



# Informe de gestión institucional

Vigencia 2022

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO II</b> Oficina Asesora de Planeación - OAP	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO III</b> Subdirección de Gestión Corporativa	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO IV</b> Subdirección de Atención a la Fauna	<b>44</b>
<b>CAPÍTULO VI</b> Oficina de Control Interno	<b>73</b>
<b>CAPÍTULO VII</b> Oficina Asesora Jurídica	<b>87</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b> Control Disciplinario	<b>128</b>
<b>CAPÍTULO IX</b> Gestión de comunicaciones	<b>132</b>

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar (IDPYBA) es un establecimiento público del orden Distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna doméstica que habita en el Distrito, excluidas las funciones de autoridad ambiental que ejerce la Secretaría Distrital de Ambiente.

La Constitución Política del año 1991 concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos, permitiendo a la ciudadanía incidir en el ámbito de lo público mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

El artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 define la Rendición de cuentas como *“(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.*

*“La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y, a partir de ello lograr la adopción de los principios del Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.*

El documento CONPES 3654 de 2010 estableció la Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos, y en desarrollo de esta se constituyó el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece que: *“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.*

Con el presente informe se da inicio al proceso de rendición de cuentas de la gestión que desarrolló el IDPYBA de la vigencia 2022, describiendo cómo continuamos trabajando por la protección y el bienestar de la fauna en el distrito, y por la transformación cultural para el bienestar animal hacia una ciudad que se consolida cada vez más como referente.

Este documento está estructurado en nueve capítulos: el primero para recordar a los lectores la misión y los objetivos estratégicos del IDPYBA, así como la estructura de sus dependencias. En los siguientes se describe la gestión realizada en cada una de las oficinas y subdirecciones, que de forma articulada trabajan para el cumplimiento de los objetivos a través de un modelo de gestión pública efectiva y transparente.



## CAPÍTULO I

### Misión

Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la fauna en el Distrito Capital, a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales.

### Visión

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal será referente a 2024, como la entidad rectora, modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil.

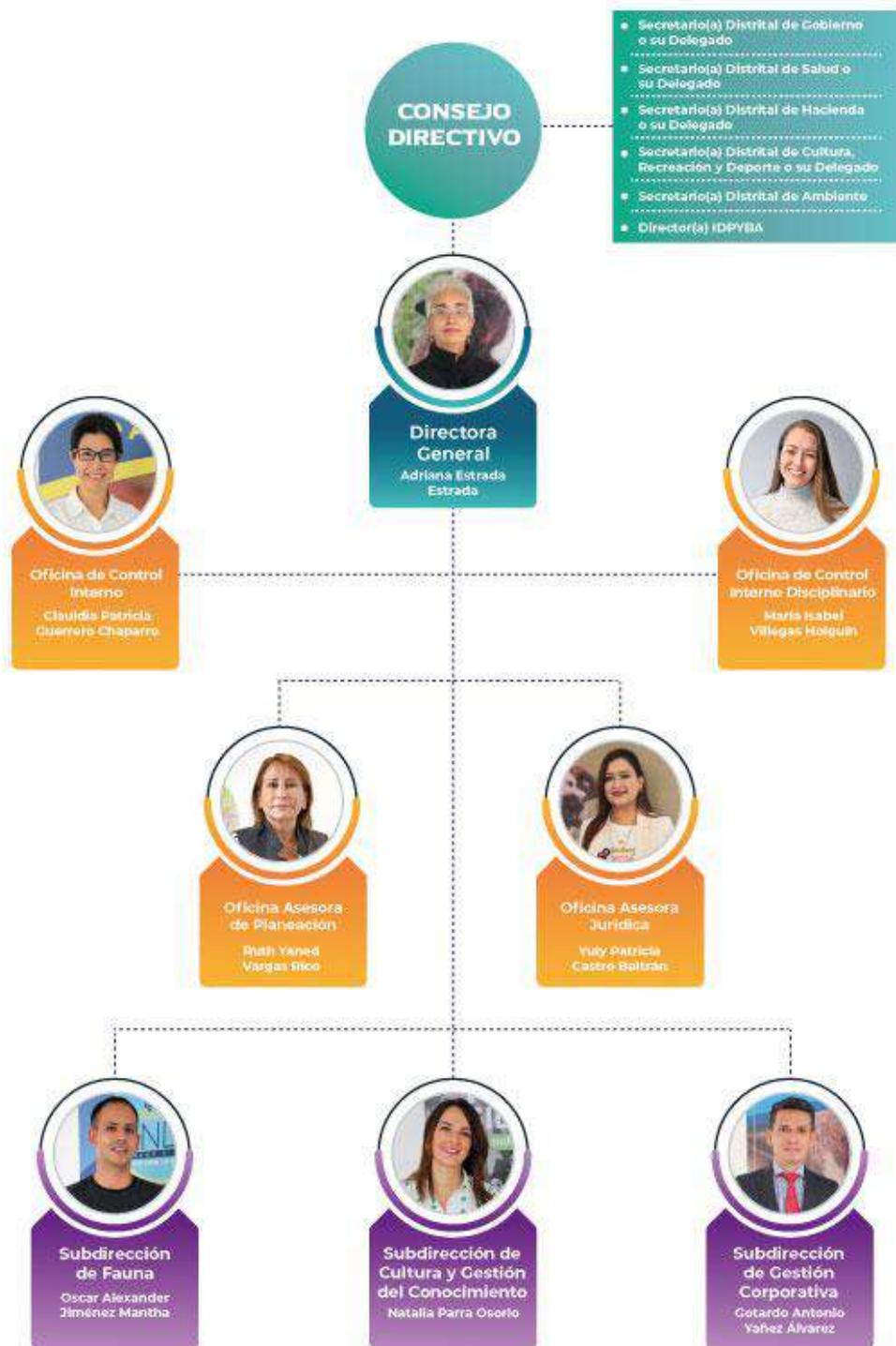
### Objetivos estratégicos

- Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal.
- Generar e impulsar procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción de prácticas de relacionamiento humano - animal.
- Desarrollar herramientas técnicas, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión del conocimiento.
- Garantizar la accesibilidad de la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto.
- Afianzar la estructura organizacional productiva e íntegra, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial.

### Estructura

La estructura del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para esta vigencia, está compuesta de la siguiente forma:

- Adriana Estrada Estrada – Directora General.
- Claudia Patricia Guerrero Chaparro – Asesora Oficina de Control Interno
- María Isabel Villegas Holguín – Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario
- Oscar Alexander Jiménez Mantha – Subdirector de Atención a la Fauna.
- Natalia Parra Osorio – Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
- Gotardo Antonio Yáñez Álvarez – Subdirector de Gestión Corporativa.
- Yuly Patricia Castro Beltrán – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- Ruth Yaned Vargas Rico – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.





# Oficina Asesora de Planeación

**Informe de gestión institucional**

Vigencia 2022

## CAPÍTULO II

### OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP

La OAP presenta en desarrollo de sus funciones de asesoría y acompañamiento a las dependencias del IDPYBA en las definiciones de planes y en el cumplimiento de metas, las acciones adelantadas en cada una de sus áreas en la vigencia 2022, donde promueve hacer seguimiento y evaluación en la aplicación de instrumentos fijados por las entidades distritales y seguimiento de proyectos de inversión, cumpliendo con los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo. Por otro lado, participa en la proyección de políticas públicas, asesora procesos, procedimientos y trámites en procura de la gestión institucional y propone un mejoramiento continuo en el fortalecimiento de las políticas del modelo integrado de gestión y desempeño.

#### Proyectos de inversión

El diseño y armonización de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión, en miras del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, en las que participa aportando a la consecución de los propósitos trazados en este Plan. Un seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances en la ejecución, lo cual se constituye en un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

Se realizó la actualización y el seguimiento al plan de acción del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” con corte a 31 de diciembre de 2021, así como también el cierre de vigencia 2021 y reprogramación de actividades en la vigencia 2022 dentro del Banco de Proyectos e Inversión Pública del Distrito Capital en las plataformas SEGPLAN y SUIFP Territorio. Se realizó seguimiento mensual durante la vigencia 2022 a la inversión dentro del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI y los reportes de Productos, Metas y Resultados (PMR) y se realizó seguimiento trimestral de las metas en el Plan de Desarrollo (SEGPLAN).

Se desarrollaron seguimientos mensuales con alertas y recomendaciones que reflejan semaforización del comportamiento en cada uno de los proyectos de inversión en cuanto ejecución física, compromisos, giros, reservas y desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones, las cuales fueron conocidas y atendidas por los gerentes de proyecto al que apunta en cada una de las metas fijadas en el plan de Desarrollo para el IDPYBA.

Las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” fija los objetivos concretos que debe alcanzar el IDPYBA en periodo 2020-2024, son la hoja de ruta que enmarcan la gestión y los objetivos de los programas que desarrolla la Entidad. Estas se programan de manera cuatrienal y se evalúa el porcentaje de cumplimiento año a año para determinar los resultados alcanzados, la gestión pública efectiva y evaluar la ejecución de los recursos. Es así como para la vigencia 2022 se presenta el siguiente resultado en el cumplimiento de metas:

AVANCES METAS PDD 2022		CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2022		
		ACUMULADO CUATRIENIO		
	Meta PDD	Programado	% Ejecutado	% Ejecución
1	Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género	60000	53820	89,85%
2	Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá	100%	60%	60%
3	Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA	1	0,6	60%
4	Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción	100%	12,00%	12,00%
5	60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	60000	48750	81,25%
6	Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital	356000	167405	47,02%
7	Formular y desarrollar dos procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal	1	0,65	65%
8	Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA	100%	72,00%	72,00%

A partir de las metas fijadas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, la Oficina Asesora de Planeación brinda acompañamiento a las subdirecciones técnicas y demás dependencias en el seguimiento físico y presupuestal de cinco de los proyectos de inversión que ejecuta el Instituto con los siguientes resultados:

## Proyecto 7550 - Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá

El objetivo General de este proyecto tiene como fin realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional del IDPYBA, conformado por siete metas dirigidas a garantizar la operatividad de las áreas misionales del Instituto, por medio de la gestión estratégica del talento humano, la gestión documental, financiera, jurídica y contractual, de los recursos físicos, la articulación de herramientas de planeación y comunicaciones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y soportados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación. En el año 2022 presentó la siguiente ejecución:

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE CUMPLIMIENTO - 2022	% DE ACUMULADO CUATRIENIO
1	Realizar un diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	0,15	0,15	100%	41%
2	Fortalecer un canal de comunicación	0,3	0,3	100%	70%
3	Articular una batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	0,3	0,3	100%	80%
4	Implementar un modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	30%	30%	100%	70%
5	Articular un plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios	0,3	0,3	100%	70%
6	Realizar un diagnóstico de fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del IDPYBA	0,3	0,3	100%	70%
7	Implementar un plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016	0,31	0,30	96,77%	79%

Fuente: SEGPLAN , diciembre 31 de 2022.

### Proyecto 7551 - Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá

El Objetivo General de este proyecto está enfocado en atender animales en condición de vulnerabilidad a través de programas y/o servicios del IDPYBA en Bogotá D.C. Este proyecto de inversión tiene cuatro metas dirigidas a la atención de la fauna en el Distrito Capital. En el año 2022 presentó la siguiente ejecución:

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE CUMPLIMIENTO-2022	AVANCE ACUMULADO CUATRIENIO
1	Desarrollar una línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.	34%	34%	100%	60%
2	Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.	15.538	15.538	100%	81.25%
3	Consolidar un escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	0,34	0.34	100%	60%
4	Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.	89.000	88.763	99,73%	47.02%

Fuente: SEGPLAN, diciembre 31 de 2022

### Proyecto 7555 - Desarrollar un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento en temas de defensa, protección y bienestar animal

El proyecto está constituido por seis metas dirigidas a fortalecer la apropiación social del conocimiento, mediante espacios como los semilleros de investigación en los cuales vincula a la ciudadanía interesada en la gestión de conocimiento y discusión de temas en torno a la protección, defensa y bienestar animal. Tiene apuestas importantes en la gestión y promoción del conocimiento, partiendo de la base de que hay un trabajo fundamental por realizar en materia de cultura ciudadana y atención a los animales. En el año 2022 presentó la siguiente ejecución:

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMA CIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE CUMPLIMIENT O-2022	AVANCE ACUMULADO CUATRIENIO
1	Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.	4	4	100%	62.50%
2	Elaborar cinco diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales	1	1	100%	60%
3	Elaborar ocho productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos	2	2	100%	62.50%
4	Realizar cinco convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional	1	1	100%	100%
5	Implementar tres semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente	3	3	100%	100%
6	Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas	1	1	100%	100%

Fuente: SEGPLAN, diciembre 31 de 2022

### Proyecto 7556 - Dotación y puesta en funcionamiento (Primera Etapa) e inicio de la construcción (Segunda Etapa) de la Casa Ecológica de los Animales - CEA en Bogotá

El proyecto está constituido por siete metas dirigidas a dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales: dotar de equipos médicos, cuartos fríos y mobiliario, realizar la adecuación de cableado estructurado para la conectividad a puntos de red, para garantizar en debida forma la atención de los animales e iniciar la construcción de la segunda fase. Sin embargo, el cumplimiento de las metas del proyecto, estaban sujetas a la entrega de la CEA por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente al Instituto, que por razones contractuales que se

presentaron en el año 2022 al interior de la Secretaría no se logró la entrega, adelantando por parte del IDPYBA la siguiente ejecución en la vigencia 2022:

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE CUMPLIMIENTO -2022	% DE ACUMULADO CUATRIENIO
1	Adquirir una dotación de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales	0	N/A	N/A	7,00%
2	Adquirir una dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la Casa Ecológica de los Animales	0	N/A	N/A	3,00%
3	Adecuar 100% de avance cronograma Cuartos Fríos	0	N/A	N/A	2,00%
4	Adecuar 100% de avance cronograma puntos de conectividad, puestos de trabajo y Casa Ecológica de Animales para su adecuado funcionamiento	0	N/A	N/A	5,00%
5	Poner 100% de avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA	0,15	0,15	100%	7,65%
6	Iniciar 100% de avance cronograma la construcción de la segunda etapa de la casa ecológica de animales	0	N/A	N/A	N/A
8	Apoyar una acción técnica y administrativa tendientes a la puesta en operación de la primera fase de la casa ecológica de los animales	1	1	100%	100%

Fuente: SEGPLAN, diciembre 31 de 2022.

### Proyecto 7560 - Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá

El proyecto está constituido por seis metas con las cuales pretende fomentar prácticas sociales orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección animal en los bogotanos y bogotanas, con el fin de fomentar una cultura de buen trato y respeto hacia los animales del Distrito, buscando aportar al cambio y mejoramiento de las deficientes prácticas sociales de cultura ciudadana orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección de la fauna que habita en Bogotá. En el año 2022 presentó la siguiente ejecución:

Meta	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	% Cumplimiento 2022	Avance acumulado cuatrienio
1	Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación	350	350	100%	69.10%
2	Diseñar e implementar ocho campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo	2	2	100%	62.50%
3	Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición	25.000	25.000	100%	93.72%
4	Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal	4.000	4.000	100%	72.04%
5	Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la protección y bienestar animal	430	430	100%	91.67%
6	Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal	18	18	100%	69.39%

Fuente: SEGPLAN, diciembre 31 de 2022.

Se adelantó la publicación de las hojas de vida de indicadores de los proyectos de inversión y los indicadores POA correspondientes a diciembre de 2021 y la vigencia 2022 y cumpliendo con la normatividad en cuanto a presentación de informes de cierre del año 2021, la Oficina Asesora de Planeación realizó la presentación de los informes de Balance Social, Indicadores de Gestión, Certificado de Reporte al Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión e Informe de Gestión y Resultado.

Igualmente, se hizo acompañamiento al área de Gestión Ambiental en el diligenciamiento del Plan Anual Cuatrienal Ambiental PACA de la vigencia 2021 que incluyó el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, donde los reportes e indicadores fueron remitidos a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Al iniciar el año 2022 se realizaron jornadas de sensibilización por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los funcionarios y contratistas en los temas propios de los equipos de proyectos y presupuesto y políticas públicas sobre las funciones realizadas por parte de los equipos para atender los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

En relación con los trazadores presupuestales, como nueva actividad asignadas a las oficinas de planeación, se participó en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría Distrital de Planeación y las respectivas Secretarías responsables de estos indicadores (Secretaría de la Mujer, Secretaría de Cultura Recreación y Deportes y Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Integración Social). Desde el Instituto se realizó el ejercicio del análisis interno y la marcación en las herramientas SEGPLAN Y PMR para la vigencia 2022 de los siguientes trazadores:

- Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad y Género (TPIEG)
- Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana (TPCC)
- Trazador Presupuestal de Juventud (TPJ)

Desde la vigencia 2021 se realiza marcación en SEGPLAN y PMR del Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos (TPGE) con un seguimiento de enero a agosto de 2022. A partir de junio de 2022 se inició seguimiento de las demás trazadores presupuestales de acuerdo con instrucciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría de Hacienda Distrital, de esta manera los trazadores actualmente marcados, cuentan con su verificación oportuna.

En cumplimiento al Plan Estadístico Distrital – PED se avanzó en la caracterización del registro administrativo y la operación estadística, así como la consolidación de la ficha y el documento metodológicos de la operación estadística denominada “Estadísticas sobre Atención de Animales en Bogotá” a cargo del Instituto. Igualmente, se adelantaron diferentes mesas de trabajo con la Secretaría de Planeación para la revisión y ajuste del avance del documento de la operación estadística.

Así mismo, atendiendo la función a las validaciones en materia técnica y metodológica que debe emitir la Oficina Asesora de Planeación, en el transcurso de la vigencia se gestionó la

revisión de las 43 versiones al Plan Anual de Adquisiciones, entre las cuales 30 requirieron reprogramación presupuestal.

Con relación al anteproyecto de presupuesto 2023, se realizó una programación de este para conocimiento de los encargados de cada área, discutidos en las reuniones internas, analizando las necesidades para la ejecución presupuestal, dando cumplimiento a la circular SHD-00004 del 17 de junio de 2022, con base en las cuales se adelantó la respectiva sustentación ante la SHD, con las necesidades que para la vigencia 2023 acreditaba el Instituto.

Por último, en el mes de noviembre la OAP realizó jornadas de socialización de las herramientas de planeación y seguimiento de los proyectos de inversión (plan de acción, hoja de vida indicadores y plan operativo anual) a los líderes y enlaces de los proyectos de inversión 7550, 7551, 7555, 7556 y 7560, donde se expuso los lineamientos establecidos para la programación de la vigencia 2023, las programaciones de dichas herramientas fueron remitidas por las áreas en el mes de diciembre.

### **Políticas públicas**

Respecto del seguimiento de Políticas Públicas, se realizó la revisión y consolidación del reporte trimestral de 2022 del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, la cual es liderada por la entidad. Así mismo, se realizaron los reportes para la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Política Pública de Juventud, Política Pública de Educación Ambiental y Política Pública de Fenómeno de Habitabilidad en Calle, para los productos cuya implementación está bajo la responsabilidad y corresponsabilidad del IDPYBA.

Con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, se inició la articulación con el equipo del Observatorio PyBA para la construcción conjunta de herramientas de medición de indicadores de resultados del plan de acción de la política pública de bienestar animal y la formulación de los indicadores de objetivos específicos para esta política.

Igualmente, se brindó asistencia técnica al proceso de actualización del plan de acción de la Política Pública de Espacio Público, para la construcción del producto que implementará el IDPYBA y el diligenciamiento de la ficha técnica de indicador de producto. Así mismo, se acompañó la formulación del plan de acción de la Política Pública de Deportes, Recreación, Actividad Física y Escenarios, articulando con la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento la construcción de la propuesta del producto para esta política. En la reformulación de la Política Pública de Ruralidad, se realizaron mesas de trabajo con las dos subdirecciones misionales, en las cuales se elaboró la propuesta de dos productos para ser ejecutados por IDPYBA, dirigidos a la atención integral de animales en zona rural.

En la Política Pública de Acción Comunal se intervino en el proceso de formulación del producto que estará a cargo del IDPYBA, orientado a la realización de talleres de participación incidente en temas de bienestar animal, con la participación de las Juntas de Acción Comunal el cual iniciará la implementación en el año 2023.

De otro lado, se acompañó técnicamente el proceso de solicitud ajustes a los indicadores del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, cuyo trámite se realizó articuladamente con el equipo de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, siendo aprobados por la Secretaría Técnica del CONPES DC en el mes de diciembre de 2022.

En el tema de Presupuestos Participativos, se realizó la actualización del Documento de Criterios de Viabilidad y Elegibilidad para el concepto de gasto en bienestar animal para los proyectos de inversión local, al mismo tiempo que se dio asistencia técnica en mesa de trabajo con la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe para la formulación del proyecto de inversión en atención de animales para la vigencia 2022. Igualmente, se realizó la revisión técnica con observaciones al Documento de Anexo técnico del proyecto de inversión local "Bosa Peluda" de esta Alcaldía Local.

Se brindó asistencia técnica durante la Fase 2 de Presupuestos Participativo con el acompañamiento a los laboratorios cívicos de las siguientes localidades: San Cristóbal, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Usme, Rafael Uribe Uribe, Candelaria, Usaquén, Fontibón, Antonio Nariño, Mártires, Tunjuelito, Barrios Unidos, Chapinero y Santa Fe. Se realizó la revisión a comentarios en mesa de trabajo al proyecto local de bienestar animal de la localidad de Teusaquillo y se dio concepto previo de viabilidad a 61 iniciativas inscritas en la plataforma de Gobierno Abierto, resultado de los laboratorios cívicos y/o la ruta autónoma según su escogencia.

Con relación al proceso de Causas Ciudadanas, la Oficina Asesora de Planeación asistió al evento de lanzamiento y a las dos sesiones de socialización de la ruta de presentación de propuestas con las redes locales de proteccionistas, convocadas por la Secretaría Distrital de Gobierno junto con la Subdirección de Atención a la Fauna del IDPYBA. Durante el proceso de postulación 2022, se realizó la revisión y concepto de viabilidad de las 7 Causas Ciudadanas propuestas, con el fin de establecer viabilidad técnica y financieramente que pasarán a la etapa de votación ciudadana.

Por otro lado, se acompañó la ruta de construcción del Programa Especial de Desarrollo con Enfoque Territorial- PEDET Bogotá Región, con la asistencia a las jornadas de trabajo interinstitucionales con la comunidad de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz, en las cuales se revisaron y ajustaron las pre iniciativas propuestas por la ciudadanía en temas de bienestar animal. Las iniciativas se consolidaron por parte de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación en una matriz presentada en la Mesa intersectorial PEDET, para ser revisada y viabilizada por las entidades correspondientes. El IDPYBA tiene en responsabilidad una iniciativa para la zona urbana (Bosa y Ciudad Bolívar) y 2 iniciativas para la localidad de Sumapaz,

Con relación a las acciones afirmativas concertadas con las comunidades étnicas que habitan en Bogotá, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo, se tienen un total de 7 acciones distribuidas de la siguiente manera:

- Pueblo Rom: 1 acción en ejecución

- Comunidad Afrodescendiente: 1 acción en ejecución
- Pueblos Indígenas: 1 acción ejecutada
- Comunidad raizal: 2 acciones en ejecución
- Comunidad Palenquera: 2 acciones en ejecución

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se realiza el seguimiento trimestral a la ejecución de estas acciones mediante la matriz de reporte solicitada por la Secretaría Distrital de Gobierno y los informes cualitativos por cada una de las comunidades, este reporte es consolidado por la Secretaría Distrital de Ambiente como cabeza de sector. Así mismo, se acompañan las mesas de seguimiento trimestral convocadas por la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno con las autoridades representantes de cada comunidad, en las cuales se presentan los avances y dificultades presentados en la ejecución de las acciones concertadas.

### **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

Se diseñaron e implementaron acciones que contribuye al fortalecimiento de las políticas del modelo integrado de gestión y desempeño a través de herramientas como el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el avance en el sistema de administración de riesgos, la estrategia de rendición de cuentas y el plan de sostenibilidad que aportaron en la dinamización de las 19 políticas del modelo integrado de planeación y gestión al interior del IDPYBA. Algunas acciones y logros para destacar fueron:

En cumplimiento de los compromisos del IDPYBA compromisos con la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) se cumplió en un 100% el plan de trabajo propuesto.

El ejercicio de construcción del PAAC 2022 se fortaleció con la participación de la ciudadanía a través de las observaciones a las actividades formuladas en la primera versión del plan, por parte de usuarios internos y externos.

Se realizó la actualización de la información disponible en el Sistema Único de Identificación de Trámites -SUIT- que es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía.

En el marco de la implementación de la política de racionalización de trámites, se realizó el diseño e implementación de tres acciones de mejora y racionalización de los servicios misionales, adicionalmente se adelantaron acciones que permitieron inscribir en el Sistema Único de identificación de Trámites -SUIT – nuestro servicio de emisión de constancia de implantación de microchip de identificación para animales en la tipología de consulta de información y como procedimiento administrativo, el servicio social estudiantil obligatorio en protección y bienestar animal que se oferta a estudiantes de los grados décimo y once.

En cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, se avanzó en el desarrollo de una nueva sede electrónica y en el desarrollo del botón de transparencia y del menú participa, con el objetivo de facilitar a la ciudadanía el acceso a la información, avanzando en la construcción de la caracterización de usuarios de la entidad con el fin de contar con mayores

herramientas para identificar las necesidades y motivaciones de los usuarios al acceder a los servicios prestados.

Con el propósito de dar cumplimiento a las actividades propuestas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, así como en la aplicación de controles en el mapa de riesgos de corrupción, se realizó monitoreo permanente y se brindó apoyo a los procesos en su ejecución.

En atención a las solicitudes y nuevas propuestas para el desarrollo de procedimientos, manuales, instructivos, guías, formatos, actas y demás documentos controlados, se realizó acompañamiento técnico y mesas de trabajo con los 14 procesos del Instituto en cumplimiento de nuestro compromiso con la mejora continua de la gestión y operación de los diferentes procesos.

Se actualizó la estrategia de rendición de cuentas desagregando cifras e indicadores de impacto y resultado, promoviendo cada vez más el uso de lenguaje claro, incluyendo criterios y lineamientos para la rendición de cuentas diferencial e inclusiva. Se desarrollaron dos audiencias públicas de rendición de cuentas con enfoque diferencial y de género y garantizamos de manera permanente a través de los canales de atención, el acceso a la información para promover la participación ciudadana en la gestión pública institucional y la construcción de nuestras políticas públicas en favor de los animales.

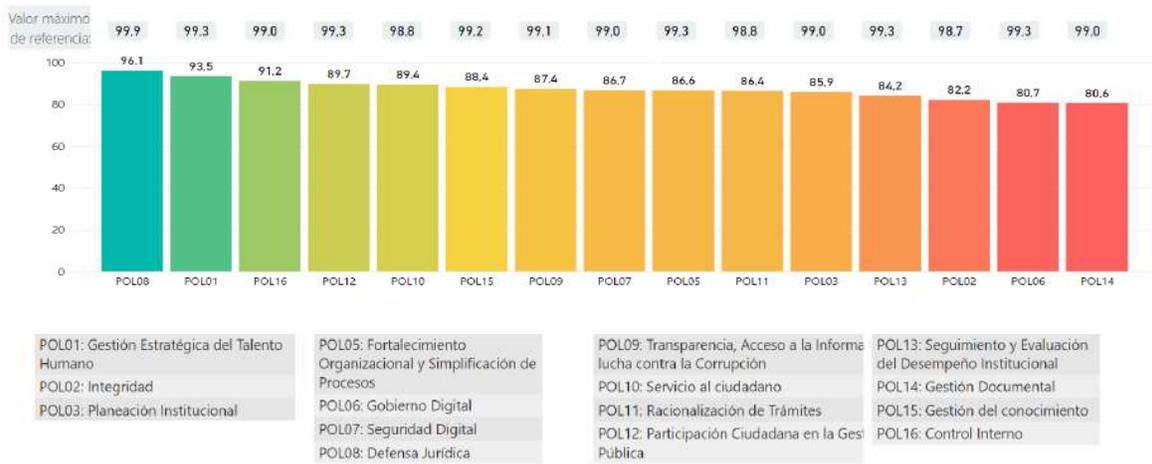
En relación con el Índice de Desempeño Institucional (IDI), se obtuvo una calificación de 90,2 puntos, en una escala del 1 al 100, en la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los resultados obtenidos a lo largo de las mediciones aplicadas en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal evidencian un avance significativo en el desempeño, se destaca que se aumentó en 3,62 puntos en comparación con la medición del año anterior.

Ilustración 1. Resultados Generales



Fuente: Función Pública - <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Ilustración 2. Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño



Fuente: Función Pública - <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Con base en los resultados de la última vigencia evaluada, las dimensiones con menor índice corresponden a la política de Gestión Documental con 80.64 puntos y la política de Gobierno Digital con 80.74 puntos, frente a las cuales se han concentrado acciones adicionales para mejorar su desempeño. Finalmente, el Instituto continúa trabajando en la implementación de actividades que permitan el mejoramiento y sostenibilidad del MIPG.



# Subdirección de Gestión Corporativa

**Informe de gestión institucional**

Vigencia 2022



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

**BOGOTÁ**

## **CAPÍTULO III**

### **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA**

#### **Fortalecimiento institucional – Proyecto de rediseño**

La Subdirección de Gestión Corporativa desarrolló un estudio técnico que gira en torno al régimen, gestión y funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal pertinente en el marco del estudio técnico, análisis de operación, identificación de funciones, evaluación de servicios y requerimientos generales para la elaboración de un instrumento que permita determinar claramente el modelo de operación de la entidad y consecuentemente ajustar la estructura organizacional y la distribución del personal y sus colaboradores, en búsqueda de una correcta operación, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con criterios de planeación, eficiencia y correcta disposición de los recursos públicos.

El estudio técnico tuvo como propósito adelantar un proceso de rediseño institucional, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1780 de 2016, y lo estatuido por la Constitución Política; que satisfaga las necesidades internas de la organización y contribuyan a que esta, a su vez, cumplan con las necesidades externas de la ciudadanía y actores interesados. Esto en el contexto dado por el Sector Ambiente de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Este fue elaborado conforme a los lineamientos, metodología, características y especificaciones técnicas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sobre la materia y se desarrolla en 7 etapas:

- 1. Reseña Histórica**
- 2. Competencias frente al plan de desarrollo distrital y los planes sectoriales**
- 3. Análisis Externo**
- 4. Análisis Interno**
- 5. Estructura Organizacional**
- 6. Cargas de Trabajo**
- 7. Planta de Empleos.**

En el mes de enero del 2022 se inició un proceso de verificación de documentación y análisis de múltiples propuestas de rediseño por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa en conjunto con la Dirección General del instituto, con base en lo anterior, se inició el análisis financiero y de los recursos para determinar la viabilidad de las propuestas, en la cual se calculó el valor de la nómina para ese momento fraccionada por cargos misionales y administrativos, seleccionando por parte de la Dirección la propuesta que más se ajustaba a la entidad y posteriormente se remitió solicitud de mesas técnicas a la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

En ese sentido, se llevó a cabo una mesa técnica con el Departamento Administrativo del Servicio Civil, en la cual se expuso la propuesta. Seguidamente el DASCD solicita replantear la propuesta donde se brindaron posibles alternativas que posteriormente se debían analizar de manera interna en el Instituto, por consiguiente, iniciando marzo se evaluaron tres propuestas adicionales tomando en cuenta las sugerencias recibidas en la reunión.

Posteriormente se dio inicio a una actualización de las cargas del instituto, donde se verificaron los 108 procedimientos aprobados y establecidos por la entidad, actualizando la matriz de cargas para posterior radicación ante el Departamento Administrativo del servicio Civil Distrital. Sin embargo, la Secretaría Distrital de Hacienda, manifiesta que una vez analizada la solicitud y teniendo en cuenta las proyecciones del marco fiscal a mediano plazo, así como las reuniones con la Alcaldesa Mayor, la Secretaría General y el DASC, no es posible dar viabilidad a la creación de nuevos cargos en el IDPYBA.

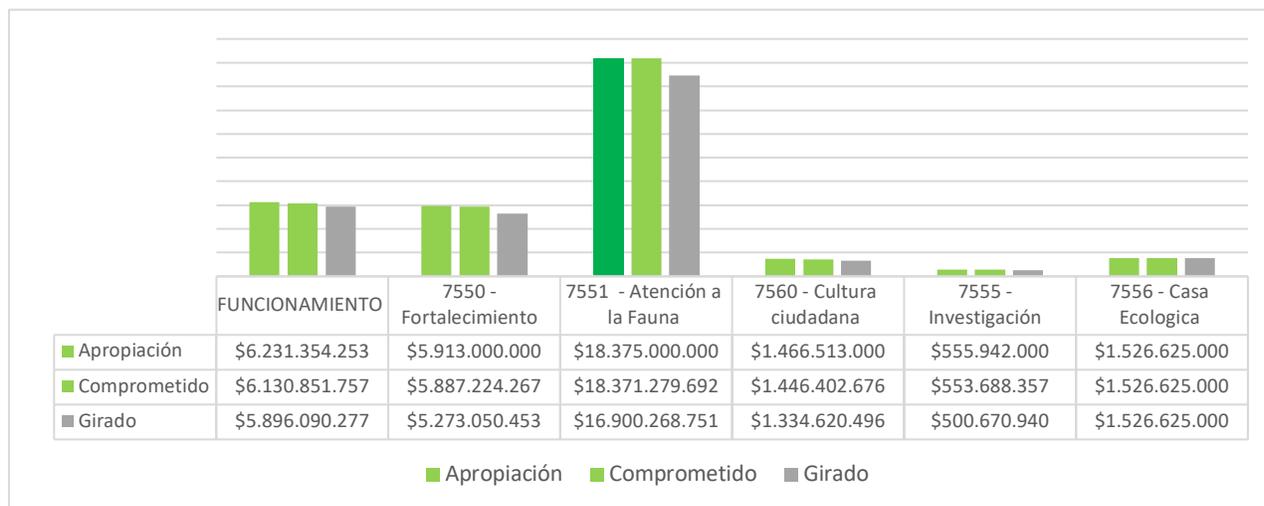
Con ocasión a lo anterior, se inició un nuevo estudio técnico para modificar la estructura organizacional del IDPYBA, suprimiendo la Oficina Asesora Jurídica del nivel asesor, y creando la Oficina Jurídica del nivel directivo, así como la creación del empleo de jefe de Oficina que quedará ubicado en la Oficina Jurídica, asimismo se inició el estudio de modificación de funciones de la dependencia de la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Disciplinario Interno, así como los análisis para generar la modificación del manual de funciones de la Directora General, La jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, la Jefe de Oficina Jurídica y el Profesional Universitario ubicado en la Oficina asesora Jurídica.

### **Gestión financiera**

La Subdirección de Gestión Corporativa mediante los servidores públicos y colaboradores a cargo de la gestión financiera, desarrolló actividades relacionadas con la gestión del presupuesto público, contabilidad y tesorería, en el marco de lo dado por la normativa vigente y los instrumentos nacionales y departamentales dados para ello. Entre otros, los lineamientos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, el Manual Operativo de Políticas Contables, entre otras.

La Gestión Financiera desarrollada por la Subdirección se enfoca en la gestión transversal de las actividades de presupuesto, contabilidad y tesorería de todo el Instituto como operadores del sistema financiero y aquellas desarrolladas como dependencia ejecutora del presupuesto público. A corte de 31 de diciembre de 2022, el Instituto contaba con apropiación presupuestal vigente de \$34,068,434,253, de los cuales había comprometido presupuestalmente \$33,916,071,749 correspondientes al 99.55% de ejecución presupuestal, de igual manera, dentro de la gestión del presupuesto se tiene que se giraron \$31,431,325,917 correspondientes al 92% de ejecución de giros. La cual se puede presentar de manera detallada entre los agregados presupuestales de la siguiente manera:

Ilustración 1: Ejecución presupuestal detallada por agregado presupuestal



**Fuente:** Información presupuestal – Sistema de Información BogData

En la gestión contable, se registran todas las operaciones realizadas por el Instituto en donde se ven involucrados los recursos públicos o sus equivalentes contra partidarios, a corte del 31 de diciembre de 2022, se encuentran registrados en el Estado de Situación Financiera activos corrientes por \$2.132.845.008 y \$18.979.795.490 de activos no corrientes, para un total de activos de \$21.112.640.498. Por otra parte, el Instituto contaba con \$1.741.024.346 de pasivos corrientes correspondientes a los descuentos de nómina, la retención en la fuente, entre otros y un patrimonio por valor de \$19.332.669.126.

Ilustración 2: Estado de situación financiera 2022

<b>1 ACTIVOS</b>		
	31/12/2022	31/12/2021
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.132.845.008</b>	<b>1.861.187.622</b>
<b>11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>340.760.434</b>	<b>338.156.239</b>
1105 CAJA	0	0
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	340.760.434	338.156.239
<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>11.208.102</b>	<b>9.456.873</b>
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.208.102	9.456.873
<b>15 INVENTARIOS</b>	<b>1.780.876.471</b>	<b>1.513.574.510</b>
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	84.443.826	112.434.065
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.696.432.646	1.401.140.445
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18.979.796.490</b>	<b>18.476.886.163</b>
<b>16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>16.766.026.928</b>	<b>17.052.107.588</b>
1605 TERRENOS	13.094.350.500	13.094.350.500
1640 EDIFICACIONES	2.210.371.108	2.210.371.108
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	47.265.717	47.265.717
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	260.468.676	1.242.271.358
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	539.538.241	388.055.708
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	172.331.094	85.481.912
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	651.770.685	606.447.458
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	707.890.925	171.040.925
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-917.960.018	-793.177.098
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.213.768.562</b>	<b>1.423.778.575</b>
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	358.270.888	1.078.238.940
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	19.600.000	19.600.000
1907 ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	0	0
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	204.665.812	200.600.446
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.511.825.000	0
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	412.572.536	288.278.626
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-292.965.674	-162.939.437
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>21.112.640.498</b>	<b>20.337.073.786</b>
<b>3 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		

Fuente: Elaboración propia - Estados financieros vigencia 2022

Ilustración 3: Estado de situación financiera 2022

<b>2 PASIVOS</b>		
	31/12/2022	31/12/2021
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.741.024.346</b>	<b>1.717.766.272</b>
<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>990.549.637</b>	<b>1.198.162.825</b>
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	0
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	21.718.279	16.202.766
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	310.305.307	346.559.897
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	658.526.051	825.390.162
<b>25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>750.474.709</b>	<b>529.613.447</b>
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	750.474.709	529.613.447
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>38.947.026</b>	<b>25.299.328</b>
<b>25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>38.947.026</b>	<b>25.299.328</b>
2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	38.947.026	25.299.328
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1.779.971.372</b>	<b>1.743.065.600</b>
<b>3 PATRIMONIO</b>		
<b>31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>19.332.669.126</b>	<b>18.594.008.186</b>
3105 CAPITAL FISCAL	-213.911.785	-213.911.785
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18.807.919.971	16.656.696.827
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	738.660.940	2.151.223.144
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>19.332.669.126</b>	<b>18.594.008.186</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>21.112.640.498</b>	<b>20.337.073.786</b>
<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		
<b>91 PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>12.831.133</b>	<b>11.290.633</b>
9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	12.831.133	11.290.633
<b>99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-12.831.133</b>	<b>-11.290.633</b>
9905 PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-12.831.133	-11.290.633
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia - Estados financieros vigencia 2022

Por último, dentro de las actividades de tesorería se encuentra que, de conformidad con los compromisos institucionales adquiridos por las dependencias mediante contratos en función de la cláusula de forma de pago, los gastos de nómina y asociados a la nómina y demás dadas como resultado de la ordenación del gasto.

### Gestión contractual

Con el cumplimiento Plan de Contratación y Compras, la Subdirección de Gestión Corporativa, desde el grupo contractual realiza apoyo a las diferentes áreas misionales,

para el cumplimiento de la misión del Instituto en pro de la materialización de proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna doméstica que habita en el Distrito, y en el alcance de las metas propuestas y el cumplimiento de los principios de la función pública.

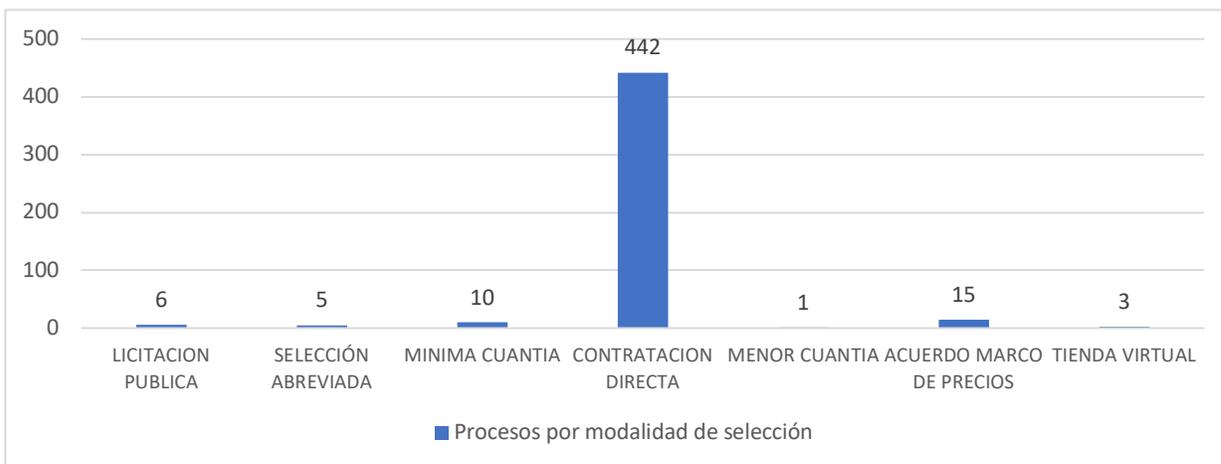
Las actividades contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies.

Durante la vigencia 2022, el Instituto Distrital de protección y bienestar animal ha tenido los siguientes logros significativos de los cuales podemos destacar:

- Los contratos celebrados se ajustaron a las necesidades de cada área que cumplieron con los soportes requeridos de carácter técnico, jurídico y financiero, así mismo con identificación de los riesgos que implica para las partes la ejecución del objeto contractual
- Cumplimiento de medidas para la prevención de daño antijurídico: Cumplimiento de los plazos previstos en el cronograma de los procesos de selección, análisis de riesgos asociados a todas las etapas de la contratación, especificidad en las necesidades
- Se efectuó actualización de los procedimientos contractuales del Instituto acorde a los nuevos lineamientos recibidos por los organismos rectores en materia de contratación, y a la normatividad vigente.
- Divulgación de información contractual en todas sus etapas a través de los diferentes canales de comunicación interna, la cual va dirigida a los colaboradores y funcionarios
- Capacitaciones en materia de supervisión de contratos para funcionarios que cumplen la función de supervisión y apoyo a la supervisión.

En la gestión contractual se efectuaron los procesos de selección de conformidad con las necesidades y cuantías que se establecen de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación pública y los lineamientos recibidos por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Los procesos por modalidad de selección se adelantaron de la siguiente manera:

Ilustración 4: Procesos de selección por modalidad



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

En la gestión contractual de la vigencia, se realizó la contratación de los bienes y servicios necesarios para la normal ejecución de actividades de la entidad y cumplimiento de la misionalidad, así:

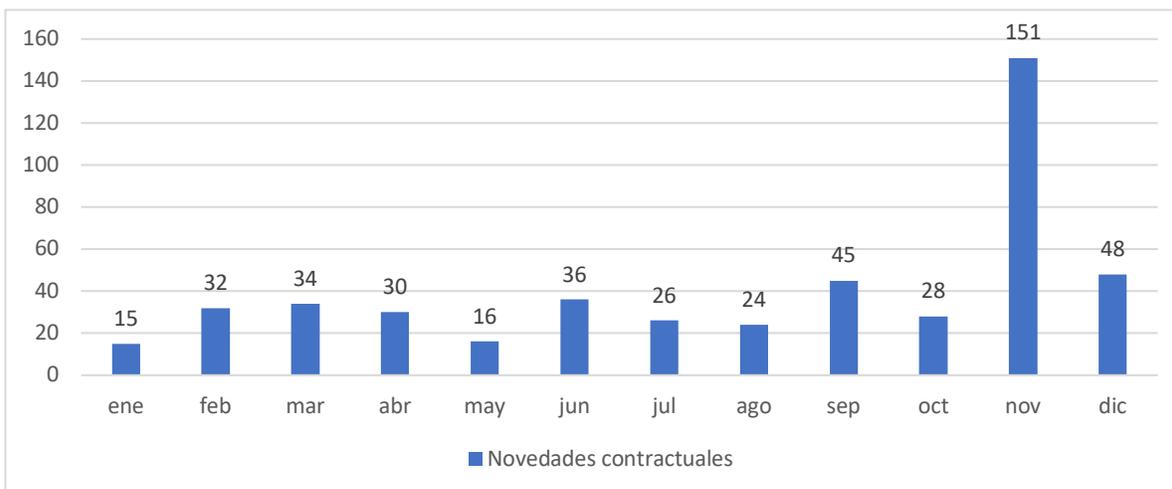
Ilustración 5: Contratos suscritos por mes



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

De igual manera, dentro de la gestión contractual se realizó la gestión de novedades de conformidad con las necesidades expuestas y aceptadas por ambas partes del contrato, llevando a la suscripción de adiciones, prórrogas, suspensiones, reactivaciones, terminaciones anticipadas, otrosíes modificatorios, adendas, declaratorias de incumplimiento, entre otras figuras. Así las cosas, la gestión de novedades se presentan de la siguiente manera:

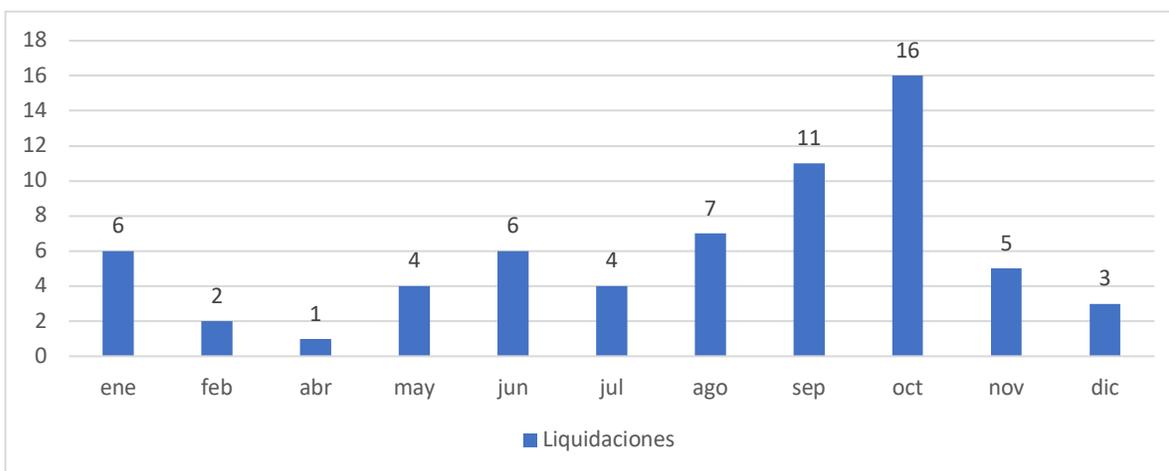
Ilustración 6 Novedades contractuales suscritas por mes



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

En la gestión post-contractual se realizaron las actas de liquidación de los procesos contractuales, las terminaciones de los negocios jurídicos, liquidación de pasivos exigibles, reservas presupuestales, vigencias expiradas entre otras actividades, así:

Ilustración 7 Gestión postcontractual liquidaciones por mes



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

En la vigencia se desarrollaron diferentes actividades en el proceso de gestión de talento humano de la Subdirección de Gestión Corporativa así:

## Previsión de Recursos Humanos

A 31 de diciembre de 2022, la planta de personal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), tenía totalmente provistos sus 37 empleos, sin contar con ninguna vacancia en la misma, así: 9 empleos de libre nombramiento y remoción y 28 empleos de carrera administrativa (De los cuales 2 se encuentran provistos por dos servidoras vinculadas en provisionalidad: una mientras la titular del empleo supera su periodo de prueba en otra entidad del Estado y otra, mientras se resuelve la solicitud de exclusión de lista de elegibles por parte de la CNSC).

## Bienestar Social e Incentivos

Las actividades desarrolladas se enmarcaron en 4 componentes a saber: equilibrio psicosocial, salud mental, convivencia social y transformación digital, ejecutando 58 actividades, de las cuales se destacan:

- Reconocimiento a todos los funcionarios y colaboradores en el día de su cumpleaños.
- Reconocimiento a todos los funcionarios y colaboradores en el día de cada profesión.
- Reconocimiento a todos los funcionarios y colaboradores por días conmemorativos entre otros:
  - Día de la madre y del padre. (entrega de obsequios)
  - Día de la mujer y del hombre. (entrega de obsequios)
  - Día del niño – vacaciones recreativas y actividades recreativas.
- Se desarrollaron actividades de bienestar dirigidas a servidores públicos (y a colaboradores en el caso de las actividades de costo 0) en materia de práctica libre del deporte, entre otras, las siguientes:
  - Actividad virtual de Cardio kick boxing (prevención del sedentarismo)
  - Juego de bolos.
  - Reconocimiento y promoción del uso de la bicicleta.
- Promoción de espacios laborales en donde se establezcan acciones y medidas de inclusión y diversidad.
- Novenas navideñas.

## Capacitaciones

Desde la Subdirección de Gestión Corporativa se dio cumplimiento al Plan Institucional de Capacitaciones, en cual se encuentra alineado al Plan Nacional de Formación y Capacitación y a los lineamientos nacionales y distritales en la materia, así como de las necesidades identificadas por el equipo de Talento Humano. En la vigencia 2022 se llevaron a cabo 84 capacitaciones, las cuales estuvieron enmarcadas en los 7 ejes a saber: gestión del conocimiento y la innovación, creación de valor público, transformación digital, probidad y ética de lo público, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental e interinstitucional, destacándose las siguientes:

- Jornadas de inducción, a los servidores públicos que se posesionaron en el primer semestre del año.
- Capacitaciones en apropiación y uso de los sistemas de información y tecnologías

de la información, entre otras, las siguientes:

- Procedimientos y conexión a WIFI, Virtual Teams
- Outlook y otras alternativas de uso
- Seguridad de la Información
- Activos de información
- Capacitaciones en materia de gestión ambiental, entre otras, las siguientes:
  - Ahorro y uso eficiente de la energía y el agua
  - Reducción de consumo de plástico
  - Inclusión de criterios ambientales a los contratos (compras sostenibles)
- Capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, entre otras, las siguientes:
  - Capacitación Rol y responsabilidades del SG SST
  - Capacitación Educación para la seguridad vial
  - Plan de Emergencias
  - pausas activas
  - Higiene Postural
  - Hábitos saludables

## Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con el Plan Anual en el cual se desarrollaron las actividades, entre otras:

- Se realizó la totalidad de los reportes requeridos por el sistema SIDEAP, ARL, Ministerio del Trabajo, etc.
- Se presentó a aprobación, ajuste y seguimiento al Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Biomecánico.
- Se diseñó el protocolo de víctimas con el acompañamiento de la ARL
- Seguimiento y reporte al SIDEAP de las dosis de vacunación de funcionarios y contratistas.
- La semana de la salud, donde se promovieron hábitos de vida saludable, actividades de bienestar, formación y capacitación en manejo del estrés, equilibrio entre vida personal y laboral, etc.
- Formación de brigadas de emergencias.
- Capacitación sobre la matriz y el uso adecuado de elementos de protección personal.
- Se realizó la encuesta de autorreporte de Síntomas músculo esqueléticos.
- Se socializó el Plan Estratégico de Seguridad Vial y la Política en el Comité de Gestión el cual aprobó los documentos.
- Se diseñó la política de uso de equipos bidireccionales.
- Se desarrolló la política de regulación de horas de conducción y descanso.
- Se desarrollaron campañas de visibilización de riesgos psicosociales y salud mental a través del boletín Animal News, afiches y en el Wallpaper de la entidad, dentro del componente de “abordaje de estrategias de prevención de cansancio mental dolor generales y alteraciones del sueño estrategias de mantenimiento de la atención”
- Talleres de prevención de riesgos psicoemocionales.
- Seguimiento al COPASST y CCL.
- Informe de rendición de cuentas del SGSST.
- Seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial.
- Verificación de comparendos.

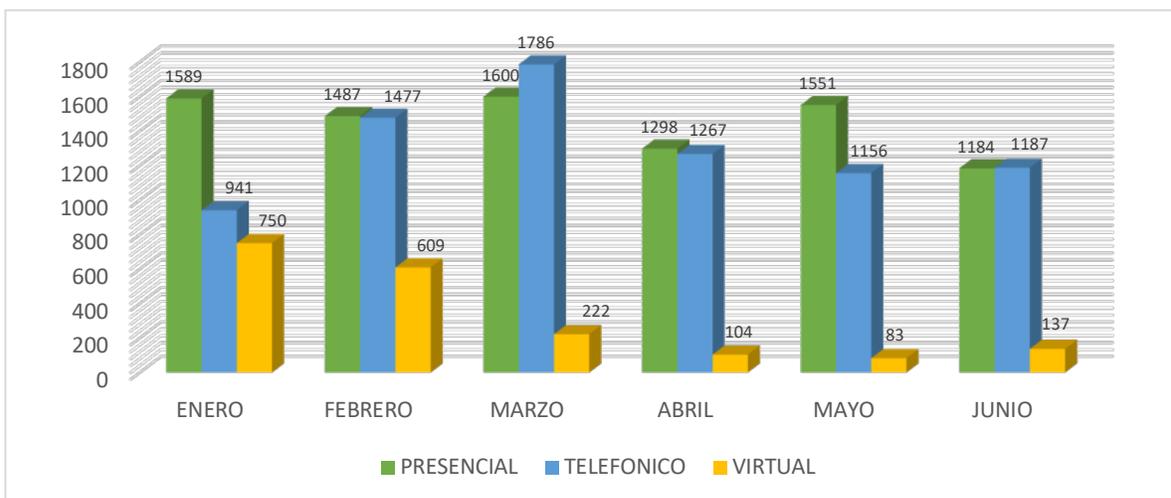
- Inspección a las rutas de acceso vehicular y peatonal de las sedes.

### Equipo de Servicio al Ciudadano

Durante la vigencia 2022 se realizaron 34.335 asesorías a los ciudadanos que utilizan los diferentes canales de atención del IDPYBA, para solicitar turnos de esterilización, recibir información de cómo radicar un derecho de petición de un presunto maltrato animal, interponer peticiones por presunto maltrato, asesorarse para adoptar un animal de compañía, entre otros servicios del IDPYBA.

En el primer semestre de la vigencia 2022, el canal más utilizado fue canal presencial, en donde se realizaron 8.709 asesorías, seguido por el canal telefónico con 7.814 asesorías realizadas en el primer semestre, y el canal virtual (correo y chat), 1.905 asesorías ciudadanas.

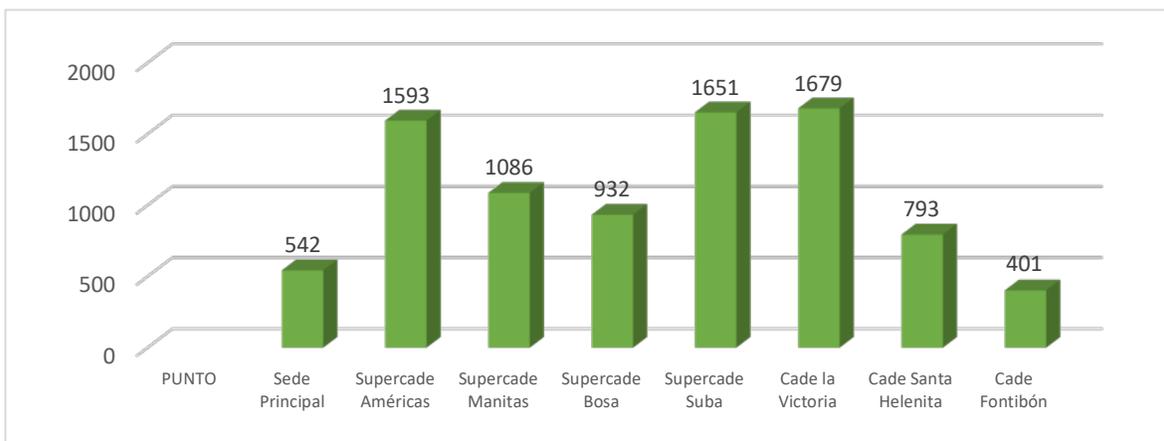
*Ilustración 8 Comportamiento asesorías primer semestre*



**Fuente:** Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

Se evidencia que, de las 8.677 asesorías, la mayoría se realizaron en los SuperCADES Américas, Suba y Cade la Victoria, los puntos menos frecuentados son la sede principal y Cade Fontibón.

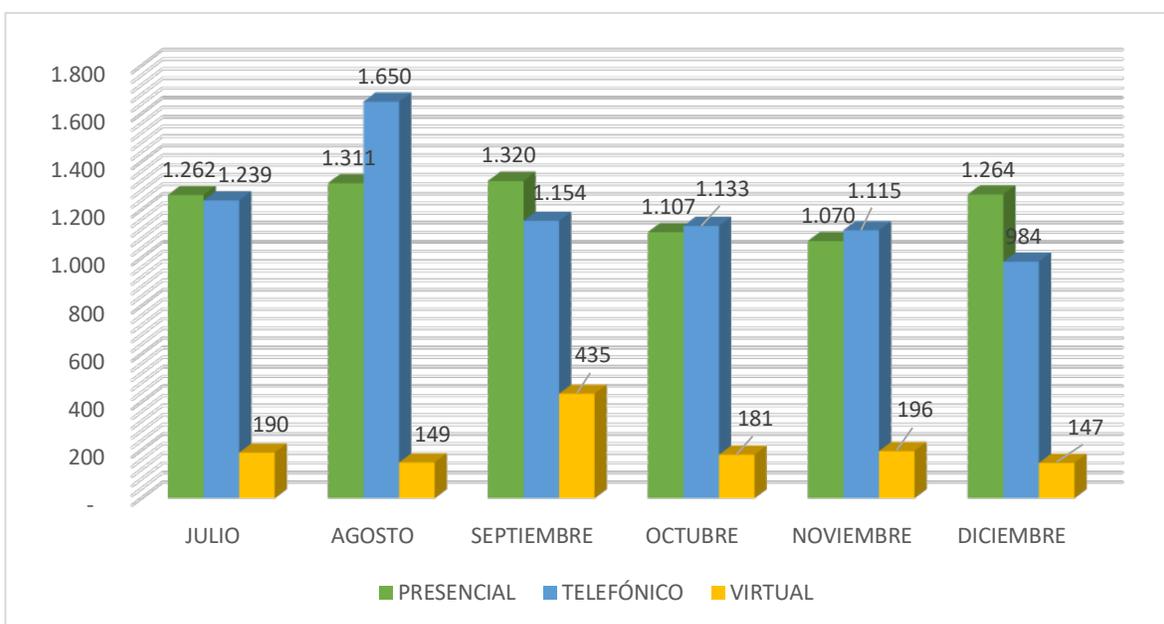
Ilustración 9 Comportamiento canal presencial primer semestre



**Fuente:** Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

En el segundo semestre, al igual que el primer canal más utilizado fue el canal presencial, en donde se realizaron 7.334 asesorías, seguido por el canal telefónico con 7.275 asesorías realizadas en el segundo semestre, y el canal virtual (correo), 1.298 asesorías ciudadanas.

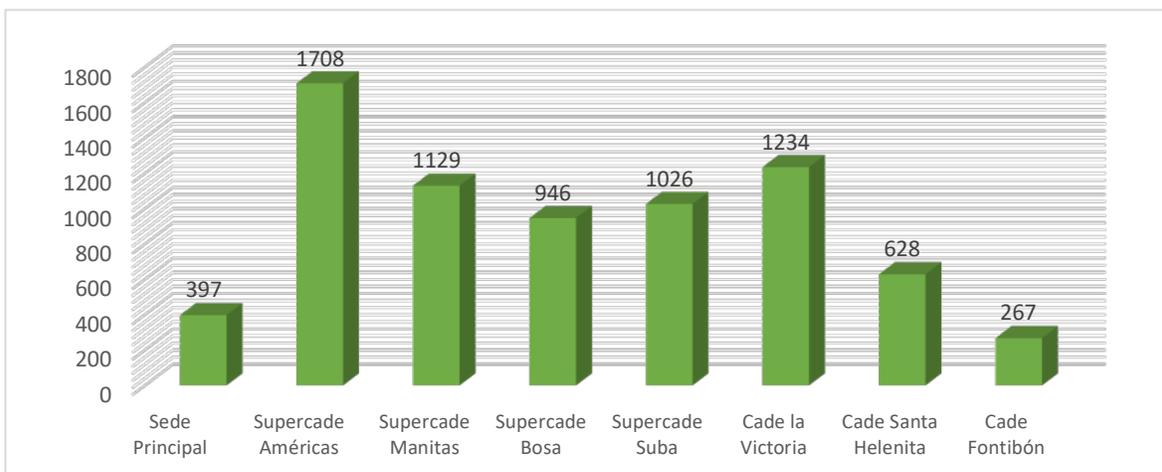
Ilustración 10 Comportamiento asesorías segundo semestre



**Fuente:** Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

Se evidencia que, de las 8.677 asesorías, la mayoría se realizaron en los SuperCADES Américas, y Cade la Victoria, los puntos menos frecuentados son la sede principal y Cade Fontibón.

Ilustración 11 Comportamiento canal presencial segundo semestre

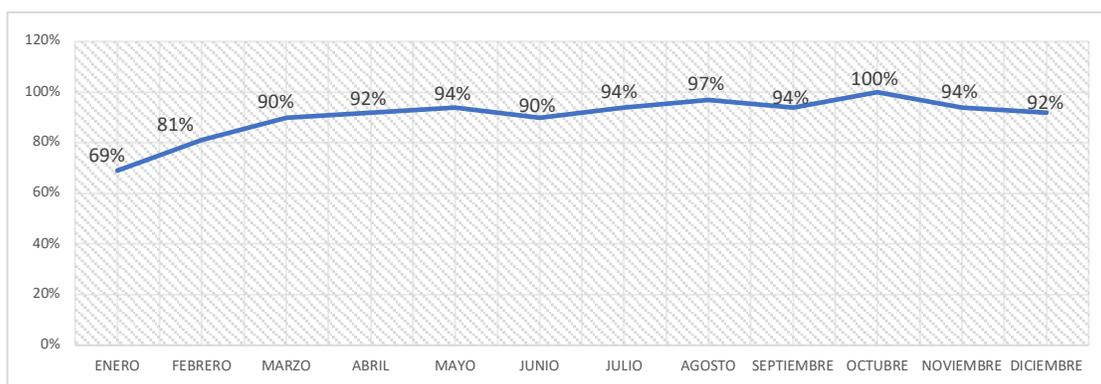


**Fuente:** Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se gestionaron 14.375 derechos de petición a través de los canales de atención habilitados por el Instituto, de los cuales el 91% son competencia de la Subdirección de Atención a la Fauna, y de estos el 60% corresponde al programa de escuadrón Anticrueldad quienes tienen a su cargo la atención de peticiones por presunto maltrato Animal.

El canal virtual, principalmente a través del correo electrónico, es el medio por el cual se recibieron más peticiones, por el interés de ser anónima, en segundo lugar el canal presencial, principalmente en la sede administrativa en donde se reciben las peticiones de entidades distritales y nacionales. Con el propósito de mejorar la atención a las peticiones en cuanto a la calidad de las respuestas y oportunidad de las mismas, se trabajó de manera articulada con las diferentes dependencias en el levantamiento de un plan de mejoramiento y seguimiento de las acciones propuestas por parte de quienes gestionan las peticiones, lo que llevó a mejorar el promedio de calificación, según el seguimiento que se realiza desde Secretaría General, pasando de tener un cumplimiento del 69% al 92%. Como se muestra a continuación

Ilustración 12 Calidad vigencia 2022



**Fuente:** Elaboración propia - base de datos asesorías -Subdirección de Gestión Corporativa

## Gestión de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – TICS

En la vigencia 2022, desde la Subdirección de Gestión Corporativa – Tecnologías, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Sistemas de información

- Desarrollo del sistema interno para implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Renovación de la suscripción del dominio *ciudadano4patas.com* siendo importante para la entidad
- Instalación, configuración, puesta en operación y actualización del certificado SSL para implementación del protocolo https// al dominio *www.animalesbog.gov.co* en acompañamiento con proveedor de servicios ETB, permitiendo generar confianza en la ciudadanía en general al momento de generar interacción a través de la página web oficial del Instituto
- Desarrollo e Implementación del sistema de encuestas internas con roles.
- Desarrollo del sistema de gestión de adopciones
- Desarrollo e implementación del sistema de observatorio
- Migración del microsítio del Observatorio de la infraestructura del proveedor ESRI a la página web institucional.
- Desarrollo de la nueva versión de la página web
- Actualización de la información del ítem de ley de transparencia y acceso a la información pública de acuerdo con la matriz ITA en la sede electrónica
- Parametrización en la asociación de cuentas de pago de parafiscales asociados a terceros en ERP Zbox
- Se culminan nuevos módulos internos del Sistema de Gestión SISEPP - sistema que permite la planificación del PAA, seguimiento y mejor control a las solicitudes de CDP, Certificados y reportes
- Se logró desarrollar el sistema de redes locales, con el objetivo de unificar todas las bases de las diferentes alcaldías y poder realizar análisis gráficos sobre las bases depuradas
- Actualización de sistema interno de turnos de esterilización, aplicativo denominado “esterilizar salva”
- Diseño, maquetación y configuración en el Congreso de Derecho Animal (Funcional) y Observatorio
- Desarrollo del Sistema de Adopciones
- Desarrollo para pagos por PSE a través del Sistema Esterilizar Salva para los estratos 4,5 y 6
- Se genera parametrización del sistema de información para la generación del Documento equivalente - DIAN
- Actualización de módulos en la plataforma de gestión misional interna SIPYBA.

### Seguridad de la información

En la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el Instituto se destacan la vigencia 2022 las siguientes actividades:

- Acuerdo para la realización de las pruebas de vulnerabilidad de Software con la Alta Consejería para las TICs y de esta manera alinear el trabajo en el Instituto con los lineamientos de la Alcaldía de Bogotá, en torno a los temas de seguridad y estrategia

a seguir

- Registro de las bases de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con el capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, el cual reglamentó la información mínima que debe contener el RNBD y los términos y condiciones bajo los cuales se deben inscribir en éste las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley 1581 de 2012
- Con respecto al seguimiento de planes de control a los riesgos de Seguridad de Información del Instituto, se establecieron responsables por cada uno de los controles que se deben implementar durante la vigencia, para el fortalecimiento de la Seguridad y privacidad de la Información del Instituto
- Se actualizó el Instrumento de Evaluación MSPI
- Avance en la realización del documento del Procedimiento de Gestión de parches de software del Instituto
- Se elabora y comparte el Plan de Contingencia Tecnológica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, este documento está dentro del Procedimiento de Contingencia Tecnológica y a su vez está dentro de la Línea base de Seguridad del Instituto
- Se formaliza la Política de Adquisición de Software y Hardware
- Se coordinan actividades con la Alta Consejería para el Plan de Pruebas, del Análisis de Vulnerabilidad de Software para el Instituto
- Se realiza Capacitación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Políticas y procedimientos)
- Se realizaron pruebas controladas de Ingeniería social (Phishing)
- Inscripción del Instituto al CSIRT (Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad) de Gobierno
- Se actualiza el Índice de la información Clasificada y Reservada.

### Infraestructura tecnológica y conectividad

- Prestación de servicios de 148 equipos de cómputo, distribuidos para cada una de las sedes: administrativa, Unidad de Cuidado Animal y Gestión Documental
- Servicio de 14 impresoras con sus respectivos insumos, contribuyendo a cada una de las áreas para la impresión de documentos
- Instalación y configuración de infraestructura de red y distribución de internet (alámbrica e inalámbrica) en la nueva sede de Gestión Documental, a través de Firewall FG-80F Hardware Plus 24x7 FortiCare and FortiGuard Unified Threat Protection (UTP), L2+ managed POE switch with 48GE +4SFP, 24 ports POE with max 370W POE limit. Con 24x7 FortiCare Contract, Indoor Wireless AP - Dual radio (802.11 b/g/n and 802.11 a/n/ac Wave 2, 2x2 MU-MIMO), internal antennas, 1 x 10/100/1000 RJ45 port, BT / BLE. Ceiling/wall mount kit included. For power order: 802.3af PoE injector GPI-115 or AC adapter SP-FAP200-PA. Region Code N. Con 24x7 FortiCare Contract
- Validación del funcionamiento de la infraestructura tecnológica alojada en el nivel central para el uso de los funcionarios y contratistas
- Gestión la entrega del canal de internet de 3Mbps para el punto del CADE Fontibón ubicado en la diagonal 16 # 104-5. Y seguimiento al correcto funcionamiento de los siete canales de internet para la atención de ciudadanía en general a través de los puntos de atención de la red CADE y SuperCADE
- Gestión de la entrega e instalación de la UPS bifásica de 6KVA con el fin de

- mantener el fluido eléctrico en los equipos de cómputo ante posibles fallas de energía eléctrica
- Configuración de dispositivos a nivel de red y dominio en la nueva sede de gestión documental
- Organización e instalación de nuevo switch a nivel físico dentro del rack de la sede de gestión documental
- Soporte, monitoreo y control de los diferentes recursos de infraestructura para la debida prestación de servicios a los usuarios que hacen uso de los elementos de tecnología
- Instalación de nuevos equipos de cómputo, impresoras y Access Point en la zona de cuidado animal sede UCA.

**Gestión de los recursos físicos y logística**

Durante la vigencia 2022 el equipo de Recursos Físicos adelantó la contratación de servicios e insumos que se requieren para la operación de la Entidad:

- 1- Prestar el servicio de aseo y cafetería, papelería para las sedes de las cuales es responsable el IDPYBA
- 2- Prestar el servicio de vigilancia
- 3- Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos del IDPYBA, así como adquisición de llantas
- 4- Adquisición de tapetes de control sanitario para una Unidad de Cuidado Animal
- 5- Suministro de combustible para los vehículos de propiedad del Instituto
- 6- Adjudicación proceso de servicio transporte terrestre, de acuerdo con las necesidades
- 7- Adquisición de equipos de multimedia, proyección y divulgación de contenidos educativos de gestión del conocimiento y demás actividades propias de la entidad, así como de sonido para realización de actividades de gestión del conocimiento en campo.

En el año 2022, los ingresos registrados en el módulo de almacén, ascendió a la suma de \$3.650.003.844 y las salidas registradas fueron por valor de \$3.382.702.180.

El valor de los bienes adquiridos por el Instituto, de acuerdo con la política de manejo de bienes de propiedad de la entidad, se clasifican en elementos de consumo controlado y activos fijos. A continuación, se encuentra el valor de las dos clases de bienes adquiridos por la entidad durante el 2022.

*Tabla 1 BIENES ADQUIRIDOS 2022*

Clasificación de activo	Valor de compra
Consumo controlado	\$ 1.699.265
Activos fijos	\$ 1.006.689.666

**Fuente:** Elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

## Inventarios

Se realizaron 12 procesos de inventario a los elementos de consumo, en la sede administrativa, Unidad de Cuidado Animal y sede de archivo central, una toma física de inventario a los bienes de propiedad del Instituto, con una verificación física del 98.1% del total del inventario. El comité de inventarios después de evaluar los conceptos técnicos recomendó la baja de 40 bienes ubicados en la UCA.

## Mantenimiento correctivo y preventivo

Desde la Subdirección de Gestión Corporativa - Recursos Físicos, se realizaron las siguientes actividades durante la vigencia 2022:

- Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los seis (6) vehículos de propiedad del Instituto
- Adecuación de un baño para uso de personas en condición de discapacidad
- Instalación de una cámara en la oficina de Control Interno disciplinario
- Puesta en funcionamiento de sistema de control de acceso en la sede administrativa
- Adecuación Sala Amiga
- Reubicación y acondicionamiento de enfermería.

## Gestión ambiental

La Subdirección de Gestión Corporativa adelantó las acciones relacionadas con la mitigación del impacto ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales de la siguiente forma:

### Reportes informes a autoridades ambientales

Durante la vigencia 2022 se presentó los siguientes planes e informes a las entidades correspondientes:

- Informe Interno IDIGER 2021. (mes de enero de 2022)
- Informe segundo semestral del Plan PAI 2021. (mes de enero de 2022)
- Informe cuarto trimestre PAI 2021 – Ambiental – UCA. (mes de enero de 2022)
- Informe Huella de Carbono. (mes de enero de 2022)
- Informe seguimiento Plan PIGA 2021-2. (mes de enero de 2022)
- Informe verificación SDS PIGA. (mes de enero de 2022)
- Informe de Reencauche (mes de febrero de 2022)
- PACA Contraloría (mes de febrero de 2022)
- PACA Secretaría Distrital de Ambiente. (mes de febrero de 2022)
- Balance Respel IDEAM 2021. (mes de marzo de 2022)
- Informe trimestral PAI de 2022 Decreto 400 de 2004 a la UAESP. (mes de abril de 2022)
- Actualización PACA Secretaría Distrital de Ambiente. (mes de mayo de 2022)
- Auditoria Austeridad Primer Trimestre de 2022. (mes de mayo de 2022)
- Informe primer semestre 2022 Dec 400 de 2002 a UAESP. (mes de julio de 2022)

- Informe segundo trimestre PAI. Dec 400 de 2004 a la UAESP. (mes de julio de 2022)
- Informe sobre EPSU en el Storm – Web SDA. (mes de julio de 2022)
- Certificado sobre Información Institucional Storm –Web del primer semestre 2022. (mes de julio de 2022)
- Certificado seguimiento PIGA Storm-Web del primer semestre 2022. (mes de julio de 2022)
- Certificado de verificación PIGA Storm – Web del primer semestre 2022. (mes de julio de 2022)
- Seguimiento del Paca Bogotá XXI en el Storm – Web. (mes de agosto de 2022).
- Informe tercer trimestral de 2022 Decreto 400 de 2004 a la UAESP. (mes de octubre de 2022)
- Certificado formulación Plan de acción PIGA 2023 Storm- Web SDA. (mes de diciembre de 2022)
- Certificado Planificación del PIGA Storm- Web SDA. (mes de diciembre de 2022).
- Informe cuarto trimestre PAI de 2022 Decreto 400 de 2004 a la UAESP. (mes de diciembre de 2022)
- Informe de reporte anual IDIGER 2021 en la plataforma. (mes de diciembre de 2022)
- Informe sobre Plan de Acción Interno de residuos reciclables para el 2023 según lo establecido en el Decreto 400 de 2004 a la UAESP. (mes de diciembre de 2022).

### Programa gestión integral de residuos

- Residuos Ordinarios y Heces

Durante el año 2022, se generó 34.329,28 kg, entre residuos ordinarios y heces los cuales se clasificaron así:

- Ordinarios sede operativa y administrativa 9.016,28 kg
- Heces sede operativa 25.313 kg

Los residuos fueron entregados 3 veces por semana a la empresa de aseo, lo que equivale al 58% del total de los residuos generados por el instituto.

- **Reciclaje**

En el año 2022 se realizó a la Asociación de Reciclaje Acrecifront 40 entregas de material aprovechable, por un total de 3.670,7 Kg. Así mismo, se realizó entrega a la Fundación Tapitas por patitas, un total de material aprovechable (tapas) de 69,65 kg.

- **Residuos peligrosos**

Los residuos peligrosos a los cuales se les dio una correcta disposición fueron: los residuos infecciosos (biosanitarios, cortopunzantes y animales), residuos químicos (Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados y sus viales) y residuos de origen administrativo (Toner´s, luminarias, pilas, baterías entre otros).

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó una entrega total de 25.010,82 kg de residuos peligrosos a los diferentes gestores, para transporte, tratamiento y disposición final, conforme a lo establecido por la autoridad Local y Nacional.

### Movilidad sostenible

Se realizó seguimiento a los bici-usuarios y los viajes en bicicletas, tanto a la sede administrativa como a la sede operativa, con el propósito de realizar los respectivos reportes a la Secretaría Distrital de Movilidad. Para este periodo, se registraron en la Unidad de Cuidado Animal 59 biciusuarios con 3.825 viajes realizados en bicicleta y en la Sede Administrativa 3 biciusuarios con 360 viajes realizados en bicicleta, para el día sin carro se realizaron 23 viajes en las dos sedes.

Durante el año 2022, se llevaron a cabo actividades de la mano del Instituto Distrital de Recreación y Deporte en temas relacionados con el mantenimiento de las bicicletas, y en el último trimestre de 2022, de la mano con Movilidad Sostenible se realizaron actividades lúdicas de prevención vial.

### Otros logros

- Se elaboraron piezas de cerámica para comida de los gatos con la Asociación ARCRECIFRONT el día 4 de junio de 2022.
- Jornada de reverdecimiento, llevada a cabo en la Unidad de Cuidado Animal, donde se plantaron especies aromáticas y zonas verdes para el esparcimiento de los caninos.
- El primero de junio del 2022 se llevó a cabo la Reciclatón, donde se entregaron los residuos relacionados con computadores y periféricos conforme a anexo “Resolución 133 de 2022”, por la cual se autorizó la baja de bienes inservibles de propiedad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal como: pilas, luminarias y Toners en campaña organizada por el grupo de Consumo Sostenible de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Actividades interinstitucionales entre el IDRD y el IDPYBA, tales como: talleres de mecánica de bicicletas, actividades lúdicas y recorridos con los caninos al humedal de Jaboque.
- Ejecución de forma quincenal de procesos de limpieza y mantenimiento de las cajas de inspección de la Unidad de Cuidado Animal.
- Limpieza y desinfección de las lámparas de control de vectores de toda la unidad dos veces al mes o cada vez que se requirió.
- Diagnóstico de evaluación, control y seguimiento del área de selvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, por la emergencia de una especie arbórea caída en la Unidad de Cuidado Animal en el primer semestre del 2022.

## Gestión documental y archivística

La gestión documental como proceso transversal de la entidad, involucra a todas las dependencias y por ende a todos los servidores públicos y contratistas que se encuentran vinculados. La Subdirección de Gestión Corporativa mediante el equipo de Gestión Documental, ejecutó durante la vigencia 2022 el Plan Institucional de Archivos, de las cuales se destacan:

- La transferencia de setenta y una subseries correspondientes a trece equipos de trabajo de las diferentes dependencias del Instituto
- Se recibieron en su totalidad los Formatos Únicos de Inventarios Documentales (FUID) de cada una de las seis dependencias
- Se llevaron a cabo un total de sesenta y ocho capacitaciones
- Se actualizó el Programa y la Política de Gestión Documental
- Mediante la circular 035 del 20 de diciembre se impartieron lineamientos para el personal y los contratistas del Instituto respecto a la elaboración y gestión de documentación elaborada después de superada la emergencia sanitaria
- Implementación de la gestión de documentos digitalizados a través del cargué de la documentación objeto de transferencias primarias al software AZ DIGITAL
- Recepción de las transferencias primarias documentales conforme al Cronograma y según tiempos de retención de la Tabla de Retención Documental del proceso de Control Interno vigencia 2019
- Mesas de trabajo con las áreas y proveedores externos del instituto, con el fin de orientar sobre los principios archivísticos, para una mejor cultura archivística de conformidad con la normativa vigente.

La Subdirección de Gestión Corporativa atendiendo las recomendaciones emitidas por iniciativa “Senda de Integridad” de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, implementó durante la vigencia 2022, el uso adecuado de lenguaje incluyente al interior y exterior del Instituto, a través de todas las asesorías a la ciudadanía bogotana, las cuales fueron realizadas por medio de los distintos canales de atención que dispone el Instituto. Dichas prácticas fueron fortalecidas mediante las capacitaciones que se brindaron a los servidores públicos y contratistas, tales como:

- Inclusión y equidad de género
- Transversalización del enfoque de género
- Jornada de reinducción: Plan de Acción Política Pública LGBTI
- Sensibilización “Estrategia Ambientes Laborales Inclusivos”
- Conmemoración del mes del orgullo
- Capacitación: formación de formadores – Diversidad sexo, género y orientación sexual
- Sensibilización eliminación de violencias contra la mujer
- Campaña sensibilización inclusión laboral – Historia de Vida septiembre.

De igual manera, se presentan ingresos operacionales de la gestión proveniente de los recursos del distrito por valor de \$27.565.048.140, de los cuales se obtuvo \$25.527.186.001 de gastos operacionales; en el excedente operacional se registraron \$2.037.862.139. En los otros ingresos, se registran \$123.516.775 y \$10.155.770 de otros gastos, donde se evidencian \$113.361.005 de excedente no operacional. Dando como resultado del ejercicio, un excedente de \$2.151.223.144.

Ilustración 4 Estado de situación financiera 2022

	31/12/2022	31/12/2021
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>37.339.273.392</b>	<b>27.565.048.140</b>
<b>43 VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>5.557.096</b>	<b>636.090</b>
4300 OTROS SERVICIOS	5.557.096	636.090
<b>44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>	<b>1.543.900</b>
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	0	1.543.900
<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>37.333.716.296</b>	<b>27.562.868.150</b>
4705 FONDOS RECIBIDOS	37.333.716.296	27.562.868.150
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>35.919.326.349</b>	<b>25.527.186.001</b>
<b>51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>35.323.462.853</b>	<b>24.734.521.238</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	2.574.069.619	2.293.366.229
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	39.841.724	11.563.891
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	665.064.477	618.710.259
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	132.105.900	118.479.100
5107 PRESTACIONES SOCIALES	1.036.127.021	808.960.203
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	39.492.866	55.269.896
5111 GENERALES	30.835.585.631	20.820.177.494
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.165.614	7.985.166
<b>53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>586.680.141</b>	<b>379.412.139</b>
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	456.653.903	325.915.739
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	130.026.237	53.496.399
<b>55 GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>397.534.205</b>
5508 MEDIO AMBIENTE	0	397.534.205
<b>57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>9.193.356</b>	<b>15.718.419</b>
5720 OPERACIONES DE ENLACE	9.193.356	15.718.419
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>1.419.947.043</b>	<b>2.037.862.139</b>
<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>30.663.378</b>	<b>123.516.775</b>
4802 FINANCIEROS	46.651	63.925
4808 INGRESOS DIVERSOS	30.616.727	123.452.849
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>711.949.481</b>	<b>10.155.770</b>
5804 FINANCIEROS	119.006	8.851
5800 GASTOS DIVERSOS	711.830.475	10.146.919
<b>EXCEDENTE DEFICIT NO OPERACIONAL</b>	<b>-81.286.103</b>	<b>113.361.005</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>738.660.940</b>	<b>2.151.223.144</b>

Fuente: Elaboración propia - Estados de Resultados vigencia 2022



# Subdirección de Atención a la Fauna

**Informe de gestión institucional**

Vigencia 2022



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

**BOGOTÁ**

## CAPÍTULO IV SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

### Logros

La Subdirección de Atención a la Fauna - SAF brinda servicios gratuitos a través de sus programas a aquellas poblaciones de animales en condición de vulnerabilidad en las 20 localidades del Distrito Capital, con el objetivo de mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida, mitigando problemas como el abandono, inadecuada tenencia responsable, disminuyendo las barreras de acceso a los servicios médicos veterinarios, mejorando la cobertura y comprendiendo a partir de la experiencia, las necesidades y condiciones de la población animal en Bogotá D.C.

Todo esto, a través del Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá” que se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, cuenta con 4 metas encaminadas en la salud integral y el bienestar de la fauna en el Distrito.

Es así, como para la vigencia 2022 logramos:

*Ilustración 1: Ejecución de metas Vigencia 2022 - Subdirección de Atención a la fauna*



Cumplimos con el 100% de las actividades programadas para el 2022 y avanzamos un 34% de la meta del cuatrenio en lo que respecta al desarrollo de una línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.



Atendimos 15,538 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento e identificación.



Continuamos con la consolidación del escuadrón anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal. Logrando el cumplimiento del 100% de las actividades programadas para la vigencia 2022 y aportando un 34% a la meta del cuatrenio efectuando 5,036 visitas de verificación de condiciones de bienestar y la atención de **6427 animales**.



Esterilizamos 88.763 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas. A través de nuestras jornadas para cuidadores estratos 1, 2 y 3, Punto Fijo Unidad de Cuidado Animal y Estrategia: Capturar- esterilizar y Soltar.

## Programa en Atención a la Fauna Sinantrópica

Con la implementación del programa en la atención de la fauna sinantrópica, para palomas de plaza (*Columba livia*) y abeja común (*Apis mellifera*), logramos el 100% de la meta programa para el año 2022, y un aporte del 34% a la meta del Plan de Desarrollo realizando:

Ilustración 2: Programa Sinantrópicos Vigencia 2022 - Subdirección de Atención a la fauna



Fuente: Archivos Programas Subdirección Atención a la Fauna- Vigencia, 2022.

Adicionalmente durante el 2022 se continuó con el desarrollo del documento base Guía General para el Manejo de las Palomas de Plaza en el Distrito Capital -GUIMPAS-; el cual se ha complementado con bases académicas orientadas al fortalecimiento del componente social, dando cuenta de los alcances comportamentales y las cogniciones ambientales que, en el marco de la relación sujeto-ambiente, determinan las formas de relacionamiento del ser humano con el medio ambiente y las especies que tienen lugar en él.

Así mismo, mediante el procedimiento “PM01-PR16 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE ENJAMBRES DE ABEJA COMÚN (*Apis mellifera*)” que tiene como objeto “Establecer las actividades y condiciones técnicas para la disposición definitiva bajo condiciones de bienestar animal de enjambres de abejas común (*Apis mellifera*) entregados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) por parte de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB), luego del procedimiento

de extracción o captura bajo condiciones de bienestar animal en el Distrito de Bogotá.” El día 20 de mayo se realizó el lanzamiento oficial al programa de atención y rehabilitación de abejas, único en el país, desarrollado por el equipo de atención y bienestar animal a especie sinantrópica, la jornada se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Antonio Nariño en el marco del día mundial de las abejas.

Es así como entre el 11 de mayo y el 1 de septiembre de 2022 se recibieron por parte de la UAECOB 38 enjambres de abejas, los cuales fueron llevados a la Universidad Antonio Nariño para iniciar el proceso de atención y rehabilitación.

De esos enjambres se pueden resaltar los siguientes datos:

*Ilustración 3: Tratamiento enjambres recibidos por el Convenio – Programa Sinantrópicos Vigencia 2022 - Subdirección de Atención a la fauna.*



**Fuente:** Archivos Programas Subdirección Atención a la Fauna- Vigencia, 2022

### Programa de Brigadas Médicas Veterinarias para caninos y felinos

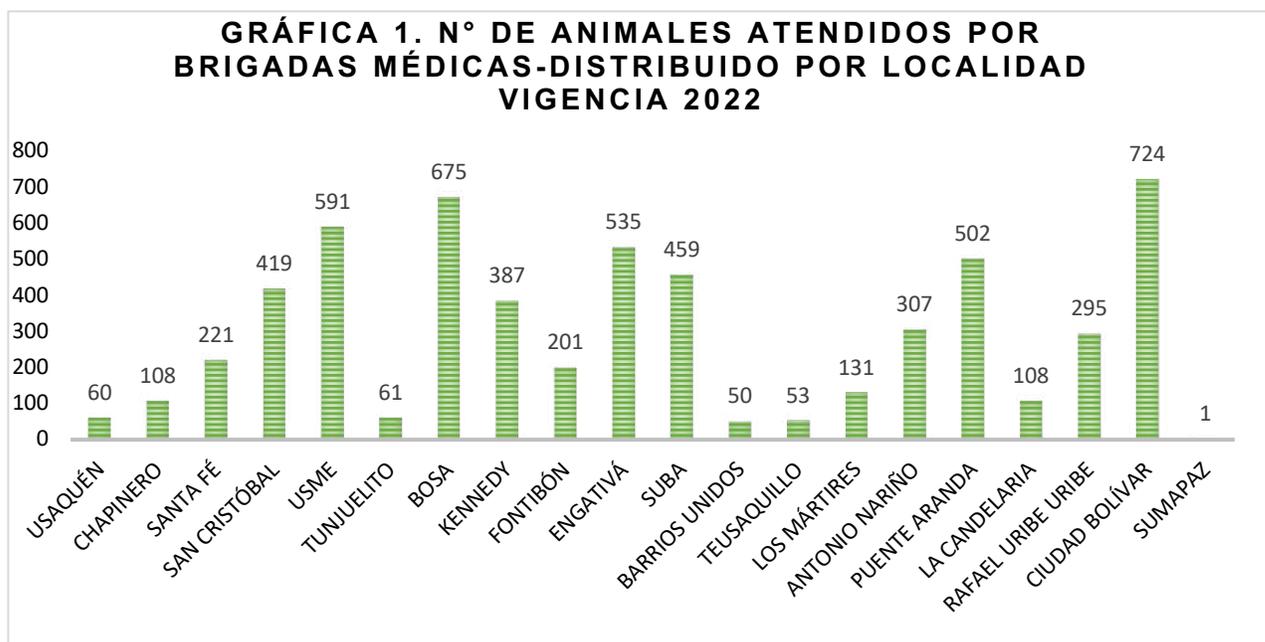
Con respecto a las atenciones médicas veterinarias básicas extramurales, el Programa de Brigadas Médicas, enfocó sus intervenciones en aquellos animales en situación de calle, y en lugares donde hay más barreras para el acceso a los servicios médicos veterinarios y población en condición de vulnerabilidad.

En la vigencia 2022, se atendieron de 5.888 (4.628 caninos y 1260 felinos) a través de los diferentes tipos de intervención del programa, teniendo y priorizando aquellos que se encontraron en estado de vulnerabilidad brindando servicios gratuitos de:

- Valoración médica veterinaria individual.
- Emisión de recomendaciones basados en la promoción y prevención en salud de animales de compañía como ítem fundamental de la tenencia responsable.
- Implantación de Microchip de identificación.
- Desparasitación Interna y Externa, y medicación específica a pertinencia del médico veterinario que realiza la atención, entre otros.

Siendo así, las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Suba, aquellas en las que se efectuó el mayor número de intervenciones en las que se realizó un mayor número de atención de animales como se muestra en la Gráfica 1.

*Gráfica 1. No de Animales Atendidos por Brigadas Médicas-distribuido por localidad Vigencia 2022.*



**Fuente:** Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

A través de la Estrategia Huellitas de la Calle, el Programa de Brigadas médicas en articulación permanente con la Subdirección de cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y la Secretaría de Integración Social , llevó a cabo la atención de 260 caninos y felinos cuyos cuidadores son ciudadanos habitantes de calle y recicladores, brindando servicios médicos integrales con el fin de garantizar el estado sanitario de los animales y reforzar el vínculo humano animal, en la garantía de sus derechos.

Es así, como a través de las atenciones que se realizan por medio de visitas de atención prioritaria, participación en Ferias de Servicios Distritales y en atención y seguimiento permanente a los animales que permanecen junto con sus cuidadores en los hogares de paso transitorios de las localidades de Los Mártires, Santa fe y Puente Aranda que tiene actualmente dispuestos la Secretaría de Integración Social, se llevó a cabo la atención de 260 animales en 59 brigadas.

*Gráfica 2. No de Animales Atendidos por Brigadas Médicas-  
Estrategia Huellitas de la calle.*

Total de Intervenciones	Total de Animales Atendidos
59	260

**Fuente:** Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

Así mismo, con el fin de brindar apoyo permanente a la comunidad proteccionista y animalista que trabaja por los caninos y felinos en Bogotá, se llevaron a cabo 38 intervenciones a 337 animales.

*Ilustración 4: Programa Brigadas Médicas- Vigencia 2022 - Subdirección de Atención a la fauna*



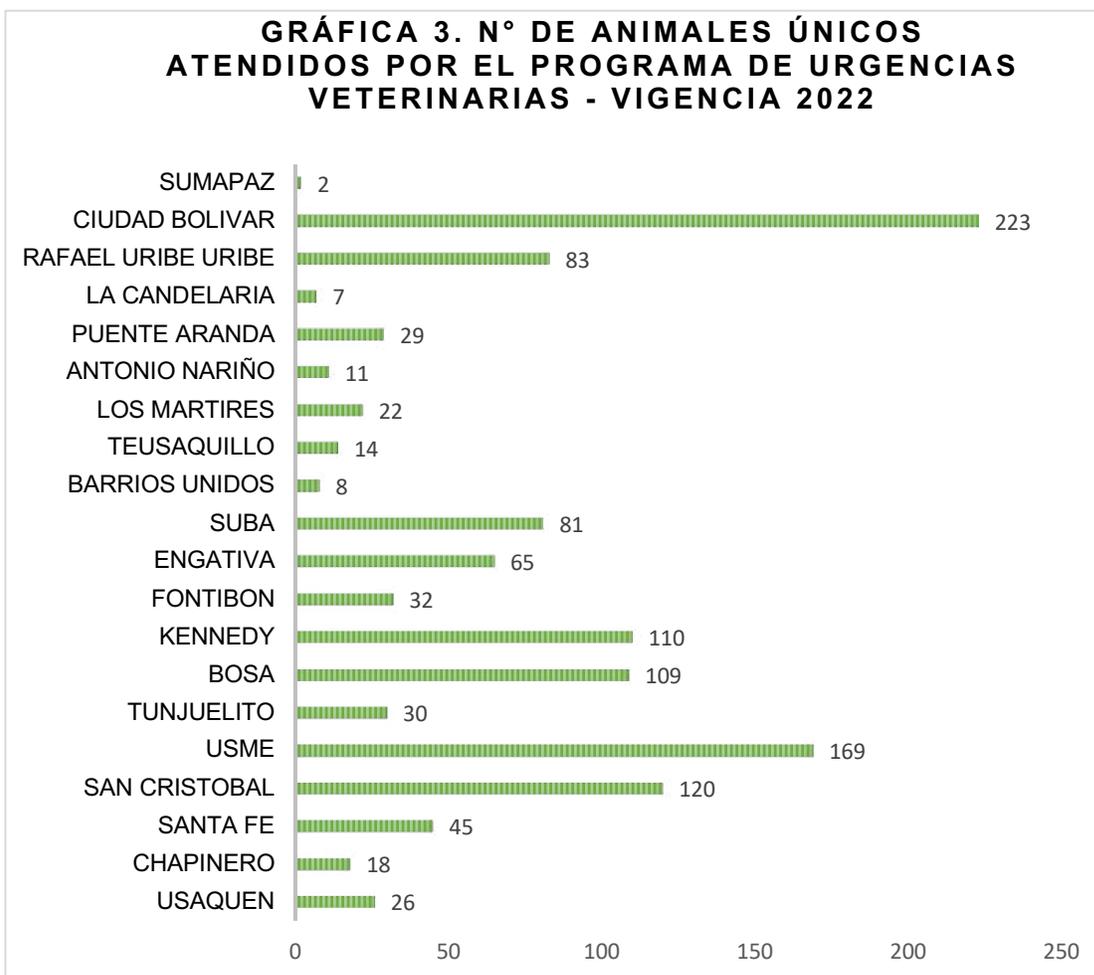
**Fuente:** Subdirección de Atención a la Fauna 2022

### Programa en Urgencias Veterinarias

En respuesta a las solicitudes de atención de urgencias y emergencias de animales en situación de calle, sin cuidador conocido, que ingresan a través de la línea 123 y el sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, el Programa de Urgencias Veterinarias atendió un total de 1905 animales (1371 caninos y 534 felinos), que presentaron alguna situación

de urgencia vital (Triage I, II y III), brindando la prestación del servicio de forma ininterrumpida los 365 días del año en jornadas diarias de más de 13 horas, en las 20 localidades del Distrito Capital. A través del CONTRATO 371-2022.

*Gráfica 3. No de Animales- Únicos (No incluye los remitidos por la Unidad de Cuidado Animal) Atendidos por Urgencias Veterinarias-distribuido por localidad Vigencia 2022.*



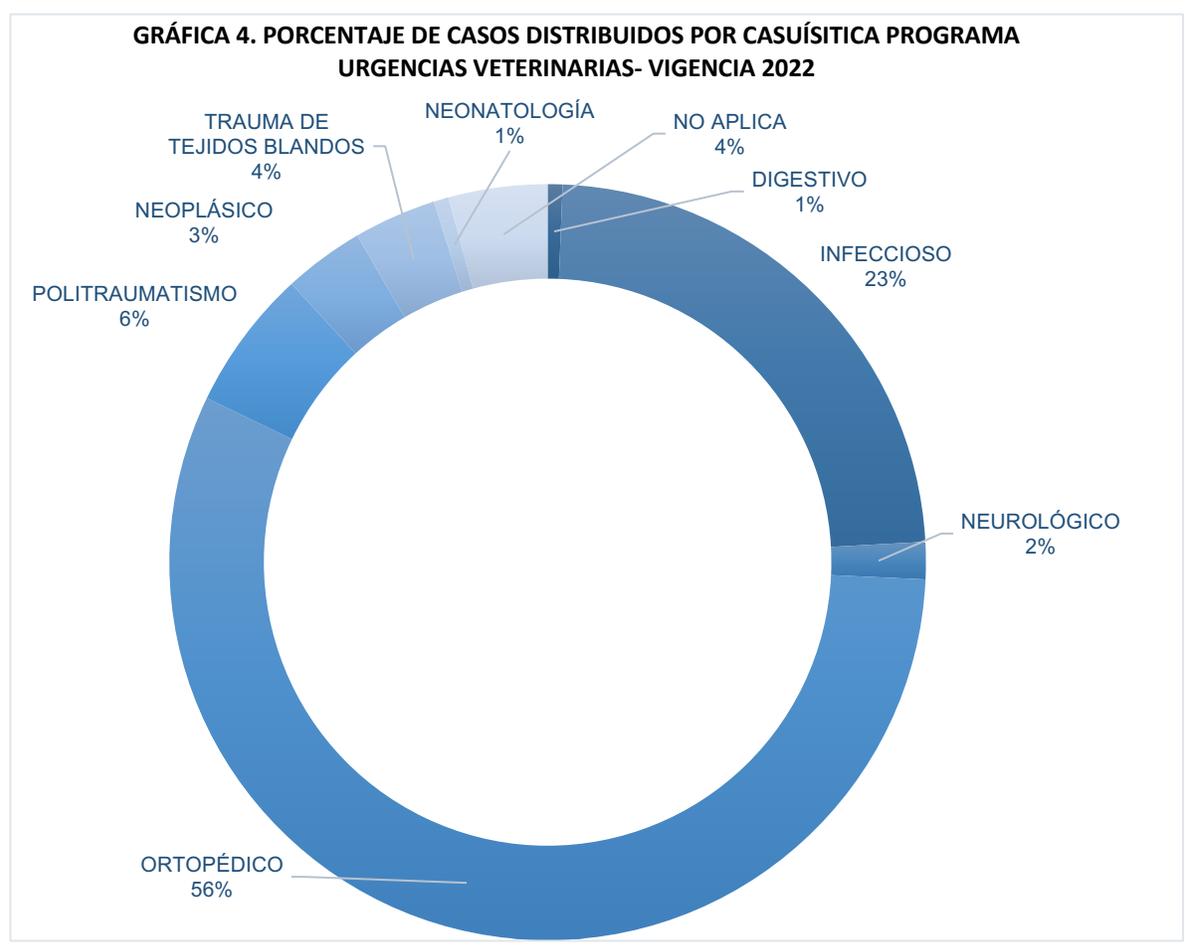
**Fuente:** Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

El mayor número de intervenciones fue realizado en las localidades con mayor presencia de caninos y felinos en situación de calle o deambulantes como lo son: Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Kennedy y Bosa.

Dentro de las causas más comunes de hallazgos y diagnósticos clínicos realizados en la clínica operadora, se evidenció que el 56 % de los casos ingresados presentaban fracturas que requirieron tratamiento ortopédico, seguido del 23% de animales con enfermedades infectocontagiosas ocasionadas por virus como el Distemper Canino, Parvovirus Canino, y

en felinos por Virus de Inmunodeficiencia Viral Felina y Virus de Leucemia felina, así como casos por bacterias como Brucella Canis. Así mismo, el 6% de los animales presentaron lesiones en múltiples órganos por politraumatismos, 3% por traumas de tejidos blandos, 3% por neoplasias y otros por causas digestivas, oftálmicas, dermatológicas, intoxicaciones y enfermedades neurológicas, como se observa en el gráfico a continuación.

Gráfica 4. Porcentaje de casos distribuidos por casuística programa urgencias veterinarias- vigencia 2022.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

Ilustración 5: Programa Urgencias Veterinarias- Vigencia 2022 - Subdirección de Atención a la fauna.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

### Unidad de Cuidado Animal - UCA

La Unidad de Cuidado Animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, es el lugar destinado para albergar y custodiar temporalmente los caninos y felinos provenientes de los diferentes programas del Instituto.

Por otro lado, en la Unidad de Cuidado Animal - UCA, se continúa trabajando para brindar una mejor calidad de vida de los animales que custodiamos, brindando cuidado, recuperación y rehabilitación en perros y gatos procedentes de: maltrato, abandono, aprehensiones preventivas, atención de urgencias veterinarias en calle, actuaciones administrativas y judiciales por desalojos, restituciones de espacio público, sentencias judiciales y apoyo a otras entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer en casos de violencia intrafamiliar en donde se relacionan animales, entre otros. Es así, como también se cuenta con talento humano idóneo y especializado que garantiza que los procesos médicos, comportamentales, nutricionales, y de enriquecimiento ambiental que contribuyen a una atención integral que incluye rutinas de cuidado médico y alimentación adecuada según sus requerimientos individuales, paseos, embellecimiento y entrenamiento canino.

Es así como dentro de los logros alcanzados para el buen funcionamiento de la Unidad de Cuidado Animal - UCA, y con fundamento en los cinco dominios del bienestar animal, que considera aspectos de nutrición, confort, salud física, comportamental y un estado transversal que es el mental; fue adoptado el procedimiento “PM01-PR17 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CANINOS Y FELINOS EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL”

Ilustración 6: Ilustración componentes atención integral Animales UCA- Subdirección de Atención a la fauna.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

### Cambios en Infraestructura Física:

- *Adecuación y mantenimientos a las zonas de alojamiento de los animales:* Lo que incluyó la apertura de puertas laterales, mantenimiento de la cubierta y cerramiento del pasillo central. Con este mismo contrato se llevó a cabo la remodelación de los quirófanos y consultorios de la Unidad, se realizó requerimiento de garantía por pisos, techo y muros que presentaron filtraciones.
- *Adecuación y mantenimientos a las zonas de alojamiento de los animales que incluyó:*
  - Suministro e instalación de caballete para teja traslúcida en cubiertas de Albergues 4, 5 y 6
  - Suministro e instalación de tablero general eléctrico de 4 circuitos para cuarto de lavado y consultorio

- Zonas de acopio de residuos reciclables y ordinarios
- Suministro de estructura soporte de cubierta de cuartos de acopio
- Estuco plástico para muros internos en zona de lavado y consultorio
- Suministro e instalación de flanches en cubierta de zona de acopio de residuos reciclables
- Enchape para piso de zonas de acopio de residuos reciclables y ordinarios
- Rejilla superior en puertas de consultorio y cuarto de lavado
- Enchape cerámico para salpicadero de poceta de cuarto de lavado
- Instalación de circuito de datos.

#### - **Cuarto de Radiología**

Se inició la estructuración del nuevo proceso para la adecuación del cuarto de Radiología, proceso que se encuentra en trámite de habilitación, con el cual se pretende proporcionar apoyo diagnóstico de los animales que permanecen en la Unidad brindando una atención más oportuna y eficaz, minimizando los trayectos a clínica operadora, proporcionando y mejorando la calidad de la salud en los animales que permanecen en la unidad.

#### - **Estructuración del nuevo proceso para instalación del gas natural para la cocina del Programa de Nutrición**

Con el fin de manufacturar y realizar una mayor variedad en las dietas suministradas a los animales y la elaboración de galletas para enriquecimiento ambiental y comportamiento como apoyo a la terapéutica.

#### - **Contrato de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de la Unidad de Cuidado Animal**

Para mantener el adecuado funcionamiento de los cuartos fríos, planta eléctrica y aire acondicionado en los quirófanos.

#### - **Sistema de aguas**

Este se potencializó con la adquisición de una motobomba y un tanque hidro acumulador adicional, en consecuencia, de la alta demanda que se presenta del servicio, se instaló un tablero independiente garantizando el suministro permanente de agua.

#### - **Suministro de alimento**

Se han optimizado los recursos, logrando que no haya déficit en el suministro de alimentos, una disposición permanente y continua del mismo, garantizando la nutrición adecuada en los animales albergados.

Tabla 1. Cambios y Mantenimiento Infraestructura UCA 2022.

Descripción	Soporte fotográfico
<p>Se realizó adecuación y reestructuración del cuarto de motobombas con la instalación de una motobomba nueva, un tanque hidro acumulador y reparación de la motobomba con la que se contaba.</p>	
<p>Se realizó la instalación de un tablero para la programación automática de funcionamiento alternado de los equipos con el fin de evitar una sobrecarga y en el caso de necesitarse el mantenimiento, garantizar el suministro de agua constante a la Unidad de Cuidado Animal</p>	
<p>Se puso en marcha el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, obra que salvaguarda el bienestar de los ecosistemas y el estado sanitario de la unidad.</p>	

<p>Instalación de red de oxígeno medicinal en quirófanos</p>	
<p>Construcción consultorio de ingreso</p>	
<p>Construcción zona de lavado</p>	

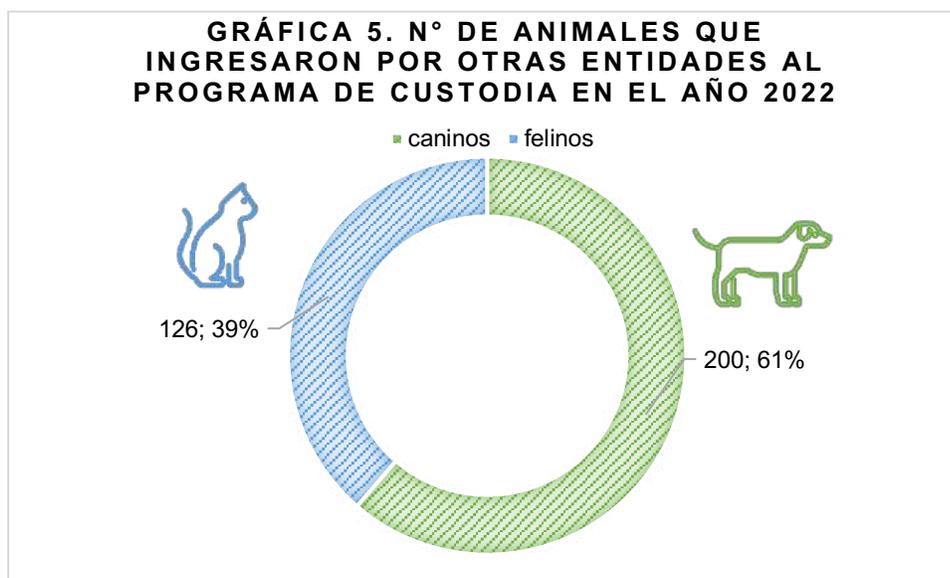
**Fuente:** Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

Adicionalmente, adecuamos una zona de ingreso vehicular, así mismo se realizó ampliación de la zona de cuarentena, donde permanecen los animales bajo observación y cuidado médico antes de ser trasladados a las zonas de alojamiento, con el fin de minimizar los riesgos por contagio y la propagación de enfermedades infectocontagiosas e intrahospitalarias dentro de las instalaciones, y se reforzaron e implementaron protocolos estrictos de aseo y desinfección en todas las áreas.

Una vez ingresados todos los animales se realiza una valoración integral por las áreas de hospital, comportamiento y nutrición para determinar su estado al ingreso y así iniciar sus procesos de rehabilitación física, comportamental y emocional, para que una vez recuperados puedan pasar al programa de adopciones y hogares de paso.

La Unidad de Cuidado Animal, cuenta con un promedio de alojamiento de 415 animales residentes para la vigencia 2022 periodo para el cual ingresaron un total de 326 animales por situaciones de abandono o remitidos por entidades como bomberos, policía y la Secretaría Distrital de Salud.

*Gráfica 5. Animales que ingresaron a custodia a la Unidad de Cuidado Animal por otras entidades- vigencia 2022*



**Fuente:** Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

### Programa de Adopciones

En cuanto a el Programa de Adopciones Por medio de la campaña “La magia de adoptar” que se enfocó en incentivar la adopción responsable en el mes de octubre con la magia del Halloween; y la campaña “Mundial IDPYBA”, en el mes de noviembre se dieron a conocer los animales disponibles para adopción, asignando a cada animal un país participante del Mundial de Fútbol de Qatar, publicando diariamente en las redes sociales a los competidores, se logró que muchos de ellos encontraran un hogar.

Se continuó con la campaña permanente “Plan Cuchicán” la cual resalta y promueve las ventajas de adoptar un animal adulto mayor y la importancia de brindarles una segunda oportunidad, logrando dar en adopción 4 animales se encontraban en la unidad de cuidado animal desde el 2018, 15 desde el 2019 y 28 desde el 2020.

Se mantuvo la atención presencial de domingo a domingo de 10:00 am a 3:00 pm. A partir del mes de agosto se presentó a la ciudadanía la actualización de la página web de adopciones del IDPYBA, que facilita el acceso a la comunidad para adoptar un animal de compañía.

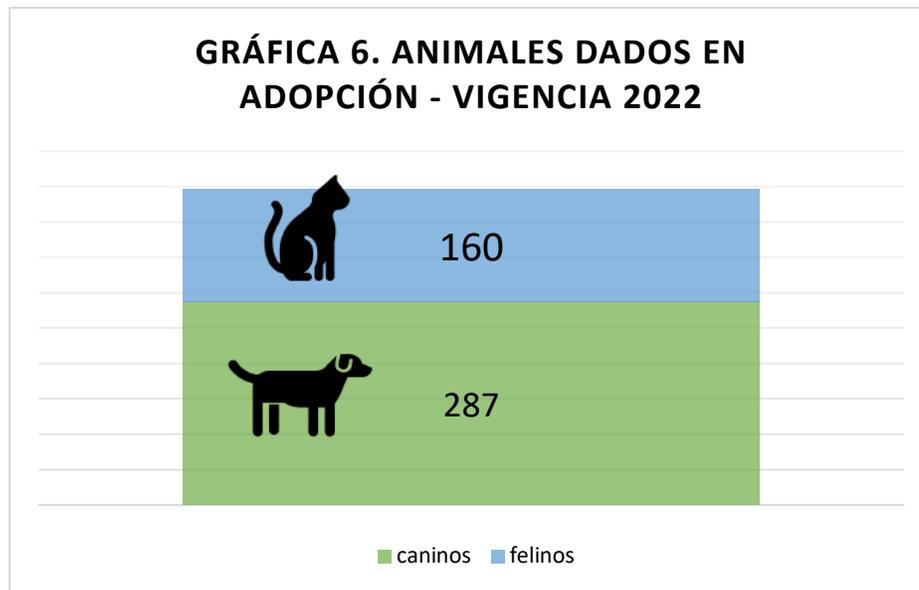
Ilustración 7: Programa Adopciones- Vigencia 2022 - Subdirección de Atención a la fauna



Fuente: Equipo de Comunicaciones IDPYBA, 2022.

Realizamos con éxito 73 jornadas extramurales en diferentes puntos de la ciudad y 8 jornadas internas realizadas en la Unidad de Cuidado Animal – UCA, en la cuales 597 animales encontraron un hogar para toda la vida.

Gráfica 6. Animales dados en adopción vigencia 2022



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

## Programa Distrital de Esterilizaciones

Desde el programa Distrital de esterilizaciones durante el año 2022, se realizó la esterilización de 88.783 animales: 68.520 animales a través del servicio tercerizado (28.088 caninos y 40.432 felinos) en las 20 localidades de la ciudad; 20.243 animales que corresponden a ciudadanos que acudieron con sus animales a las jornadas efectuadas en el Punto Fijo de Esterilizaciones ubicado en la Unidad de Cuidado Animal y 16.410 animales que corresponden a caninos y felinos en condición de vulnerabilidad, los cuales son atendidos a través de la estrategia Captura Esteriliza y Suelta CES, en jornadas especiales realizadas en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina para la atención exclusiva de este tipo de población animal (animales ferales, semiferales, abandonados en situación de calle, con tenedores no responsables, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad, bajo el cuidado de ciudadanos de la tercera edad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, aquellos que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas).

Gráfica 7. Animales esterilizados por programa/estrategia- Vigencia 2022



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

Con el propósito de facilitar el acceso y la vinculación de la ciudadanía al programa distrital de esterilizaciones y aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, así como la oportunidad, manejo y seguridad de la información, además de permitir el respectivo agendamiento (fecha y hora) de la esterilización. Se continúa con el agendamiento de las esterilizaciones a través del aplicativo “Esterilizar Salva”

- El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo comunidad estratos 1,2 y 3.  
<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>
- El aplicativo “Esterilizar Salva” módulos proteccionistas  
<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>
- El aplicativo “Esterilizar Salva” módulo punto fijo Unidad de Cuidado Animal  
<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos-uca>

Es importante precisar, que el aplicativo “Esterilizar Salva” se habilita los días 23 de cada mes para el agendamiento de turnos en los puntos a intervenir según la programación definida para cada localidad.

Es así como en la vigencia 2022 se efectuaron las siguientes intervenciones en las diferentes localidades del Distrito Capital priorizando aquellas con mayor vulnerabilidad priorizando localidades como Suba, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Bosa, Engativá, así mismo se realizaron jornadas rurales exclusivas para los ciudadanos que habitan con sus perros y gatos en hogares de difícil acceso y que no cuentan con acceso a tecnologías; en la localidad de Sumapaz abarcando sus tres corregimiento, así como en la localidad de Usme (El Destino), Ciudad Bolívar (vereda Santa Rosa) Suba (Villas del Cerro), Chapinero (San Luis), Santa fé (El Verjón), se han adelantado mesas de trabajo con los grupos de razas de manejo especial para la programación de diferentes atenciones desde los programas que lidera el instituto y la programación de la esterilización.

*Tabla 1. No de Animales esterilizados por localidad a través de las jornadas Masivas para Estratos 1,2 y 3 y Estrategia CES- Vigencia 2022*

LOCALIDAD	Nº DE ANIMALES ESTERILIZADOS
USAQUÉN	1529
CHAPINERO	335
SANTA FÉ	957
SAN CRISTÓBAL	6268
USME	7007
TUNJUELITO	1787
BOSA	6861
KENNEDY	5911
FONTIBÓN	2337
ENGATIVÁ	6011
SUBA	8404

BARRIOS UNIDOS	810
TEUSAQUILLO	533
LOS MÁRTIRES	1120
ANTONIO NARIÑO	1463
PUENTE ARANDA	2127
LA CANDELARIA	405
RAFAEL URIBE URIBE	6500
CIUDAD BOLÍVAR	7986
SUMAPAZ	169
TOTAL	68520

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

Con el fin de atender a los caninos y felinos más vulnerables a través de la Estrategia Capturar- esterilizar y Soltar se amplió la capacidad técnica del equipo, adicionalmente se adquirieron equipos especializados para facilitar la captura de animales ferales y/o semiferales como lo son: un rifle tranquilizante, y demás implementos que permitan una captura eficaz de aquellos animales ferales y/o semiferales

A través del enlace social de la Subdirección de Atención a la Fauna se establecieron estrategias de abordaje colectivos a través de la conformación de las redes Locales de Protección Animal y Hogares de Paso brindando espacios abiertos y flexibles, donde convergen diferentes actores sociales e institucionales de acuerdo con las necesidades identificadas por la comunidad. En estos espacios, las personas reportan puntos críticos, se socializan las fechas de las jornadas de esterilización y se articula el trabajo en territorio, de igual manera, se canalizan los casos reportados por los participantes. Realizando las convocatorias por medio de 4 grupos en WhatsApp que dan cuenta de las 4 zonas o redes locales:

- **Zona Norte:** (Teusaquillo, Chapinero, barrios Unidos, Engativá, Usaquén y Suba)
- **Zona Sur:** (Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz)
- **Zona Sur Occidente:** (Bosa, Fontibón, Puente Aranda Y Kennedy)
- **Zona Centro Oriente:** (Rafael Uribe, Santa Fe, Candelaria, Mártires y San Cristóbal)

Las reuniones y demás actividades desarrolladas con las cuatro redes locales de protección se encuentran lideradas por la estrategia CES (Captura, Esteriliza y Suelta) y el enlace social de la Subdirección de Atención a la Fauna y se realizan de manera mensual adelantando un análisis y la presentación de los siguientes temas:

- **Identificación de puntos críticos**  
La comunidad reporta los puntos que identifican como críticos (zona de mayor sobrepoblación y/o animales en estado de vulnerabilidad), los cuales requieren

atención por medio de jornadas de esterilización. Frente a estos puntos identificados y reportados por los proteccionistas, el equipo del Programa de Esterilizaciones evalúa dichos puntos y programa las jornadas.

**- Avanzadas**

Se acuerda con los proteccionistas recorridos previos a las jornadas de esterilización, identificando en el territorio los animales que requieren atención. De igual manera el equipo CES, presta apoyo para la captura de los animales reportados.

**- Atención por parte de otros programas**

En las redes locales, los proteccionistas solicitan atención por parte de otros programas tales como; atención médico-veterinaria a Hogares de Paso y acompañamiento del Programa Huellitas de la calle para abordar a los ciudadanos habitantes de calle y sus animales. Dichas solicitudes se canalizan y se programan de acuerdo con la disponibilidad.

**- Otros espacios**

Se ha abierto el espacio de las redes locales para la participación de otras entidades como Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer y Secretaría de Integración Social.

**- Espacios de formación**

Frente a las necesidades identificadas y reportadas por la comunidad participante, se han realizado algunos talleres tanto virtuales como presenciales.

Dando como resultado, la participación en las reuniones de Redes locales que describimos a continuación:

*Tabla 2. Descripción de reuniones de redes locales por zona y número de asistentes realizadas durante el año 2022*

NÚMERO	FECHA	INTERVENCIONES - MES	ZONA	ASISTENTES
1	3 de febrero-2022	Jornadas mes de Febrero	Sur	23
			Sur Occidente	30
			Norte	23
			Centro oriente	19
2	28 de febrero-2022	Jornadas mes de marzo	Sur	23
			Sur Occidente	28
			Norte	19
			Centro oriente	19
3	28 de marzo-2022	Jornadas mes de abril	Sur	21

			Sur Occidente	38
			Norte	14
			Centro oriente	19
4	29 de abril -2022	Jornadas mes de mayo	Sur	22
			Sur Occidente	26
			Norte	20
			Centro oriente	13
5	27 de mayo-2022	Jornadas mes de junio	Centro oriente	24
			Norte	20
			Sur Occidente	37
			Sur	22
6	1 de julio-2022	Jornadas mes de julio	Centro oriente	22
			Norte	29
			Sur Occidente	27
			Sur	26
7	11 de agosto-2022	Jornadas mes de agosto	Centro oriente	17
			Norte	26
			Sur Occidente	31
			Sur	16
8	31 de agosto-2022	Jornadas mes de septiembre	Centro oriente	21
			Norte	16
			Sur Occidente	18
			Sur	20
9	28 de septiembre-2022	Jornadas mes de octubre	Centro oriente	15
			Norte	16
			Sur Occidente	33
			Sur	16
10	28 de octubre-2022	Jornadas mes de noviembre	Centro oriente	18
			Norte	23
			Sur Occidente	40
			Sur	24
11	26 de noviembre	Jornadas mes de diciembre	Centro oriente	16
			Norte	14
			Sur Occidente	27
			Sur	31
<b>Total de Asistentes 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022</b>				<b>1002</b>

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

Durante el 2022, se identificaron 162 puntos críticos, de los cuales se observaron 990 caninos y 1033 felinos. Sin embargo, del total de animales observados no todos requirieron ser capturados, unos por ya estar esterilizados y otros porque no se lograron capturar. De 990 caninos observados en puntos críticos el 61.4% (608 caninos) fue recolectado y/o capturado y esterilizado y de estos caninos, el 81.9% (498 caninos) fueron liberados y/o devuelto al propietario perteneciente al grupo de personas en condición de vulnerabilidad (habitante de la calle, carretero, discapacitado, adulto mayor habitante de invasiones y barrios estrato 1, 2 y 3). Los 110 animales capturados y/o recolectados que no fueron devueltos y/o liberados, corresponden a camadas de cachorros y/o adultos que ingresaron a procesos de adopción a través de hogares de paso o por la Unidad de Cuidado Animal - UCA de la entidad. Con respecto a los felinos, del total observado se capturó y/o recolectar y posterior se esterilizó el 92.5% (956 felinos), liberándose y/o devolviéndose el 70.1 % de los felinos capturados y/o recolectados (671).

Hemos participado en reuniones y mesas de trabajo con los grupos, fundaciones y colectivos que trabajan en pro del bienestar y la no estigmatización de los caninos razas de manejo especial, efectuando la programación de jornadas de esterilización especiales para animales de estas razas.

*Ilustración 8: Programa de Esterilizaciones- Vigencia 2022 - Subdirección de Atención a la fauna*



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

## Programa de Escuadrón Anticrueldad

A través del programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad, se amplió la capacidad técnico operativa con la conformación de un equipo interdisciplinario conformado por médicos veterinarios, biólogo, médico forense, trabajador social, abogado, entre otros; con el fin de atender de manera más objetiva e integral los reportes que a diario se reciben de la ciudadanía relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual en animales domésticos, incluidas las especies no convencionales.

Durante el mismo año, se realizó la actualización, divulgación y socialización de varios formatos del procedimiento con el fin de garantizar una evaluación más objetiva de los parámetros de bienestar, continuando con los planes de trabajo junto a los Inspectores de Atención Prioritaria de la Secretaría Distrital de Gobierno, quienes priorizaron los casos de los animales que llevan más tiempo bajo nuestra custodia, a fin de adelantar las audiencias y los procesos sancionatorios a que haya lugar, según sus competencias. Adicionalmente se efectuaron constantemente mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica, para dar celeridad a todos los procesos que se adelantan en los casos de presunto maltrato.

*Ilustración 9: Programa de Escuadrón Anticrueldad - Vigencia 2022 - Subdirección de Atención a la Fauna*



**Fuente:** Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

Como parte del mejoramiento en las capacidades técnicas del equipo se realizaron capacitaciones continuas de actualización sobre el tema de toma de muestras y

procesamiento de pruebas rápidas, se ampliaron los conocimientos acerca de comportamiento y manejo de animales, así como la adecuada identificación de las pruebas de amenaza como componente fundamental en la caracterización de casos de posible maltrato.

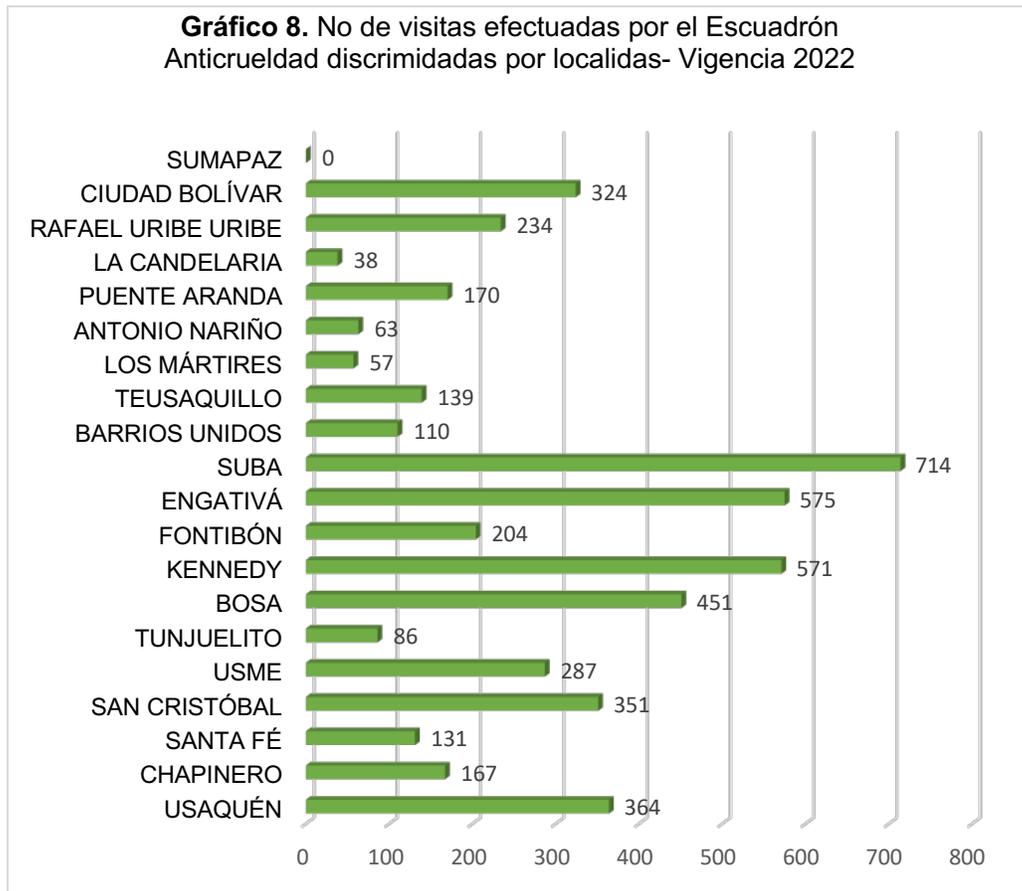
A través de la adquisición de vehículos propios de la entidad, se facilitó y aumentó la oportunidad para la realización de visitas de verificación de bienestar animal en horarios extendidos. Así mismo fue posible realizar la expedición de resoluciones de disposición definitiva, permitiendo que gran parte de los animales aprehendidos ingresaran al programa de adopciones.

Se construyó un Manual de elaboración de conceptos técnicos con el fin de estandarizar, describir y mejorar la calidad de los mismos, lo cual permite una optimización para la obtención de material probatorio en los casos de presunto maltrato.

A lo largo del año 2022, se contó con el acompañamiento de pasantes de las carreras de medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia, técnicos, tecnólogos en auxiliar veterinario, incentivando a los nuevos profesionales, técnicos y tecnólogos a trabajar en propender un adecuado trato hacia los animales.

Para el año 2022, se realizaron 5.036 visitas de verificación de condiciones de bienestar siendo las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, Bosa y San Cristóbal las localidades de las cuales se recibieron más denuncias de presunto maltrato, tal y como lo muestra la tabla a continuación.

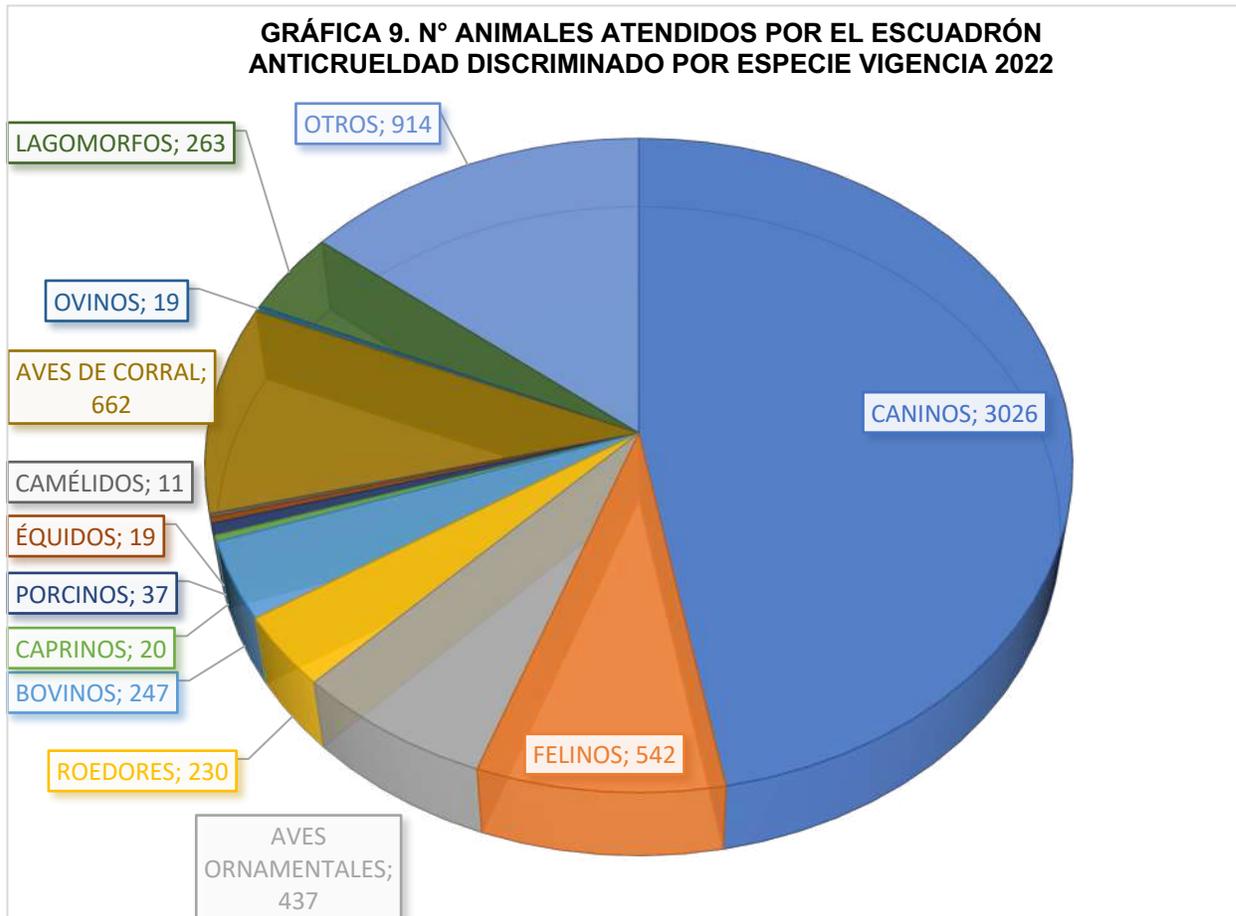
Gráfica 8. Visitas efectuadas por el Escuadrón Anticrueldad vigencia 2022



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

Así mismo, se realizó la atención de 6427 animales por presunto maltrato: 3026 caninos, 542 felinos, 437 aves ornamentales, 230 roedores, 247 bovinos, 20 caprinos, 37 porcinos, 19 équidos, 11 camélidos, 662 aves de corral, 19 ovinos, 263 lagomorfos y 914 de otras especies, tal y como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 9. Número de animales atendidos por el Escuadrón Anticrueldad discriminado por especie vigencia 2022

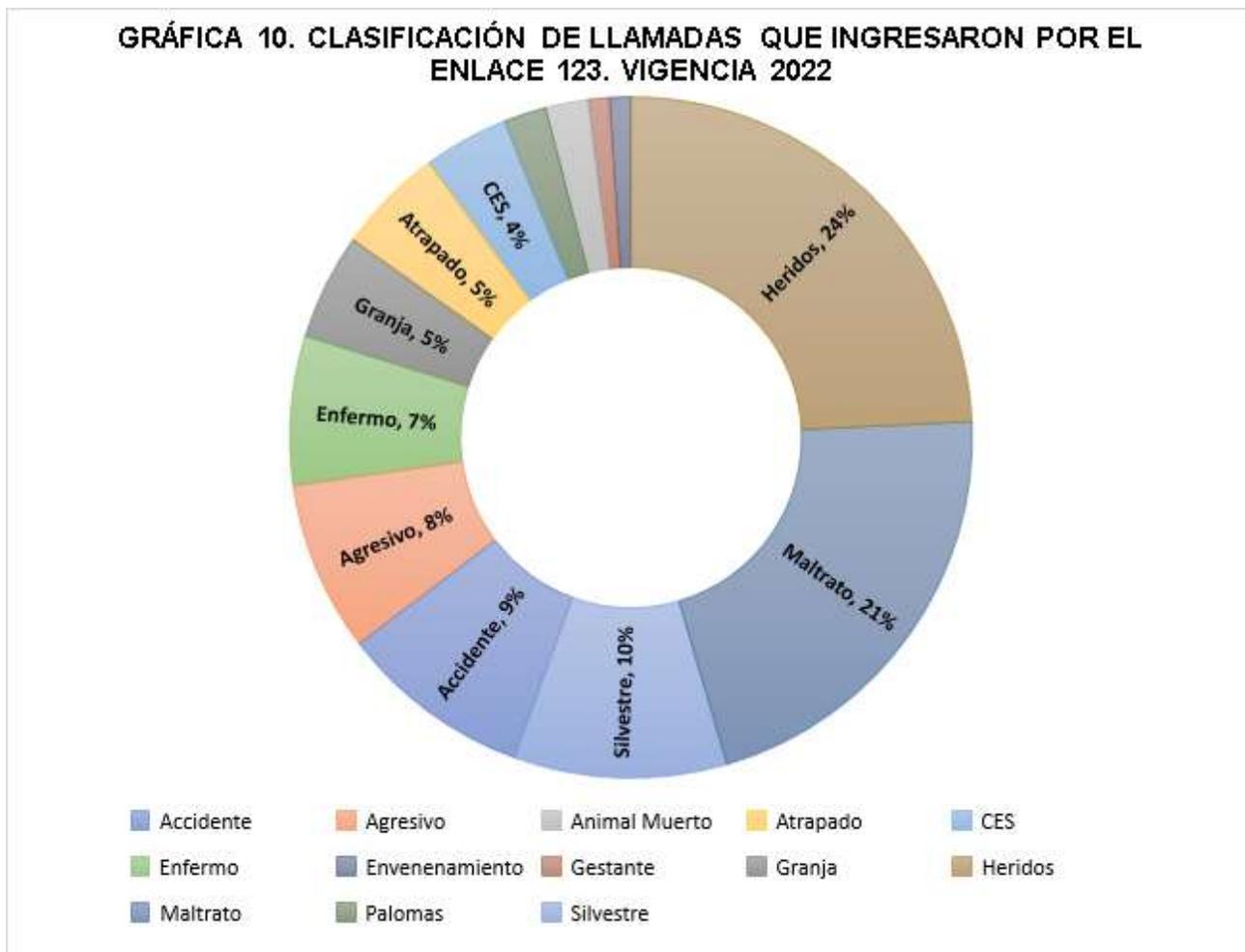


Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

### Grupo de Enlace de Emergencias Veterinarias y Maltrato Animal

Este equipo tiene como principal función direccionar a los programas de la Subdirección de Atención a la Fauna los casos reportados por los ciudadanos a través de la línea 123, con el fin de que estos sean atendidos de una manera más oportuna, de los cuales a corte del 31 de diciembre han ingresado 34.560 solicitudes, las cuales fueron tramitadas según su clasificación de la siguiente manera, siendo la mayor causa de llamadas el reporte de animales heridos, seguido de denuncias por posible maltrato y reportes de animales silvestres, accidentes con animales, animales agresivos y animales enfermos entre otros.

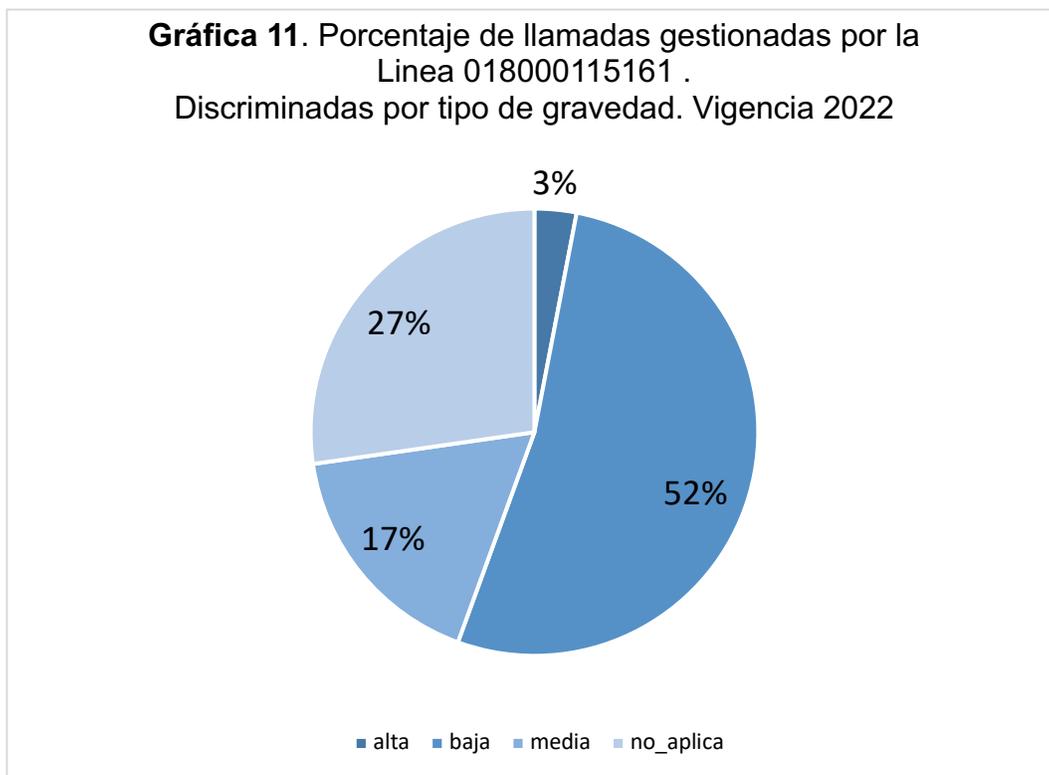
Gráfica 10. Porcentaje de llamadas gestionadas por la Línea Única Distrital contra el Maltrato Animal 018000115161 . Discriminadas por tipo de gravedad. Vigencia 2022



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022

De igual manera, a través de la línea única distrital contra el maltrato 0180000115161 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ofrece un servicio a la ciudadanía con el fin de que se reporten aquellos casos de supuesto maltrato animal, de los cuales al corte del 31 de diciembre, la línea ha recibido 5.949 llamadas de las cuales que han sido direccionadas al equipo interdisciplinarios del Programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad. De las cuales un 52% fueron clasificadas con gravedad baja, 27% gravedad media y 17% gravedad alta.

Gráfica 11. Porcentaje de llamadas gestionadas por la Línea Única Distrital contra el Maltrato Animal 018000115161. Discriminadas por tipo de gravedad. Vigencia 2022



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

## PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Con el desarrollo de las jornadas realizadas en las diferentes localidades del Distrito Capital, se busca que por medio del sistema de identificación de animales de compañía, se garantice la trazabilidad de un animal doméstico desde su adquisición hasta su fallecimiento, lo cual permite crear un vínculo permanente entre el cuidador, el animal y el Distrito, que además ayudará a retornar a su hogar, en caso de pérdida. Estos a su vez son registrados en la plataforma web “Ciudadano de 4 Patas” la cual permite identificar, registrar y realizar seguimiento a los animales de compañía que habitan en la ciudad. Para la vigencia 2022, a través de todos los programas de la subdirección se identificaron 84032, que son nuevos Ciudadanos de 4 patas.

## ENFOQUE DE GÉNERO

Con el fin de dignificar la labor de todas las mujeres cuidadoras, dentro de las cuales se encuentran aquellas que voluntariamente hacen parte de los colectivos de proteccionistas y animalistas del Distrito Capital, en articulación y participación activa en el “Sistema Distrital de Cuidado” de la Secretaría Distrital de la Mujer, desde la Subdirección de Atención a la Fauna, con el fin de brindar respiro y cuidado a los animales de compañía de las mujeres cuidadoras de nuestra ciudad, a través de los programas de Brigadas Médicas y Esterilizaciones se efectuaron las siguientes intervenciones en las siguientes “Manzanas del Cuidado”:

### Jornadas de esterilización

En esta actuación, se realiza la articulación con las gestoras de cada manzana de la Secretaría Distrital de la Mujer, acordando el punto para la realización de la jornada de esterilización. Dicho servicio es ofrecido a la población de cuidadores y cuidadoras con la que cuenta la Secretaría realizando la respectiva divulgación de las piezas para el acceso al servicio:

*Ilustración 10 Piezas de Divulgación Jornadas de Esterilización, Brigadas Médicas y Jornadas para cuidadoras a través de Manzanas del Cuidado*



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.

*Tabla 3: Jornadas realizadas enfocadas en la atención de cuidadores a través de Manzanas del Cuidado, 2022*

Número de jornadas	Número de cuidadoras sensibilizadas	Número de animales atendidos	Servicio prestado
13	157	247	<b>Brigadas médicas</b> para caninos y felinos
14	243	271	<b>Esterilizaciones</b> a caninos y Felinos

**Fuente:** Subdirección de Atención a la Fauna, 2022.



# Oficina de Control Interno

**Informe de gestión institucional**

Vigencia 2022



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

**BOGOTÁ**

## CAPÍTULO VI OFICINA DE CONTROL INTERNO

El presente informe es el resultado de las acciones desarrolladas por la Oficina de Control Interno en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en el periodo correspondiente de enero a diciembre de 2022, en desarrollo de los roles establecidos por el Artículo 17° del Decreto 648 de 2017, que modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

Se presenta teniendo en cuenta la ejecución del Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual se presentó en sesión del 27 de enero de 2022, y del cumplimiento de las normas legales vigentes como la Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017, entre otros.

Todos los informes de auditorías, normas y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, se encuentran publicados en la Sede Electrónica en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2021, numeral 4.8 en los siguientes links:

<http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-pormenorizado>

Control Interno como cultura de autocontrol realiza las auditorías y seguimientos a los procesos, resultados que se presentan en Comité Directivo y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y realiza seguimientos trimestrales al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, los cuales son publicados en la Sede Electrónica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para conocimiento de los funcionarios, ciudadanía y demás grupos de valor en el siguiente link:

<http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/seguimiento-plan-anual-de-auditoria>.

### Plan Anual de Auditorías

Cumpliendo los roles de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022, se desarrollaron las diferentes actividades, contenidas en el Plan Anual de Auditorías.

En los comités directivos, de conciliación, de saneamiento contable, gestión y desempeño e institucional de coordinación de control interno, realizados durante la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno participó acompañando, asesorando y presentando el resultado de las auditorías o informes, brindando las respectivas recomendaciones.

### Ejecución del Plan Anual de Auditorías

En el rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno dio cumplimiento a las auditorías y seguimiento contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobados en el

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con fecha del 27 de enero de 2022, realizando seguimiento trimestral al plan, con cumplimiento en la ejecución del 100% de lo programado. Los informes fueron socializados a los responsables del proceso y a los integrantes del Comité Directivo, y se encuentran publicados en la Sede Electrónica en cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014.

Los informes se encuentran en el Link:

<http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>,  
<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-pormenorizado>.

<https://www.animalesbog.gov.co/seguimiento-plan-anual-de-auditoria>



2022

- [Informe Auditoria Financiera](#)
- [Informe de Auditoría de Urgencias Veterinarias de Caninos y Felinos](#)
- [Plan y Programa de Auditoría Interna - Gestión Contractual](#)
- [Informe Auditoria Final Tecnología](#)
- [Informe Final Austeridad del Gasto 2022](#)
- [Informe Auditoria al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo 2022](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Jurídica II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Talento Humano II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos de Gestión Apropiación de la Cultura Ciudadana II Seguimiento](#)
- [Regulación Asociada a la PYBA II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos Salud Integral a la Fauna II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión de Protección Ante la Crueldad II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Financiera II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Direccionamiento Estratégico II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos de Gestión Evaluación y Control de Gestión II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Tecnológica II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Atención al Ciudadano II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Administrativa y Documental II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión del Conocimiento II Seguimiento](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión de Comunicaciones II Seguimiento](#)
- [Informe Rendición de Cuentas Agosto 2022](#)

- [Informe Auditoría Interna Art. 76 Ley 1474 V 2.0](#)
- [Informe Técnico de Auditoría- Revisión de casos positivos a Distemper canino en la UCA](#)
- [Informe Técnico de Auditoría - Revisión a los Procedimientos Ejecutados por Línea 123](#)
- [Seguimiento a Plan de Mejoramiento Archivístico](#)
- [Informe Auditoría Interna Gestión Jurídica](#)
- [Informe Auditoría Interna Gestión Financiera a Mayo 2022 V2](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Financiera V5](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Tecnológica V5](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Jurídica V5](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión del Conocimiento V2](#)
- [Regulación Asociada a la PYBA v2](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión de Comunicaciones V5](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Atención al Ciudadano V5](#)
- [Mapa de Riesgos Salud Integral a la Fauna.](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Direccionamiento Estratégico V5](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Talento Humano V5](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión de Protección Ante la Crueldad V5](#)
- [Mapa de Riesgos Gestión Administrativa y Documental](#)
- [Mapa de Riesgos de Gestión Apropiación de la Cultura Ciudadana](#)
- [Informe Decreto 371 de 2010 Segundo Semestre de 2021](#)
- [Informe Ley 1474 de 2011 Segundo Semestre de 2021](#)
- [Informe Técnico de Auditoría Interna - Ejecución de la Estrategia C.E.S](#)
- [Informe Auditoría Interna Austeridad del Gasto 4to Trimestre 2021 y 1er Trimestre 2022](#)
- [Informe Técnico Auditoría Interna - Punto Fijo Esterilizaciones](#)
- [Informe Auditoría Interna Directiva 008 de 2021](#)
- [Informe de Gestión Contractual](#)
- [Informe Auditoría Interna Rendición de Cuentas 2021](#)
- [Informe Gestión del Comité de Conciliación](#)
- [Informe Técnico de Auditoría](#)
- [CBN-1038](#)
- [Riesgos de Gestión - Salud Integral a la Fauna](#)
- [Riesgos de Gestión - Gestión Administrativa y Documental](#)
- [Informe de Evaluación de Dependencias](#)
- [Riesgos de Gestión - Apropiación a la Cultura Ciudadana](#)
- [Riesgos de Gestión - Atención al Ciudadano](#)
- [Riesgos de Gestión - Comunicaciones](#)
- [Riesgos de Gestión - Direccionamiento Estratégico](#)
- [Riesgos de Gestión - Evaluación y Control de Gestión](#)
- [Riesgos de Gestión - Gestión del Conocimiento](#)
- [Riesgos de Gestión - Gestión Financiera](#)
- [Riesgos de Gestión - Gestión Jurídica](#)
- [Riesgos de Gestión - Protección Ante la Crueldad](#)
- [Riesgos de Gestión - Regulación Asociado a la PYBA](#)
- [Riesgos de Gestión - Talento Humano](#)
- [Riesgos de Gestión - Tecnología](#)

## Informe de Pormenorizados

2022

- 
- [Segundo Seguimiento PAAC y Riesgos de Corrupción](#)
  - [Evaluación SCI Vigencia 2022 Primer Semestre](#)
  - [Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 y Riesgos de Corrupción](#)
  - [Evaluación SCI Vigencia 2021](#)
  - [Seguimiento Plan Anticorrupción y Riesgos de Corrupción III Cuatrimestre 2021](#)

A continuación, se presentan los seguimientos trimestrales realizados al Plan Anual de Auditorías de Control Interno y publicados en la sede electrónica del Instituto.

2022

- 
- [Seguimiento PAAI Tercer Trimestre 2022](#)
  - [Seguimiento PAAI Segundo Trimestre 2022](#)
  - [Seguimiento PAAI Primer Trimestre 2022](#)
  - [Plan Anual de Auditorías Vigencia 2022](#)

Fuente: Sede Electrónica del Instituto.

### Seguimiento a planes de mejoramiento

Durante el primer semestre de 2022 se realizaron seguimientos al cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C. siendo cerradas por la entidad de control las acciones con vencimiento al 31 de diciembre de 2021, quedando en el plan 17 acciones para seguimiento.

Es importante señalar que las auditorías internas a los procesos del Instituto (estratégicos, de apoyo y misionales) sirven para realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos, por lo cual las recomendaciones y observaciones dadas en los informes deben ser incluidas en los respectivos planes de mejoramiento internos del IDPYBA.

Para la fecha se tienen los siguientes planes de mejoramiento con seguimiento o formulados:

- Plan de mejoramiento rendición de cuentas
- Plan de mejoramiento SG-SST

- Plan de mejoramiento austeridad en el gasto
- Plan de mejoramiento PQRS
- Plan de mejoramiento archivístico
- Plan de mejoramiento interno- Financiera
- Plan de la Personería Distrital
- Urgencias Veterinarias.
- Plan de mejoramiento proceso de contratación
- Plan de mejoramiento TIC

Así mismo, es importante recordar el ejercicio de la primera línea de defensa en la revisión del cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento con el aporte de las evidencias, planes que se encuentran publicados en la sede electrónica del Instituto, como se muestra en la siguiente imagen.

### Planes de mejoramiento reportados en sede electrónica

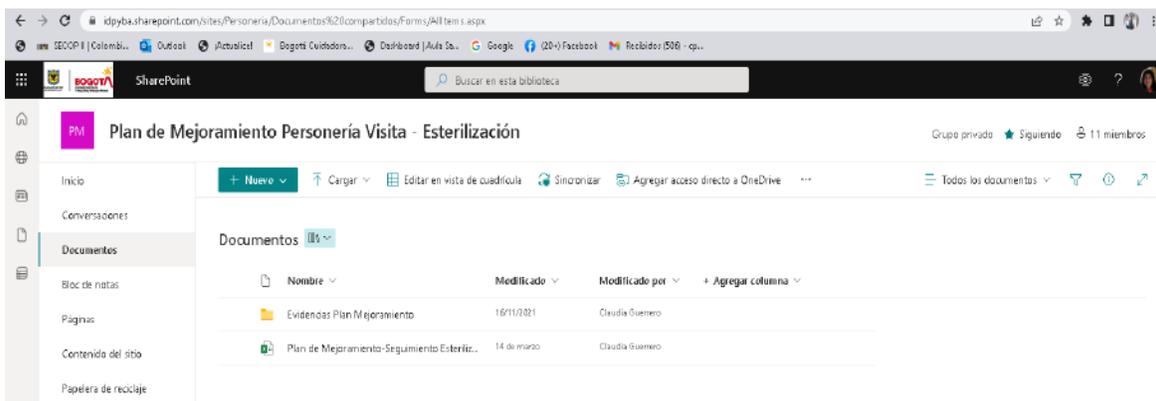
#### Planes de mejoramiento

El sujeto obligado debe publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste, dentro del mismo mes de su envío.

2022	
<a href="#">Plan de Mejoramiento Rendición de Cuentas</a>	
Descripción	Periodicidad
<a href="#">Plan de Mejoramiento Rendición de Cuentas</a>	
<a href="#">Seguimiento Plan de Mejoramiento SG - SST</a>	
Descripción	Periodicidad
<a href="#">Seguimiento Plan de Mejoramiento SG - SST</a>	
<a href="#">Plan de Mejoramiento PQRS</a>	
Descripción	Periodicidad
<a href="#">Plan de Mejoramiento PQRS</a>	
<a href="#">Seguimiento a Plan de Mejoramiento Archivístico</a>	
Descripción	Periodicidad
<a href="#">Seguimiento a Plan de Mejoramiento Archivístico</a>	
<a href="#">Plan de Mejoramiento Individual</a>	
Descripción	Periodicidad
<a href="#">Plan de Mejoramiento Individual</a>	
<a href="#">Plan de Mejoramiento y Seguimiento</a>	
Descripción	Periodicidad
<a href="#">Plan de Mejoramiento y Seguimiento</a>	
<a href="#">Plan de Mejoramiento Estado de las Acciones Sujetos de Control</a>	
Descripción	Periodicidad

Fuente: Sede electrónica

## Planes de mejoramiento reportados en sede electrónica



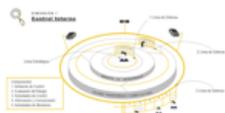
Fuente: SharePoint Institucional

## EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO

Durante el primer semestre de 2022 se realizaron dos evaluaciones al Sistema de Control Interno del Instituto. El primero fue presentado antes del 31 de enero de 2022, donde se evaluó la vigencia 2021, presentándose el resultado publicado en el siguiente enlace:

### Resultado Evaluación del Sistema de Control Interno Vigencia 2021

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/evaluacion-sci-vigencia-2021>



Estado del sistema de Control interno de la entidad

86%

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Se han hecho los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento de la Gestión o del Sistema de Control Interno?	Si	Los componentes del MECI en el Instituto se encuentran operando con trazabilidad e integridad, correspondiendo fortalecer y racionalizar las herramientas de control y realizar o quinientar permanentes.
¿Se aplican o están en proceso de aplicarse los procedimientos de control interno?	Si	En el Instituto el sistema de control interno se ha aplicado de manera adecuada en la implementación de herramientas que permiten realizar controles, supervisión, monitoreo de una misión, programas y proyectos, identificando sus riesgos, controlándose y evaluando su efectividad.
¿Se aplican o están en proceso de aplicarse los procedimientos de control interno que se establecieron en el Plan de Mejoramiento de la Gestión o del Sistema de Control Interno?	Si	Se han aplicado dentro del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal las políticas de administración del riesgo y de control interno desde se crearon las líneas de defensa con descripción de sus roles y responsabilidades, se realiza el registro de incidencias y se evalúan sus resultados.

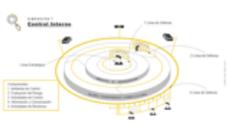
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento	Excepciones/ Explicación de las debilidades que se detectaron	Nivel de Cumplimiento	Estado del componente presentado en el informe anterior	Nivel de Cumplimiento
Ambiente de control	Si	83%	<b>Resumen:</b> No hay evidencia de funcionamiento por lo cual se realizó la encuesta a los empleados de la entidad para evaluar el ambiente de control interno. <b>Detalle:</b> No se evidencian acciones de mejora, capacitación o asesoría a los empleados en materia de control interno, gestión y cultura de la gestión en la entidad. Se han evidenciado los controles y procesos que se han creado en la entidad, monitoreo y sus herramientas y sistemas. Expectoraciones por tiempos respondidos en materia de datos y seguridad de la información.	79%	<b>Resumen:</b> No hay evidencia de funcionamiento por lo cual se realizó la encuesta a los empleados de la entidad para evaluar el ambiente de control interno. <b>Detalle:</b> No se evidencian acciones de mejora, capacitación o asesoría a los empleados en materia de control interno, gestión y cultura de la gestión en la entidad.	4X
Evaluación de riesgos	Si	91%	<b>Resumen:</b> Se evidencia la evaluación de riesgos por parte de la entidad, pero no se evidencia la actualización de los riesgos. <b>Detalle:</b> Se evidencia la evaluación de riesgos por parte de la entidad, pero no se evidencia la actualización de los riesgos. Se evidencia la actualización de los riesgos por parte de la entidad, pero no se evidencia la actualización de los riesgos.	91%	<b>Resumen:</b> Se evidencia la evaluación de riesgos por parte de la entidad, pero no se evidencia la actualización de los riesgos. <b>Detalle:</b> Se evidencia la evaluación de riesgos por parte de la entidad, pero no se evidencia la actualización de los riesgos.	8X
Actividades de control	Si	83%	<b>Resumen:</b> Se evidencia la ejecución de las actividades de control, pero no se evidencia la actualización de los riesgos. <b>Detalle:</b> Se evidencia la ejecución de las actividades de control, pero no se evidencia la actualización de los riesgos.	83%	<b>Resumen:</b> Se evidencia la ejecución de las actividades de control, pero no se evidencia la actualización de los riesgos. <b>Detalle:</b> Se evidencia la ejecución de las actividades de control, pero no se evidencia la actualización de los riesgos.	8X
Información y comunicación	Si	75%	<b>Resumen:</b> Se evidencia la comunicación de los resultados de los controles y monitoreo, pero no se evidencia la actualización de los riesgos. <b>Detalle:</b> Se evidencia la comunicación de los resultados de los controles y monitoreo, pero no se evidencia la actualización de los riesgos.	68%	<b>Resumen:</b> Se evidencia la comunicación de los resultados de los controles y monitoreo, pero no se evidencia la actualización de los riesgos. <b>Detalle:</b> Se evidencia la comunicación de los resultados de los controles y monitoreo, pero no se evidencia la actualización de los riesgos.	7X
Monitoreo	Si	96%	<b>Resumen:</b> Se evidencia el monitoreo de los resultados de los controles y monitoreo, pero no se evidencia la actualización de los riesgos. <b>Detalle:</b> Se evidencia el monitoreo de los resultados de los controles y monitoreo, pero no se evidencia la actualización de los riesgos.	96%	<b>Resumen:</b> Se evidencia el monitoreo de los resultados de los controles y monitoreo, pero no se evidencia la actualización de los riesgos. <b>Detalle:</b> Se evidencia el monitoreo de los resultados de los controles y monitoreo, pero no se evidencia la actualización de los riesgos.	8X

Actividades de control | Info y Comunicación | Actividades de Monitoreo | Analisis de Resultados | **Conclu**

Fuente: Sede electrónica

En julio de 2022 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en donde se evalúan cada una de las preguntas establecidas por competentes de MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, con el siguiente resultado:

## Resultado evaluación del Sistema de Control Interno primer semestre 2022

Nombre de la Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
Periodo Evaluado	Enero a Junio de 2022			
		<table border="1"> <tr> <td>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</td> <td>90%</td> </tr> </table>	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	90%
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	90%			
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno				
¿En todos los componentes se aprobó la gestión y se cumplieron los objetivos del SIIC? (SI/NI/No) [Justifique su respuesta]:	SI	Los componentes del MECI en el Instituto se encuentran operando con trasparencia e integridad, correspondiendo fortalecer y racionalizar las herramientas de control y realizar requerimientos permanentes.		
¿Se evalúan el sistema de control interno para los objetivos establecidos (SI/NI/No) [Justifique su respuesta]:	SI	En el Instituto el sistema de control interno ha venido desarrollando con la implementación de herramientas que permiten realizar controles, supervisión, monitoreo de su meta, programar y proyectar, identificar y evaluar riesgos, controlar y evitar su materialización.		
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Línea de Defensa) que le permita la toma de decisiones desde el control (SI/NI/No) [Justifique su respuesta]:	SI	Se han aprobado dentro del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal las políticas de administración del riesgo y de control interno dando razón en la línea de defensa con descripción de su rol y responsabilidades, se arts en el ejercicio de racionalizar y evaluar su resultado.		

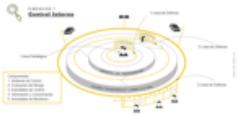
  

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado del componente presentado en el informe anterior	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Nivel Final del componente
Ambiente de control	SI	92%	Parcial	79%	Parcial: Se han elaborado los lineamientos para el establecimiento de un ambiente de control que permita la implementación efectiva del Control Interno.	92%
Evaluación de riesgos	SI	94%	Parcial	91%	Parcial: Se han identificado los riesgos por cada uno de los procesos del Instituto y se realiza oportuna periodicidad. Debilidad: Generar la cultura de transversalidad de evaluaciones por parte de todas las líneas de procesos en el fin de la materialización.	94%
Actividades de control	SI	83%	Parcial	83%	Parcial: El Instituto cuenta con los lineamientos del Sistema de Control Interno como: procedimientos, guías, manuales, planes que permitan la implementación de los procesos de control. Debilidad: Se necesitan actualizar los manuales de las líneas de Defensa. Se requiere al plan de acción de la línea de la información, el plan de seguridad y privacidad de la información que permita el control de riesgos de seguridad y privacidad de la información tener un control público de los organismos de la gestión.	83%
Información y comunicación	SI	82%	Parcial	68%	Se cuenta con medios de comunicación tanto internos como externos. Debilidad: Se necesitan actualizar los manuales de las líneas de Defensa. Se requiere al plan de acción de la línea de la información, el plan de seguridad y privacidad de la información que permita el control de riesgos de seguridad y privacidad de la información tener un control público de los organismos de la gestión.	82%
Monitoreo	SI	96%	Parcial	96%	Parcial: Se cuenta con los lineamientos que rigen el monitoreo del Control Interno en los diferentes procesos del Instituto. Debilidad: Se necesitan de los manuales de la documentación del Instituto a toda nivel de la institución. Se recomienda realizar planes de mejoramiento al cumplimiento de los metas del plan de acción.	96%

Fuente: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/evaluaci%C3%B3n-sci-i-semester-2022>

Como se observa en el resultado de las dos evaluaciones, se subió el porcentaje de cumplimiento en los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos e información y comunicación, y se mantuvo con el mismo porcentaje en los componentes de actividades de control y monitoreo, por lo cual se recomienda revisar las calificaciones de 2 que se refiere a que “El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias”.

## Resultado Evaluación del Sistema de Control Interno Vigencia 2022

<b>Nombre de la Entidad:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN ANIMAL
<b>Periodo Evaluado:</b>	Enero a diciembre de 2022
	Estado del sistema de Control interno de la entidad
	90%

### Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<b>¿Medida interna de cumplimiento aprobada antes o de manera simultánea? (SI o no) (según el tipo de medida)</b>	Si	Los componentes del MECI en el Instituto se encuentran operando con trazabilidad e integrados, corresponsando entre ellos y realizando las herramientas de control y realizando requerimientos permanentes.
<b>¿Se establecen o existen de manera clara y visible los niveles de riesgo? (SI o no) (según el tipo de medida)</b>	Si	Es factible el sistema de control interno de la entidad desarrollada con la implementación de herramientas que permiten realizar controles, supervisión, monitoreo de sus metas, programas y proyectos, identificados con riesgos, controlados y evaluados en su realización.
<b>Se cuenta con una política de control interno, con una metodología (Manual de Instrucciones) que se presente como Documento Único o como Documento Único y Manual de Instrucciones (MDI) (SI o no) (según el tipo de medida)</b>	Si	Se han aprobado dentro del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal las políticas de administración del riesgo y de control interno donde se señalan las líneas de defensa con descripción de sus roles y responsabilidades, se realiza el ejercicio de socializar y evaluar sus resultados.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Deficiencias que existen	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Nivel final del componente
Ambiente de control	SI	98%	<b>Deficiencia:</b> No se refrenda el funcionamiento por el responsable de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad. <b>Deficiencia:</b> No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad.	79%	Deficiencia: No se refrenda el funcionamiento por el responsable de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno.	93%
Evaluación de riesgos	SI	94%	<b>Deficiencia:</b> No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad. <b>Deficiencia:</b> No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad.	91%	Deficiencia: No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad.	93%
Actividades de control	SI	71%	<b>Deficiencia:</b> No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad. <b>Deficiencia:</b> No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad.	83%	Deficiencia: No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad.	-12%
Información y comunicación	SI	86%	<b>Deficiencia:</b> No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad. <b>Deficiencia:</b> No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad.	68%	Deficiencia: No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad.	88%
Monitoreo	SI	100%	<b>Deficiencia:</b> No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad. <b>Deficiencia:</b> No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad.	96%	Deficiencia: No se refrenda el funcionamiento de la entidad lo cual se puede evidenciar desde el Estado Interno. <b>Medida:</b> Se encuentra refrendado y controlado el funcionamiento de la entidad lo que garantiza el cumplimiento de la entidad.	92%

Fuente: Sede electrónica

Para el cierre de la vigencia 2022, comprando los dos semestres, se observa que en el componente de ambiente de control el avance final subió un 19%; en evaluación de riesgos un 3%; en información y comunicación un aumentó un 18%, y en monitoreo un 4%, siendo este último el de mayor cumplimiento. Frente al componente de actividades de control disminuyó su cumplimiento en un -12% pasando de un 83% a un 71% de nivel de cumplimiento del componente, razón por la cual este debe tener un mayor control y seguimiento para la presente vigencia.

## ANÁLISIS DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN Y SU IMPACTO INTERNO Y EXTERNO

En el desarrollo del plan anual de auditorías en la ejecución de las auditorías, informes y seguimientos, Control Interno realiza acompañamiento y asesoría a los procesos con el fin de revisar los riesgos identificados por el proceso y/o establecer nuevos riesgos y en redacción de los riesgos y de los controles.

Este plan se debe publicar antes del 31 de enero al inicio de cada vigencia. Su seguimiento es cuatrimestral, y a la fecha se realizaron tres seguimientos. Está publicado en la sede electrónica, donde cada uno de los procesos identifica un riesgo de posible corrupción que deben estar muy ligados a trámites y servicios.

La característica de un riesgo de corrupción debe ser por acción o por omisión, debe haber uso del poder de decisión, desviación de la gestión pública y debe tener un beneficio particular o privado para que sea un riesgo de corrupción. Si falta alguna de estas características no es un riesgo de corrupción, sino un riesgo de gestión.

La diferencia entre riesgo de corrupción o riesgo de gestión es que los riesgos de corrupción va dirigido a los trámites y servicios, y el riesgo de gestión se dirige a los objetivos estratégicos.

### Observaciones de Control Interno sobre la reformulación del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023

Teniendo en cuenta el ejercicio que se está realizando por parte del área de Planeación y bajo los roles de acompañamiento y asesoramiento que invisten a la oficina de Control Interno, se realizan las siguientes recomendaciones respecto de la formulación de los riesgos de corrupción para la vigencia 2023:

En primer lugar, es necesario definir los riesgos de corrupción de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público a un beneficio privado.

Además, para la formulación se requiere establecer los parámetros del contexto externo e interno de la entidad; frente al primero en mención se identifican las características del entorno sobre el cual opera la entidad, estas pueden ser: políticas, económicas, financieras, sociales, culturales, tecnológicas, ambientales, legales y reglamentarias. Por su parte, en el contexto interno se determinan los aspectos del ambiente en el cual la organización propende por el cumplimiento de sus objetivos. Para finalizar, frente al tema en estudio, se requiere el establecimiento del contexto del proceso, objetivos, alcances, interrelación con otros procesos y responsables del mismo.

Por otro lado, se identifica la importancia del tratamiento del riesgo, el cual se define como la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción.

En todos los casos para los riesgos de corrupción la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo.

### Observaciones de Control Interno sobre la reformulación del Mapa de Riesgos para la vigencia 2023

Con fundamento en los roles de acompañamiento y asesoramiento que invisten a la Oficina de Control Interno y teniendo en cuenta que bajo el ejercicio de reformulación del Mapa de Riesgos se han recibido dos documentos resultados de las mesas de trabajo que se están realizando con los distintos procesos, se considera relevante precisar los siguientes puntos basados en el estudio de la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 5:**

En primer lugar, se recomienda atender la metodología para la administración del riesgo, específicamente lo relativo al **“paso 2” Identificación del riesgo**, en donde se requiere tener en cuenta los objetivos estratégicos establecidos.

Atendiendo los documentos allegados, se sugiere que la formulación del mapa de riesgos referente al proceso de atención al ciudadano se sustente en el objetivo estratégico que se enuncia a continuación:

*“(..). Garantizar accesibilidad a la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto. (...)”*

En segundo lugar, se considera pertinente hacer alusión al **“impacto”** dado que en la revisión realizada es posible identificar que se están utilizando redacciones las cuales no cumplen lo enunciado en la guía. Conforme a lo anterior, se sugiere **delimitar** la redacción de estos a las consecuencias que acarrearía la materialización del riesgo, esto es una afectación **económica (o presupuestal) o reputacional**.

En lo que refiere a la identificación y redacción de la **causa inmediata** se recuerda que si bien su concepto se dirige a las situaciones sobre las cuales se presenta el riesgo, dichas circunstancias **no** son la causa principal o fundamental que conllevan a la presentación del riesgo. Por el contrario, la **causa raíz** es la base que implica la materialización del riesgo. Lo descrito con anterioridad y su acatamiento repercute en la correcta redacción del **riesgo**, en el entendido que, la formulación de este se realiza considerando el impacto, la causa inmediata (multa o sanciones – pérdida de credibilidad) y la causa raíz.

Respecto de la redacción de los **controles y acciones**, si bien se identifica que se han acatado las recomendaciones realizadas con anterioridad, es oportuno enfatizar sobre las funciones contractuales de las personas que fungen como apoyo respecto de cada proceso, esto con el fin de identificar los responsables de ejecutar el control.

- **Redacción de la acción:** para la redacción y posterior ejecución de las tareas planteadas se recomienda que las mismas sean proporcionadas y razonables, esto con el fin de que los encargados de realizarlas no se encuentren limitados a su cumplimiento y que sean en todo caso actividades alcanzables y realizables. Revisar el verbo de la acción con el fin de establecer efectivamente que se debe realizar para que en el seguimiento no haya dificultades en la evidencia.

Para finalizar, se precisa sobre las estrategias para combatir el riesgo bajo el entendido que son tres: reducir, aceptar y evitar, puesto que transferir y mitigar hacen parte de la generalidad de reducir.

Con arreglo de lo expuesto, y bajo el ejercicio que se está realizando por parte de Planeación con los diferentes procesos, se sugiere tomar todas las ejemplificaciones presentes en la guía las cuales permiten desarrollar cada punto del Mapa de Riesgos y con esto procurar la mejora de los procedimientos abarcando de manera certera las circunstancias que si presentan riesgo y los medios de manejo de estos.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Se observa mejoramiento en la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto evidenciado en la elaboración de la planeación institucional, los procedimientos, guías, políticas de operación, aplicación de indicadores para la evaluación de la gestión y de los proyectos de inversión, identificación de riesgos, elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento, entre otros.

Para la vigencia 2022 las líneas de defensa fueron incorporadas en el desarrollo de las funciones y actividades, viéndose reflejado en el cumplimiento de la mayoría de las metas y objetivos estratégicos del Instituto.

Para el mejoramiento continuo se recomienda:

- Continuar la implementación de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) con la articulación de los Sistemas de Gestión y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité de Gestión y Desempeño.
- Continuar con el seguimiento del plan de mejoramiento del FURAG.
- Capacitar a los servidores públicos y colaboradores sobre los roles y responsabilidades dentro de las líneas de defensa.
- Continuar con la socialización e implementación de los procedimientos a todo nivel de la organización y permitir a todos los servidores y colaboradores del Instituto la consulta permanente de la documentación que le permita la consulta en el desarrollo de las actividades diarias.
- Continuar con la cultura del seguimiento de los planes estratégicos, operativos, proyectos y programas de forma oportuna y por periodos establecidos que permita

a la Dirección conocer la gestión de la Institución y poder tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Continuar con la identificación y seguimiento permanente de los controles de los riesgos evitando la materialización de estos.
- Continuar con el seguimiento a los indicadores por procesos que muestren la gestión institucional y el seguimiento permanente de los mismos por parte de los responsables de proceso.
- Se recomienda como cultura de autocontrol la formulación y el diligenciamiento de los planes de mejoramiento interno una vez se reciba el informe de auditoría por parte de los procesos y enviarlos a Control Interno para publicación en sede electrónica y posterior seguimiento.
- Se recomienda revisar la información publicada en la Sede Electrónica del Instituto, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Resolución 1519 de 2020 y la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

## ENFOQUE DE GÉNERO

Control interno como orientador de las auditorías, informes y seguimientos, buscó establecer un clima favorable para la reflexión, deliberación, el análisis, estudio y con discusiones, frente a problemas y oportunidades para incorporar la transversalidad en la perspectiva de género en la ejecución de los roles de control interno.



# Oficina Asesora Jurídica

**Informe de gestión institucional**

Vigencia 2022



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

**BOGOTÁ**

## CAPÍTULO VII OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) tiene por objeto asumir la representación judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad, así como dirigir el estudio jurídico de actos administrativos y brindar asesoría en la interpretación, análisis, trámite y solución de todos los asuntos de carácter jurídico que surjan del desarrollo de las funciones del Instituto, de manera eficiente, oportuna y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Adicionalmente, la OAJ a través del Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA), brinda asesorías jurídicas integrales a la población en temas relacionados con la protección y bienestar animal, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel en contra de los animales.

La OAJ ha buscado ampliar la oferta de la administración de Justicia Distrital para la protección y bienestar animal, identificando a partir de la caracterización de la atención jurídica prestada, las necesidades e intereses de los grupos de valor como mujeres proteccionistas, organizaciones de mujeres, lideresas, cuidadoras, niñas, comunidad LGBTI y mujeres campesinas, entre otras.

Lo anterior ha permitido al equipo jurídico que conforma la OAJ, realizar una priorización de la información que ha posibilitado la generación y activación de espacios de participación con enfoque de género y a favor de los animales no humanos. Los cuales se han desarrollado a través de escenarios que fortalecen las capacidades de los grupos de valor, como son capacitaciones, talleres, el Congreso de Derecho Animal *Articulación Social desde la experiencia con los animales*, así como en otros espacios y bajo otras gestiones desde el punto de vista jurídico que se describen en el presente informe.

A continuación se presentan los logros e impactos alcanzados por la OAJ durante el período de enero a diciembre de la vigencia 2022, así como las acciones realizadas en cumplimiento de las funciones asignadas.

### FORTALECIMIENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Cumpliendo con el objeto y funciones contenidas en el Acuerdo Distrital 003 de 2017, modificado por el Acuerdo 003 de 2021 del Consejo Directivo del IDPYBA, la OAJ asume su función mediante la organización de cinco equipos de trabajo: (i) Centro de Atención Jurídica; (ii) Asuntos Penales; (iii) Asuntos Normativos y Doctrina; (iv) Segundas Instancias y Cobros coactivos; y (v) Defensa Judicial.

Los cuales, durante el periodo del presente informe, atendieron 2.773 requerimientos remitidos por el área de Atención al Ciudadano, mediante radicado del sistema AZ Digital y correo electrónico institucional. Sin embargo, este número de atenciones asciende debido al ingreso de solicitudes y requerimientos que llegaron por otros canales como se describirá más adelante en la gestión de cada equipo.

Tabla 1. Requerimientos asignados y atendidos de enero a diciembre de 2022

Periodo	Def. Judicial	Centro De Atención Jurídica	Asuntos Normativos	Asuntos Penales	Adminis trativo	2das Instancias Y Cobros Coactivos	Totales
Enero	99	35	0	5	3	1	143
Febrero	153	44	13	6	1	11	228
Marzo	141	35	28	9	0	5	218
Abril	104	29	15	11	3	0	162
Mayo	132	25	17	5	0	4	183
Junio	112	22	5	7	13	33	192
Julio	132	15	4	6	2	19	178
Agosto	148	63	16	12	1	10	250
Septiembre	162	83	13	18	1	51	328
Octubre	130	35	5	17	1	24	212
Noviembre	132	61	9	12	2	38	254
Diciembre	77	37	6	9	1	41	171
<b>Total</b>	<b>1654</b>	<b>545</b>	<b>140</b>	<b>129</b>	<b>30</b>	<b>275</b>	<b>2773</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2022

### CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (CAJPYBA)

El CAJPYBA es un proyecto de largo alcance del Instituto que articula sus acciones con la academia a través de los consultorios jurídicos y centros de conciliación de las facultades de Derecho de las universidades de Bogotá y demás instituciones a nivel distrital para ampliar la oferta misional y, por tanto, la administración de Justicia para la defensa, protección y bienestar animal a toda la población del Distrito Capital. Está constituido por medio de la Resolución 032 del 8 de marzo de 2021 como un equipo de trabajo especial de la Oficina Asesora Jurídica.

Desde el CAJPYBA durante el año 2022 se brindó orientación jurídica integral en 443 casos a la población Bogotana en temas relacionados con la defensa, protección y bienestar animal, incentivando los mecanismos de gestión, mediación, y solución de conflictos en los casos que involucraron la protección y bienestar animal. Adicionalmente, se adelantaron labores necesarias y conducentes, que permitieron formular las querellas y denuncias ante las Inspecciones de Policía y Fiscalía General de la Nación respecto de los presuntos casos de maltrato animal presentados ante el CAJPYBA por parte de los ciudadanos atendidos en la ciudad de Bogotá. A continuación se presentan los comportamientos de los casos atendidos y la caracterización del conflicto:

#### Casos recibidos en 2022 en el Centro de Atención Jurídica

Para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de diciembre del año 2022 se recibieron 443 casos, de los cuales la atención en el 74% de estos fue solicitada por mujeres. En la

siguiente gráfica se representan los comportamientos de los casos recibidos mensualmente así:

Gráfico 1. Comportamientos Casos recibidos en 2022 en el Centro de Atención Jurídica



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA (2022). Período del 1 de enero al 30 de diciembre de 2022.

De los casos que se presentan, se ha logrado identificar caracterizaciones de conflicto, de acuerdo con el contexto y consulta elevada ante el centro, dentro de los cuales se encuentran: Maltrato animal, asuntos de familia, urgencias veterinarias, conflicto vecinal, alimentos, conflicto en propiedad horizontal, custodia animal, hurto, adopciones, conflictos de pareja, responsabilidad, médico veterinaria.

De este ejercicio de caracterización se logró identificar adicionalmente las necesidades e intereses de los grupos de valor como mujeres proteccionistas, organizaciones de mujeres, lideresas, cuidadoras, niñas, comunidad LGBTI, estudiantes de derecho y mujeres campesinas, entre otras, lo que ha permitido realizar una priorización de la información y generar espacios de formación como lo es el curso ético jurídico, el cual ha sido dirigido a estudiantes y docentes de los consultorios jurídicos con el fin de permitir a futuro una mayor capacidad de respuesta de la administración de justicia en temas relacionados con animales. Se describe a continuación:

### Formación Ético-Jurídica

Tiene como finalidad generar mayor conocimiento, apropiación y criterio a los estudiantes y docentes de las universidades aliadas, las cuales en sus consultorios jurídicos y centros de conciliación de las universidades aliadas para 2022 (de la Universidad de los Andes, Universidad Cooperativa de Colombia, Fundación Universitaria los Libertadores, Universidad Libre de Colombia y la Corporación Universitaria Republicana) contarán con una capacidad adicional para la prestación de sus servicios, en la cual se desarrollaron las siguientes temáticas por parte de los profesionales del IDPYBA (OAJ y SCCGC), así:

Tabla 2. Temáticas desarrolladas en el curso Ético- Jurídico 2022

	Tema	Descripción	Área del conocimiento
1	Organización del IDPYBA	Indicaciones sobre las funciones y alcance de las actuaciones	N/A
2	Política pública animal	Introducción a la política pública que gira en torno a la protección y bienestar animal, a nivel nacional con el análisis e impactos internos y regionales.	Política pública
3	Fundamentos ético-filosóficos del Derecho animal	Aproximación al utilitarismo, la deontología, el contractualismo y el abolicionismo como fundamentos teóricos que alimentan y sustancia la incorporación de los animales en la deliberación jurídica y pública	Filosofía
4	Los animales no humanos en la cotidianidad	Elementos teóricos prácticos, a partir del análisis, ejecución y resultados de la Ley 84 de 1989, Ley 1774 y Ley 1801 de 2016	Derecho policivo
5	El maltrato animal como delito	Estudio del delito contra los animales no humano, desde la aplicación del artículo 339A de la Ley 599 de 2000	Derecho penal
6	La propiedad horizontal y la relación vecinal	Análisis de las situaciones de convivencia en entornos de propiedad horizontal y vecinal, y posibles formas de tratamiento de los mismos cuando hay animales involucrados	Derecho policivo
7	Identificación de las necesidades legislativas y jurisprudenciales	Recorrido por los principales vacíos legislativos en protección y bienestar animal en Colombia	Sociopolítica
8	Aproximación a la conflictividad de la protección y bienestar animal	Caracterización de la conflictividad relacionada con la protección y bienestar animal, cómo se generan, aceleran y gestionan	Sociojurídica
9	Los animales en la conflictividad familiar y de pareja	Estudio y análisis de los impactos y alternativas jurídicas frente a situaciones que involucren conflictos derivados de la familia y las parejas	Derecho de familia

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA (2022).

Durante el año 2022 la Oficina Asesora Jurídica llevó a cabo tres ciclos de formación a través del curso ético jurídico, en el cual se capacitaron 312 estudiantes y seis docentes, identificados de la siguiente manera: 204 mujeres cisgénero, 105 hombres cisgénero, dos mujeres trans, una persona identificada como no binaria y seis docentes identificadas como mujer cisgénero. A continuación, se describen los tres ciclos de formación y las universidades que participaron en cada módulo:

### I Ciclo de formación Ético-Jurídica

Tabla 3. I Ciclo de formación ético-jurídica de 2022

A. Ciclo de formación ético-jurídica	Universidades	Estudiantes
	Corporación Universitaria Republicana	42
	Universidad Cooperativa de Colombia	33
	Universidad Libre	16
	Universidad de Los Andes	6
	Universidad Fundación Universitaria Los Libertadores	4
<b>Total</b>		<b>101</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2022

### II Ciclo de formación Ético-Jurídica

Tabla 4. II Ciclo de formación ético-jurídica de 2022

B. Ciclo de formación ético-jurídica	Universidades	Estudiantes
	Corporación Universitaria Republicana	48
	Universidad Cooperativa de Colombia	24
	Universidad Libre	48
	Universidad de Los Andes	12
	Universidad Fundación Universitaria Los Libertadores	1
<b>Total</b>		<b>133</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA (2022). Período enero a diciembre de 2022

### III Ciclo de formación Ético-Jurídica

Se realiza el III ciclo de formación Ético-Jurídica para los estudiantes de la Universidad Libre de Colombia sede El Bosque, el cual se impartió el 18 de octubre de 2022, en horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en las que participaron alrededor de 50 estudiantes de las universidades con las que el IDPYBA tiene convenio en la atención a ciudadanos por medio de los Consultorios jurídicos.

#### Capacitaciones impartidas desde el Centro de Atención Jurídica para la protección y Bienestar Animal durante 2022:

- a) Capacitación a 40 estudiantes de la Universidad de la Salle pertenecientes al semillero NEST.
- b) Capacitación a 10 estudiantes de la Universidad Republicana, en la resolución de consultas remitidas al canal de atención del CAJ.
- c) Capacitación del Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA), al grupo de Servicio al Ciudadano de la Subdirección de Gestión Corporativa, la cual se desarrolló el 11 de agosto de 2022 en la que participaron 13 funcionarios del IDPYBA.
- d) Capacitación del Centro de Atención Jurídica los días 20, 26 y 28 de septiembre del presente año a las denominadas manzanas del cuidado de las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá, Usaquén, San Cristóbal, Rafael Uribe, Mártires, Santa Fe, Ciudad Bolívar y Usme, en la que participaron 22 personas del programa de cuidado animal.
- e) Primera capacitación jurídica el 11 de noviembre de 2022 dirigida a los corregidores de la ruralidad de Usme y Sumapaz. En este espacio de reunión se expusieron las principales problemáticas que conocen los corregidores alrededor de la convivencia humano animal en sus territorios, sus limitantes logísticas, administrativas y policivas, de igual forma se realizó capacitación sobre el marco normativo para la protección y el bienestar animal, así como aspectos puntuales de la relevantes de Ley 84 de 1989 y la Ley 1801 de 2016.

#### Atención Jurídica Animal en un Clic

Producto de la identificación de las necesidades e intereses de los grupos de valor y con el fin de acercar la ciudadanía a la administración de justicia de una manera más efectiva, durante el año 2022 se creó e implementó el aplicativo “**Atención Jurídica Animal en un Clic**”, herramienta que facilita las consultas jurídicas de la ciudadanía en temas relacionados con animales.

Los casos presentados ante el Centro de Atención Jurídica a la luz del Título II de Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se asumen como peticiones los casos que son recibidos por el CAJPYBA a través del aplicativo, los que se reciben a través del correo electrónico: [atencionjuridica@animalesbog.gov.co](mailto:atencionjuridica@animalesbog.gov.co) y los que llegan de forma presencial a las instalaciones del Instituto.

A través de este enlace [Atención jurídica en un solo clic](#) podrás agendar tu cita, virtual o presencial, con los abogados del Centro de Atención Jurídica, para orientar las consultas relacionadas con situaciones o conflictos que involucren animales.

#### Logros

- Presentación del CAJPYBA el 17 de junio de 2022 en el marco del II Congreso de Derecho animal, ponencia denominada ¿Un asunto de gatos y perros? El centro de

Atención Jurídica como espacio para el tratamiento de la conflictividad urbana con los animales.

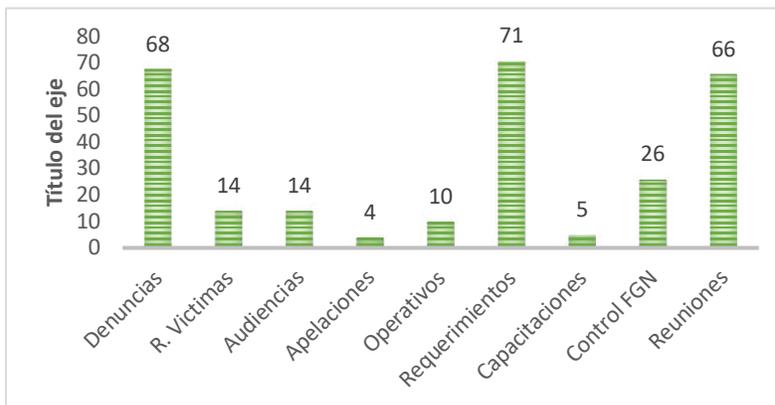
- Presentación del Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA) el 23 de junio del 2022 en el espacio denominado “Guardianes online” organizado por la SCCYGC en la plataforma digital de YouTube del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).
- Participación en la Feria EXPOPET donde se presentó el Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA) y los servicios que brinda a la ciudadanía, del 3 al 7 de noviembre de 2022.
- El medio de comunicación nacional El Tiempo dispuso un espacio por medio de una entrevista realizada al CAJPYBA para dar difusión de los servicios que se prestan, lo que generó mayor número de consultas.
- Se ha visibilizado el CAJ a través de diferentes medios de comunicación masiva: El Tiempo, CityTV (Bravísimo y Arriba Bogotá), Radio Nacional de Colombia, y otros medios.

### ASUNTOS PENALES Y SU ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN CASOS DE MALTRATO

Este grupo tiene como funciones entre otras la de realizar el acompañamiento jurídico en los casos de maltrato animal que son de conocimiento de la Jurisdicción Penal lo anterior en el marco de la Ley 599 de 2000 y de la Ley 1774 de 2016.

Durante el periodo del presente informe el grupo de asuntos penales elaboró e interpuso 68 denuncias por casos de maltrato animal y acompañó la construcción de otras tres por otros delitos, las cuales encontraron su sustento en la información remitida por la Subdirección de Atención a Fauna y las orientaciones brindadas por el Centro de Atención Jurídica, atendiendo así los requerimientos en estas denuncias cada uno dentro de los términos legalmente establecidos por los jueces, asistió a 10 operativos y visitas en compañía de la Secretaría Distrital de Ambiente. Actuó en representación de víctimas en 14 audiencias en sede control de garantías y participó en 14 audiencias en sede de conocimiento, para un total de 28 diligencias ante los estrados judiciales, asistencia a 66 reuniones institucionales e interinstitucionales que requirieron el apoyo penal y realizó cinco capacitaciones de maltrato animal como delito y contravención.

Gráfica 2. Gestión Asuntos Penales de enero a diciembre de 2022



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2022

Tabla 5. Denuncias penales de enero a diciembre de 2022 asesoradas en el marco del Centro de Atención Jurídica.

TIPO DE ANIMAL	DENUNCIAS
Caninos domésticos	17
Felinos domésticos	1

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2022

Tabla 6. Denuncias penales presentadas de enero a diciembre de 2022 de casos remitidos por la Subdirección Atención a la Fauna.

TIPO DE ANIMAL	DENUNCIAS
Caninos domésticos	41
Felinos domésticos	1
Caninos y felinos domésticos	5
Aves nativas silvestres	2
Animales de granja (mamíferos)	1

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2022

### Logros:

- El Grupo de Asuntos Penales elaboró y presentó 68 denuncias ante la Fiscalía General de la Nación por casos de maltrato animal, las cuales en su mayoría, cuentan con Noticia Criminal. Además, se han llevado a cabo las audiencias de formulación de imputación en sede de garantías.
- Se obtuvieron cuatro sentencias en lo corrido del año, tres condenatorias y una absolutoria.
- Desde Asuntos Penales se participó en los ciclos de formación ético-jurídica de 2022 dirigido a las Universidades aliadas, capacitando a los estudiantes en materia de maltrato animal como delito.
- Se participó en el Foro de Maltrato Animal realizado por la Personería Distrital en fecha 22 de julio de 2022.
- Se participó en el programa de Radio de la Corporación Universitaria Republicana de fecha 4 de octubre de la anualidad, exponiendo el tema del maltrato animal y sus consecuencias jurídicas.

### GRUPO DE ASUNTOS NORMATIVOS Y DOCTRINA

Desde la Oficina asesora jurídica se organizó y coordinó la segunda versión de **Congreso Internacional de Derecho Animal Articulación Social desde la experiencia con los animales**, el cual contó con el apoyo del Señal Memoria RTVC Sistema de Medios Públicos, 36 ponentes expertos de 14 países y 11 áreas del conocimiento diferentes, cinco panelistas artistas, influencers y activistas, y cuatro universidades de país representadas por cinco panelistas.

Esta versión del Congreso ha sido un espacio de participación y discusión con enfoque de género y a favor de los animales no humanos. Es así como de los 36 ponentes de diferentes países, 20 fueron mujeres líderes, expertas quienes desde sus áreas del saber visibilizaron

no solo los retos en el ámbito de la protección de los animales, sino también evidenciaron el rol de liderazgo, movilización investigativa y activista que como mujeres abanderamos para avanzar en la construcción de sociedades cuidadoras de todas las formas de vida.

De esta forma el congreso inaugura su segunda edición con la ponencia de Alicia Puleo sobre Ecofeminismo, hacia una ética del siglo XXI, haciendo ese llamado a la superación de la cultura de dominación, especista y extractivista que impacta y permea las relaciones entre humanos – ecosistemas – animales.

Este espacio contó con más 4.200 inscripciones, 17.921 visualizaciones promedio y más de 4.480 personas conectadas promedio, durante los cuatro días de transmisión del Congreso, convirtiéndose en un escenario de análisis y profundización sobre los retos que tenemos para avanzar en la construcción de sociedades cuidadoras de todas las formas de vida, desde un concepto de justicia interespecie, que trasciende del ámbito estrictamente jurídico y se enriquece de todos los demás campos del saber.

La agenda que se desarrolló en esta segunda versión del Congreso se encuentra en el siguiente enlace: <https://idpyba.com.co/congreso/index.html>

Adicionalmente, el grupo de asuntos normativos y conceptos produjo 429 productos dentro de los cuales se encuentran: respuestas a peticiones, elaboración de conceptos, memorandos, elaboración de propuestas normativas, oficios de traslado a otras entidades, proposiciones, resoluciones, circulares, informes, gestión de apoyo interno, análisis a proyectos de ley, proyectos de acuerdo y comentarios para sanción de proyectos de acuerdo por parte de la alcaldesa mayor, así como análisis jurídico y en bienestar animal a los procedimientos internos de la entidad, matrices de seguimiento a acuerdos distritales que endilguen una responsabilidad para la entidad, así proyectos de acuerdo y proyectos de ley y la actualización del nomograma de la entidad. Todo lo anterior se elaboró dentro de los términos legalmente establecidos, con alto grado de responsabilidad y compromiso.

Además, se efectuó el análisis jurídico minucioso de los proyectos de acuerdo y ley encaminados a suplir el déficit normativo en protección y bienestar animal, sobre los siguientes proyectos normativos:

*Tabla 7. Proyectos de norma analizados enero a diciembre de 2022*

Proyecto de Norma	Descripción
Política Nacional de Protección y Bienestar Animal	Política Nacional de Protección y Bienestar Animal
Proyecto de Acuerdo 008 de 2022	“Por medio del cual se crea el registro único de paseadores caninos en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Acuerdo 028 de 2022	“Por medio del cual se protege el cangrejo sabanero neostrengeria macropa, en el distrito capital”
Proyecto de Acuerdo 118 de 2022	“Por el cual se expiden normas de policía en materia de protección animal y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de Acuerdo 262 de 2021	“Por el cual se dictan lineamientos para la reglamentación del uso de artículos pirotécnicos y se promueve la transición hacia el uso de tecnologías de bajo impacto auditivo y ambiental en el distrito capital
Proyecto de Resolución ICA	“Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Bienestar Animal en la producción de Codornices, Patos, Pavos, Gansos y Avestruces en el sector agropecuario”
Proyecto de Resolución ICA	“Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Bienestar Animal en la producción de conejos y/o cuyes en el sector agropecuario”
Proyecto de Resolución ICA	“Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Bienestar Animal en la cría de abejas (Apis mellifera) en el sector agropecuario”
Proyecto de Acuerdo 228 de 2022	“Por el cual se crea la estrategia para realizar asesoría médica veterinaria sin costo para la atención de mascotas en los hogares de bajos niveles económicos de Bogotá.”
Proyecto de Decreto	“Por medio del cual se crea y reglamenta la Comisión Intersectorial Distrital de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles Destinados al Consumo Humano”
Proyecto de Ley 085 de 2022S	“Por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Ley 008 de 2022C	“Por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal”
Proyecto de Ley 007 de 2022C	“Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Ley 260 de 2021C	“Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Ley 204 de 2021C	“Por medio de la cual se regula la producción, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso y disposición de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales para garantizar la protección ambiental y de los animales y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Ley 102 de 2022S	“Por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Ley 073 de 2022S	“Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Ley 116 de 2022S	“Por el cual se prohíbe la realización de cabalgatas en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Acuerdo 441 de 2022	“Por el cual se dictan lineamientos para la generación de espacios seguros para las personas por las acciones de los animales de compañía en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Acuerdo 311 de 2021	“Por el cual se establecen lineamientos que permitan diseñar una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre de Bogotá, distrito capital, y se dictan otras”
Proyecto de Acuerdo 586 de 2022	“Por medio del cual se crea la ruta de atención integral para mujeres habitantes de calle en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Ley 155 de 2022C	“Por medio de la cual se designa a las autoridades territoriales para que definan sobre la realización de las prácticas taurinas en su territorio y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Ley 182 de 2022C	“Por medio de la cual se establece la Ley de Animales de Compañía”

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

- Se realizó el análisis jurídico de 77 documentos entre actos administrativos, procedimientos, protocolos, lineamientos e informes producidos al interior del Instituto encaminado a garantizar un blindaje jurídico, atendiendo a la Política Institucional de Prevención del Daño Antijurídico.
- Se brindaron 17 acompañamientos y capacitaciones a diferentes subdirecciones del IDPYBA a fin dar apoyo jurídico en las gestiones misionales, consolidando a la Oficina Asesora Jurídica como un grupo de profesionales competentes, preparados y relevantes para el desarrollo de sus actividades.

**Logros:**

- El Segundo Congreso Internacional de Derecho Animal, *Articulación Social desde la experiencia con los animales*, ocupó el primer lugar en la gestión jurídica Distrital, recibiendo de parte de la Secretaría Jurídica Distrital la distinción a la excelencia en gestión jurídica en la categoría Mejora en el desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública (MGJP).

Imagen 1. Premiación Secretaría Jurídica Distrital 2022



Fuente: Pieza comunicaciones IDPYBA

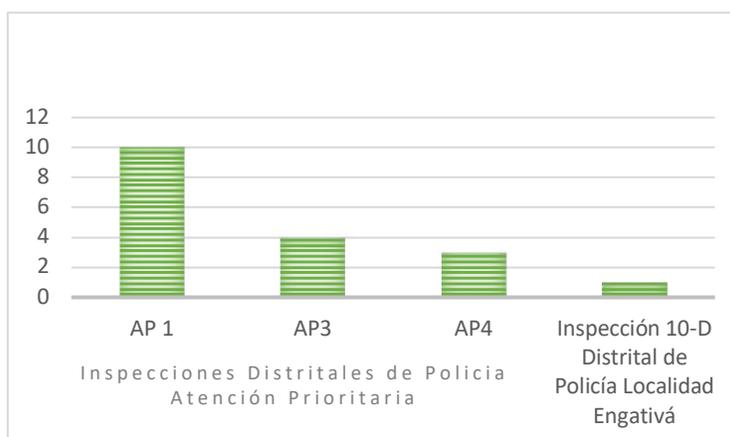
- Al realizar la actualización de las matrices de acuerdos distritales, proyectos de acuerdo y proyecto de ley, se logra realizar un seguimiento no solo a las políticas públicas de protección y bienestar animal, sino a aquella normatividad a nivel nacional y territorial que tienen repercusión en los animales no humanos y en las funciones en cabeza de la entidad
- Se ha trabajado de manera permanente para que los productos que genera el Grupo de Asuntos Normativos, como resultados de las diferentes funciones, sea un estudio continuo de normativa y reglamentación que refleja mejor calidad del contenido de los documentos.
- Como resultado de la mejora en la calidad de los productos que emite el grupo de Asuntos Normativos, se ha evidenciado un posicionamiento al interior de las áreas del IDPYBA y de otras entidades del sector coordinador, convirtiéndose en un referente en diferentes escenarios.

## SEGUNDA INSTANCIA Y COBROS COACTIVOS

Durante 2022, el IDPYBA en el marco del Acuerdo Distrital 735 de 2019, conoció, dio trámite y decidió los recursos de apelación de las decisiones remitidas por los Inspectores de Policía. 18 recursos de apelación fueron fallados en términos legales, lo cual demuestra el compromiso del equipo, mayoritariamente conformado por mujeres, en el ejercicio de la función pública.

Es importante precisar que para este año 2022, de las cuatro inspecciones de Policía de atención prioritaria: AP1, AP2, AP3 y AP4, fueron remitidos 17 recursos de apelación ante el IDPYBA, precisando que la remisión se efectuó únicamente por las Inspecciones AP1, AP3 y AP4. Además, fue radicado un recurso por parte de la Inspección 10-D Distrital de Policía de la Localidad de Engativá, frente al cual el Instituto es competente con fundamento en lo establecido en el mencionado Acuerdo Distrital 735 de 2019, para el trámite correspondiente en el marco de la Ley 1801 de 2016, para lo cual se ilustra lo siguiente:

**Gráfico 3.** Recursos de apelación remitidos por las Inspecciones AP1, AP3, AP4 y la Inspección 10-D Distrital de Policía de la Localidad de Engativá de enero a diciembre 2022



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Como se observa en la gráfica anterior, de los 18 recursos de apelación asignados al Instituto durante el segundo semestre 2022, 10 provenían de la Inspección de Policía de Atención

prioritaria AP1, cuatro de la Inspección de Policía de Atención prioritaria AP3, tres de la Inspección de Policía de Atención prioritaria AP4 y uno fue radicado por la Inspección 10-D Distrital de Policía de la Localidad de Engativá.

En las 18 apelaciones presentadas ante esta entidad se identificaron los siguientes tipos de comportamientos, a saber: ocho apelaciones correspondieron al comportamiento contrario a la convivencia establecido en el **numeral 5° del artículo 124 de la ley 1801 de 2016**, que señala la siguiente conducta: *“Incumplir las disposiciones para el albergue de animales”*; Seis apelaciones con la conducta del **numeral 7° del artículo 124**: *“Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros”*; Cuatro apelaciones respecto de la conducta del **literal “j” del artículo 6° de la ley 84 de 1989**, *“Toda privación de aire, luz, alimento, movimiento, espacio suficiente, abrigo, higiene o aseo, tratándose de animal cautivo, confinado, doméstico o no, que le cause daño grave o muerte”*.

### Cobro de Cartera – Multas por Maltrato Animal

A la fecha se cuenta con 35 expedientes allegados para gestión de cobro de cartera, los cuales se encuentran en etapa de cobro persuasivo y de investigación de bienes de los deudores, para lo cual se remitieron 30 comunicaciones con el primer requerimiento de pago.

### DEFENSA JUDICIAL

Para el periodo del presente informe, la OAJ, a través del equipo de defensa judicial, brindó acompañamiento a 1.475 diligencias judiciales de restitución, entrega y secuestro de inmuebles, en las cuales se ha realizado un proceso de sensibilización normativa en pro del bienestar y la protección de los animales que allí habitan. Se creó la primera Política de Prevención de Daño Antijurídico para Asuntos Misionales dentro de la entidad sobre la cual se efectuaron siete socializaciones a funcionarios y contratistas.

En cuanto a acciones de tutela durante el año 2022 se presentaron ante el IDPYBA un total de 22. De las cuales, el 99% fueron falladas a favor de la entidad. A su vez, se logra evidenciar que todas las acciones de tutela fueron contestadas oportunamente dentro del lapso otorgado por los jueces constitucionales. Durante la misma vigencia se llevó a cabo una conciliación Extrajudicial y en cuanto a procesos judiciales se realizó seguimiento y se actuó jurídicamente dentro de los términos establecidos por los jueces en tres acciones populares y una acción de reparación directa, tal como se describe en las siguientes tablas:

### Acciones De Tutela

Tabla 8. Informe general de acciones de tutela enero a diciembre de 2022

ACCIONES DE TUTELA		Juzgado de Bogotá, D.C.	Radicado	Contestación IDPYBA	Fallo*	Impugnación	Confirma
Enero 2022	1	Juzgado 42 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	2022-009	Sí	Concede	Sí	Revoca

Febrero 2022	2	Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá	2022-00132	Sí	Niega	N/A	
		Juzgado 6o Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C	2022-00197	Sí	Niega	N/A	
Marzo 2022	1	Juzgado 31 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá	2020-0079	Sí	Niega	N/A	
Abril 2022	2	Juzgado 3o de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba	2022-00136	Sí	Niega	N/A	
		Juzgado 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Kennedy	2022-00193	Sí	Niega	N/A	
Mayo 2022	3	Juzgado 83 Civil Municipal de Bogotá D.C	2022-00583	Sí	Niega	Sí	Confirma
		Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C	2022-00565	Sí	Niega	N/A	
		Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá D.C	2022-0509	Sí	Niega	N/A	
Julio 2022	4	Juzgado 16 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá D.C	2022-00076	Sí	Niega	Sí	Confirma
		Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá D.C	2022-00713	Sí	Niega	N/A	
		Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá D.C	2022-00265	Sí	Niega	N/A	
		Tribunal Superior de Bogotá D.C – Sala de Familia	2022-00687	Sí	Niega	Sí	Confirma
Agosto 2022	2	Juzgado 4º Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá D.C	2022-00229	Sí	Niega	N/A	
		Juzgado 2º Penal del Municipal con función de garantías	2022-00124	Sí	Niega	N/A	
Septiembre 2022	3	Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil especializada Restitución de Tierras	2022-00184	Sí	Niega	N/A	
		Juzgado 82 Civil Municipal de Bogotá D.C	2022-00884	Sí	Niega	Si	Se abstiene

		Juzgado 23 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá D.C	2022-00963	Sí	Niega	N/A	
Octubre 2022	1	Tribunal Superior de Bogotá D.C -Sala Civil	2022-02170	Sí	Niega	N/A	
Noviembre	2	Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá D.C	2022-00378	Sí	Niega	N/A	
		Juzgado 34 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Suba	2022-0634	Sí	Concede	N/A	
Diciembre	3	Juzgado 10 Penal para Adolescentes con Función de Garantías	2022-00185	Sí	Niega	Sí	Pendiente

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

### Conciliaciones prejudiciales y extrajudiciales

Para 2022 se adelantó la conciliación Extrajudicial N° E172151 – radicado N° 2021-00193 en la cual el convocado es la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía. Actualmente el estado del proceso es conciliado y fue remitido a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa para su respectiva aprobación judicial y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en decisión del 8 de junio de 2022 aprobó la conciliación. La decisión ya se encuentra ejecutoriada y en firme. La entidad ya realizó el pago de la conciliación. Trámite terminado. El valor conciliado fue de \$1.786.487, respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 433 del 23 de junio de 2021.

### Procesos judiciales

Tabla 9. Proceso judiciales enero a diciembre de 2022

Despacho	Proceso Judicial	Número Proceso	Entidades Vinculadas o Accionadas:	Gestión 2022
Juzgado 55 Administrativo del Circuito de Bogotá, D.C	Acción Popular	2017-00162	Entidades vinculadas: Alcaldía Local de Suba, Secretaría Distrital de Salud, Hospital de Suba, Centro de Zoonosis de Bogotá D.C, Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, Policía Ambiental y Ecológica, Secretaria Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Protección y	El fallo fue cumplido por las entidades vinculadas. Sin embargo, durante el año 2022 se adelantaron dos audiencias de verificación de cumplimiento de fallo, la primera el 29 de junio de 2022 y la segunda el 15 de septiembre del mismo año, en las cuales el IDPYBA participó activamente a través de la representación ejercida por el equipo de defensa judicial. En las mencionadas audiencias, se estableció cumplimiento de las decisiones del fallo por todas las entidades vinculadas.

			Bienestar Animal, y UAESPP.	
Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera – Subsección A.	Acción Popular	2020-00797	Entidades Vinculadas: Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y otros.	El equipo de defensa judicial durante el año 2022 realizó seguimiento permanente a esta acción popular en representación del IDPYBA. Esta acción popular fue admitida por el despacho el 10 de mayo de 2021, y el 8 de febrero de 2022 se notificó por Estado. El 15 de febrero de 2022 ingresa nuevamente al Despacho el proceso, el 8 de febrero notifican auto del 27 de enero de 2022 en el cual aceptan coadyuvancia de la ciudadana Andrea Padilla en el proceso. El 15 de febrero entra al Despacho, informando que la providencia del 27 de enero quedó en firme. Se niegan medidas cautelares. Se encuentra en el despacho del Tribunal para decretar práctica de pruebas.
Juzgado 39 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C	Acción Popular	2021-00274	Entidades Accionadas: Secretaría de Ambiente Distrital e IDPYBA	La demanda es admitida por el despacho mediante Auto Admisorio del 28 de enero de 2022, el equipo de defensa judicial en representación del IDPYBA elabora la contestación demanda: la cual es presentada el 29 de agosto de 2022. El 26 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m. se llevó a cabo audiencia de pacto de cumplimiento la cual fue declarada fallida. Pendiente etapa probatoria.
Juzgado 63 Administrativo de Bogotá D.C – Sección Tercera	Acción de Reparación Directa	2021-00165	Demandado: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	En auto del 26 de enero de 2022, notificado el 27 de enero del mismo año se requiere por el término de 10 días para que se alleguen anexos y constancia de remisión de la contestación de la demanda y sus anexos a los sujetos procesales. El 7 de febrero de 2022 se cumple con el requerimiento allegando memoriales por parte del Instituto. En auto del 2 de marzo de 2022, se fija fecha para Audiencia inicial el 9 de marzo de 2022 y se adoptan decisiones sobre las excepciones propuestas. El 9 de marzo se llevó a cabo la audiencia inicial, se interpuso recurso de apelación contra la decisión que negó la solicitud de saneamiento de

			conformación del litisconsorcio necesario. Así mismo, se aportó certificación del comité de conciliación en la cual se estableció la decisión de no presentar propuesta de conciliación. Finalmente, se fijó fecha para audiencia de pruebas el 27 de abril de 2022 a las 9:30 a.m. El 10 de mayo se presentaron alegatos de conclusión. En fallo de fecha 25 de julio de 2022 niega las pretensiones de la demanda. La parte demandante presentó apelación, en auto de fecha 21 de septiembre de 2022 se concede apelación. Se encuentra al Despacho del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para fallo de segunda instancia.
--	--	--	--

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

### Gestiones Administrativas

- Se acompañó y coordinó una reunión presencial de aproximación para la colaboración entre entidades: IDPYBA con la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la Secretaría Distrital del Hábitat y Territorio SDHT, se acompañó una jornada de monitoreo de la SDHT - IVC, con el fin de identificar estrategias y oportunidades de comunicación efectiva en la atención de futuros casos del equipo de diligencias judiciales del IDPYBA, de la mano con la identificación de la población animal en las áreas (polígonos) de monitoreo periódico que realiza la SDHT- IVC.

### Comité de conciliación

- Se llevaron a cabo dos comités ordinarios de conciliación mensuales y dos comités extraordinarios, para un total de 26 comités realizados entre los meses de enero y diciembre. Se levantaron y firmaron las actas respectivas y se cargaron a la plataforma de SIPROJ WEB junto con los documentos soporte.

### Reconocimientos OAJ 2022 en la Gestión Jurídica Distrital

- Se obtuvo el primer lugar en la premiación en la Distinción en la Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital por parte de la Secretaría Jurídica Distrital en la categoría A: Mejora en el Desarrollo del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP por el desarrollo del Segundo Congreso Internacional de Derecho Animal, Articulación Social desde la experiencia con los animales.
- Se obtuvo reconocimiento en los premios a la Distinción en la Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital en las categorías C: Organización Administrativa Eficiente, E: Prevención del daño Antijurídico, F: recuperación del Patrimonio público, D: Gestión para la participación incidente en la producción normativa.

### ENFOQUE DE GÉNERO

La OAJ, en relación con lo planteado en la "Senda de Integridad", ha buscado realizar de manera transversal la caracterización e identificación de los diferentes servicios que presta a la ciudadanía con foco en los grupos de valor para el IDPYBA como lo son las mujeres proteccionistas - rescatistas, lideresas, cuidadoras, comunidad LGBTI, entre otras. Para esto específicamente hemos realizado capacitaciones, talleres, la Segunda edición del Congreso de Derecho Animal, entre otros, identificando que en el 2022, de los 443 casos recibidos en el Centro

de Atención Jurídica, el 74% fueron solicitados por mujeres; de los 312 estudiantes y seis docentes capacitados en el Curso ético-jurídico, 204 fueron mujeres cisgénero, 105 hombres cisgénero, dos mujeres trans, una persona identificada como no binario; de los 36 ponentes de la segunda versión de Congreso Internacional de Derecho Animal *Articulación Social desde la experiencia con los animales*, 20 fueron mujeres líderes, espacio donde se inaugura la primera ponencia con la doctora Alicia Puleo sobre Ecofeminismo, hacia una ética del siglo XXI, haciendo ese llamado a la superación de la cultura de dominación, especista y extractivista que impacta y permea las relaciones entre humanos – ecosistemas – animales.



# Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

**Informe de gestión institucional**

Vigencia 2022



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

**BOGOTÁ**

## CAPÍTULO VII

### SUBDIRECCIÓN CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Mediante Decreto 546 del 07 de diciembre de 2016 se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), como un establecimiento público del orden Distrital, adscrito al sector ambiente con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, el cual obedece a la necesidad de contar con una institucionalidad para orientar y dirigir la temática de protección y bienestar animal, de manera articulada con las demás entidades nacionales y distritales; la política tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el distrito que permitan cambiar comportamientos en los humanos que inciden sobre el cuidado y protección de los animales y acercar a la sociedad a una cultura de convivencia inter especie respetuosa y armónica con el medio ambiente.

Por ello, la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) aporta el desarrollo y apropiación de una cultura para la protección y el bienestar animal, una cultura de convivencia inter especie y a la gestión del conocimiento conducente a respetar, proteger y cuidar la fauna doméstica y silvestre de forma eficaz basada en la compasión, protección y cuidado hacia los animales.

Estas acciones son abordadas con base en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014 - 2038, donde su objetivo general busca transformar en el Distrito Capital la relación inter especie, hacia una cultura del buen trato y respeto por estos últimos, basada en su reconocimiento como seres sintientes y en su propia valía, que es independiente de los intereses humanos y generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital.

De manera complementaria, la Política Pública Distrital de Cultura Ciudadana 2019-2038 posibilita el desarrollo de acciones que complementan y promueven la generación de cambios culturales sostenibles para el cumplimiento de los objetivos del IDPYBA, aportando al fomento, coordinación e implementación de programas de participación ciudadana, capacitación y educación. Así mismo, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019-2030 aporta elementos que permiten consolidar una ética ambiental que coadyuve a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad y, que redunde, por lo tanto, en la calidad de vida de quienes transitan, disfrutan y habitan en el Distrito.

Por ello, la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento aporta al cumplimiento de las siguientes metas definidas en el plan de desarrollo distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX”:

- Meta del Plan 160: Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género y los compromisos Distritales y Sectoriales relacionados.
- Meta de Plan No. 505: Formular y desarrollar un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento animal.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados durante la vigencia 2022 por parte de la subdirección como aporte al cumplimiento misional del Instituto y al Plan de Desarrollo Distrital.

## CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL

Con la implementación del proyecto de inversión “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá” - Código BPIN 2020110010257, que tiene por objetivo “aumentar la vinculación de ciudadanos y ciudadanas a las estrategias de cultura y participación ciudadana orientadas a la convivencia, defensa, protección y bienestar de la fauna que habita en Bogotá, con enfoque territorial, diferencial y de género” fomentando una cultura de buen trato y respeto hacia los animales del Distrito, buscando aportar al cambio y mejoramiento de las deficientes prácticas sociales de cultura ciudadana orientadas hacia la cultura de convivencia inter especie, defensa, bienestar y protección de la fauna que habita en Bogotá, para la vigencia 2022 se lograron los siguientes resultados, resaltando que la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento reconoce la existencia de diferentes grupos poblacionales vinculados a la promoción del bienestar y protección animal y en la mitigación de diferentes formas de violencia hacia los animales.

Con corte a 31 de diciembre se presenta el siguiente avance del proyecto de acuerdo a las metas programadas durante la vigencia 2022:

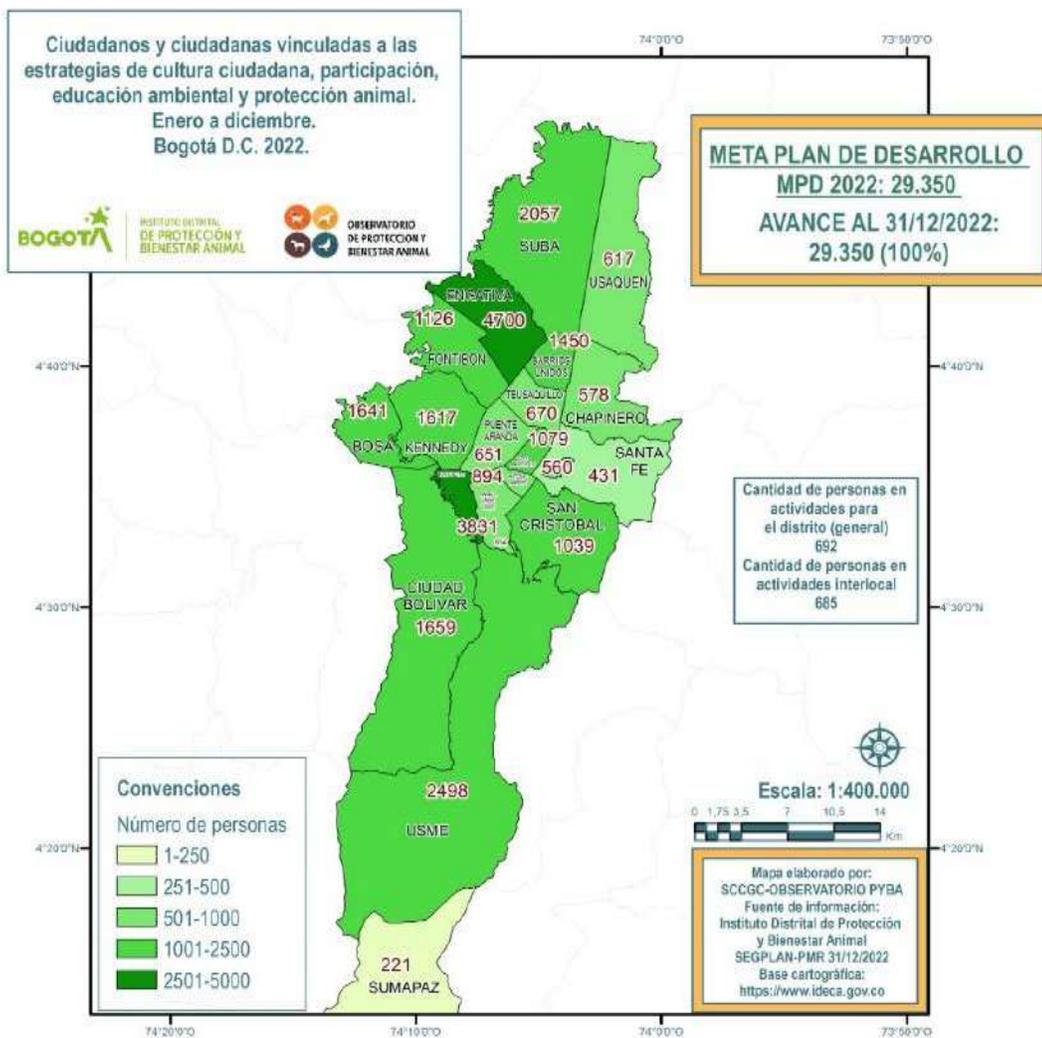
Tabla 1: Descripción del cumplimiento de las metas 2022 – Proy. 7560

Meta	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	% de cumplimiento
1	Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación.	350	350	100%
2	Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.	2	2	100%
3	Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.	25.000	25.000	100%

Meta	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	% de cumplimiento
4	Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.	4.000	4000	100%
5	Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal	430	430	100%
6	Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.	18	18	100%

Fuente: SCCyGC- Corte 31 de diciembre del 2022.

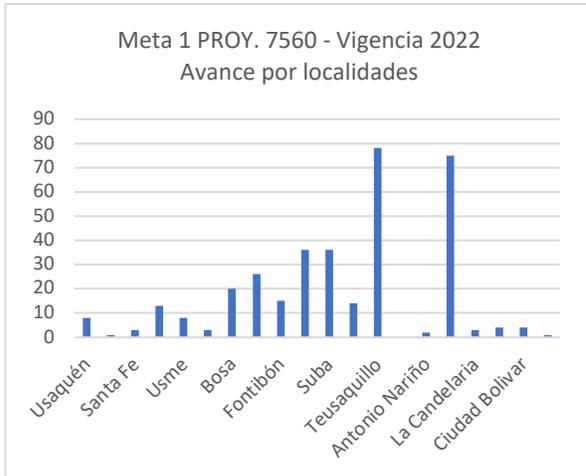
Mapa 1: Distribución por localidades de la vinculación de ciudadanos y ciudadanas a las estratégicas de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal 2022 y su aporte al Plan de Desarrollo Distrital.



Fuente: SCCyGC - IDPYBA Dic.2022

Durante los meses de enero a diciembre de 2022 se vincularon 350 prestadores de servicio a la estrategia de regulación del Instituto mediante 23 procesos de socialización sobre normatividad en bienestar vigente, protocolos y lineamientos técnicos.

Tabla 2: Representación del avance de la meta 1 Vincula prestadores de servicios a la estrategia de Regulación – Proy. 7560 – 2022



Fuente: SCCyGC IDPYBA 2022

Figura 1: Evento con prestadores de servicios Estrategia de Regulación



Fuente: SCCyGC IDPYBA 2022

Con relación al diseño e implementación de dos campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo, se trabajaron:

**Campaña 1:** Esta campaña atendió las necesidades educativas en las zonas rurales del Distrito Capital con el desarrollo de acciones que propendieron por el bienestar de los animales utilizados en prácticas pecuarias y domésticos e involucrando elementos de convivencia para una cultura inter especie que partió de un ejercicio pedagógico previo e identificación de necesidades en el territorio. La campaña planteó como elemento pedagógico la radionovela *Al campo con los Ocampo* compuesta por cinco capítulos, la cual se realizó de manera exitosa en diferentes espacios e instancias de participación ciudadana como los Consejos Locales de protección y Bienestar Animal, Comisiones Locales Ambientales, Consejos Locales Intersectoriales de Participación, entre otras.

Adicionalmente fue compartido con los estudiantes de servicio social estudiantil del colegio rural José Celestino Mutis de la vereda Mochuelo Ciudad Bolívar, quienes tienen un importante proceso pedagógico a través de su proyecto ambiental escolar y con docentes que participaron en el semillero de formación a formadores en temas de protección, bienestar y defensa animal.

Figura 2: Infografía campaña “Al Campo con los Ocampo”-SCCyGC 2022



Fuente: SCCyGC – IDPYBA 2022

**Campaña 2:** Esta campaña fue denominada Familia interespecie en atención a la importancia que representa el bienestar humano-animal en la promoción e instauración de acciones afirmativas al interior de las familias para la mitigación de las situaciones de maltrato animal en todas sus tipologías (negligencia, explotación reproductiva, maltrato físico, abandono, abuso sexual y maltrato emocional), además para la promoción del cambio cognitivo, conductual y actitudinal frente al relacionamiento humano-animal desde una postura eco céntrica, es decir trascendiendo al antropocentrismo.

Esta campaña nació también por la necesidad de entender las nuevas dinámicas relacionales con los animales de compañía en todos los ámbitos de ciudad con la identificación de algunas situaciones conflictivas por la alteración de la convivencia ciudadana asociada a la tenencia inadecuada. En el marco de esta campaña se realizaron 596 encuestas virtuales que se consolidaron como la fuente de información primaria para la construcción de los contenidos educocomunicativos.

Derivado de este ejercicio de investigación cualitativa se construyeron piezas pedagógicas que aportan al desarrollo de una cultura de convivencia inter especie para la promoción del bienestar animal y el decálogo de la familia inter especie para la comprensión del significado de los animales en las dinámicas familiares en la actualidad.

Figura 3: Infografía campaña “Familia interespecie – SCCyGC 2022



Fuente: SCCyGC – IDPYBA 2022

El lanzamiento de esta campaña tuvo un escenario significativo y experiencial en el marco de la X Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal en el parque Simón Bolívar con las familias interespecie de los estudiantes del programa Servicio Social Estudiantil Obligatorio y con otros ciudadanos asistentes al parque. Adicionalmente, el ejercicio pedagógico en la feria Expopet en el recinto ferial Corferias durante la primera semana de noviembre permitió, a través de ejercicios participativos y reflexivos, fortalecer esta campaña y continuar construyendo la cultura de convivencia inter especie en el Distrito. Es de vital importancia mencionar que las campañas diseñadas e implementadas en la vigencia 2022 son sostenibles en el tiempo y se seguirán visibilizando en el año 2023

teniendo en cuenta que sus contenidos son transversales y de relevancia para la transformación cultural y por supuesto para el acceso a la información técnica y de fácil comprensión para la ciudadanía.

Se vincularon 25.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos.

Estos ciudadanos y ciudadanas hacen parte de diferentes grupos étnicos y poblacionales en el distrito y su participación en las acciones de apropiación de la cultura ciudadana para la promoción de la transformación cultural en el marco del respeto, compasión, empatía zoolidaria y coexistencia en múltiples entornos de ciudad, incluidos 25 instituciones educativas con el desarrollo de la estrategia Guardianes escolares de los animales han permitido fortalecer la cultura de la protección y bienestar animal así como la cultura de la convivencia inter especie con el desarrollo de tres talleres pedagógicos de dos horas cada uno.

También se realizaron acciones de sensibilización en fechas conmemorativas ambientales como el Día del Agua, Día de la Tierra, Día del Árbol, entre otros en articulación con la Secretaría de Ambiente, donde se hizo un importante ejercicio reflexivo sobre la relación entre los entornos naturales, territorios ambientales, las especies animales y las relaciones ecosistémicas.

*Figura 4: Fotografías de la vinculación de ciudadanos y ciudadanas en las estrategias adelantadas por la SCCyGC en 2022.*



Fuente: SCCyGC – IDPYBA 2022

La vinculación de estudiantes del proceso de servicio social estudiantil obligatorio fue una oportunidad para vincular a 200 estudiantes a quienes se les aportó conocimientos, herramientas y estrategias para el abordaje de las problemáticas de los animales en las diferentes comunidades educativas como un ejercicio de participación incidente en el territorio y una ciudadanía zoolidaria, a través del reconocimiento del territorio, cartografía social-emocional, acciones autónomas como liderazgo comunitario para la protección animal, recolección de donaciones, elaboración de elementos de enriquecimiento ambiental

para refugios y albergues, ejercicios de cultura ciudadana asociada al reconocimiento de la fauna silvestre urbana y acompañamiento a jornadas de adopción.

El proceso del Servicio Social Obligatorio del IDPYBA hace parte de la oferta de servicios sociales ambientales del Distrito Capital en sinergia con Secretaría de Ambiente, Secretaría de Educación cuyas acciones se reportan a la política pública de educación ambiental y al comité interinstitucional de Educación Ambiental.

Se realizan acciones pedagógicas de impacto ciudadano para promover la instauración de acciones afirmativas zoolidarias para la defensa y protección de la fauna en la ciudad, que derive en la transformación cultural del relacionamiento humano-animal sobre las bases de la compasión, empatía, respeto y amor como la estrategia *Pisa el freno, hay vida en la vía*, que busca sensibilizar a los actores viales frente a la conducción segura para la mitigación de los siniestros viales que afecta la vida de los animales, en alianza con la Secretaría Distrital de Movilidad.

Esta estrategia se implementó en los puntos críticos identificados a través de la consulta ciudadana gestionada entre los meses de marzo a junio y el análisis de las bases de datos del programa de urgencias médicas veterinarias. Con este análisis y cruce de información se pudo determinar que las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme son las que presentan más siniestros viales donde salen afectados gravemente los animales.

Figura 4: Fotografías de las campañas adelantadas por la Sub Cultura Ciudadana 2022.



Fuente: SCCyGC -IDPYBA. Dic 2022

*Huellitas de la calle* tiene como finalidad atender animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle y realizar acciones de apropiación de la cultura ciudadana para promover el fortalecimiento del vínculo humano-animal y la tenencia y convivencia responsable.

En 2022 se desarrollaron 71 jornadas que incluyeron recorridos territoriales, brigadas médicas veterinarias, jornadas de autocuidado lideradas por la secretaria de integración social, jornadas pedagógicas en hogares de paso de ciudadanos habitantes de calle y carreteros, y se logró sensibilizar a 869 ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores de oficio frente a la responsabilidad con los animales de compañía, convivencia

ciudadana, importancia de la esterilización, normatividad vigente, salud pública, enfermedades zoonóticas, entre otros temas de vital importancia.

Figura 5: Fotografías de la campaña Huellitas de la Calle adelantadas por la Sub-Cultura Ciudadana en 2022



Fuente: SCCyGC – IDPYBA. 2022

*Mirar y no tocar es amar* tiene como objetivo sensibilizar a la ciudadanía sobre la presencia de fauna silvestre urbana y la importancia del cuidado de los ecosistemas para la conservación de las especies. Durante la vigencia 2022 se realizaron 24 recorridos de observación de fauna silvestre vinculando a 339 personas en este ejercicio de ocio creativo para el reconocimiento de la biodiversidad urbana.

Con el desarrollo e implementación del *aula virtual infantil* se diseñaron dos módulos con los siguientes ejes temáticos:

- Clasificación de la vida en la tierra (dominios y reinos).
- Características y generalidades de los principales phylum de animales.
- Generalidades de las relaciones ecológicas que involucran a los animales y posibles implicaciones del daño ambiental.
- Generalidades de los dominios del bienestar animal.

Con este proceso se vinculó a 43 niños que concluyeron el proceso de aprendizaje como guardianes de los animales y que se certificaron a través de una constancia de participación.

Figura 6: Fotografías del certificado entregado en desarrollo del aula virtual y del trabajo rural adelantado por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento durante la vigencia 2022.



Fuente: SCCyGC – IDPYBA 2022

Las acciones en ruralidad fortalecieron la apropiación de la cultura ciudadana, construcción y transferencia del conocimiento, seguimiento a procesos agropecuarios bajo los parámetros del bienestar animal en 25 unidades productivas campesinas, que incluyeron jornadas de brigadas médicas veterinarias y esterilización para la promoción de la tenencia y convivencia responsable con animales de compañía. Es importante resaltar que los procesos de cultura ciudadana en el territorio rural están unidos a los procesos de participación ciudadana y movilización social desde las diferentes instancias y espacios. Para la vigencia 2022 se realizaron 44 intervenciones logrando sensibilizar a 378 personas en las localidades con territorio rural: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santafé, Suba y Usaquén.

La red de aliados se fortaleció durante la vigencia 2022, a través del desarrollo de:

- Construcción del Plan Padrino.
- 53 nuevos Aliados.
- Actualización de datos de los miembros de la red.
- Se adelantaron acciones de articulación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes para socializar los incentivos de la Beca Bogotá Cuidados del Entorno.
- Feria de emprendimiento y adopción en el marco del día de la familia en CATAM.
- En articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno se han realizado ferias de emprendimiento.
- En el marco de la semana Distrital de protección y Bienestar Animal se realizó una feria de emprendimiento y adopciones en Maloka.
- Se realizó una reunión para convocar a los aliados a participar en la X Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- En el desarrollo de la estrategia de Navidad Zoolidaria, se realizó la recepción de donaciones de la ciudadanía en algunos centros comerciales de la ciudad y que permitieron apoyar a los miembros de la red de aliados
- En el marco de la Navidad Zoolidaria se apoyó a 163 organizaciones de la Red con alimento para perros y gatos y se entregaron alrededor de 10 toneladas de alimento.

Figura 7. Fotografías de las campañas adelantadas en 2022 por voluntarios – Sub Cultura Ciudadana.



Fuente: SCCyGC – IDPYBA 2022

Durante 2022 se han registrado 626 postulaciones de personas interesadas en ser voluntarios del Instituto, teniendo en cuenta el fortalecimiento mediante la difusión por los canales virtuales para dar a conocer el programa y sus líneas de acción. En total para la vigencia 2022 fueron 220 nuevos voluntarios sensibilizados.

Figura 8. Fotografías de las campañas adelantadas con voluntarios 2022.



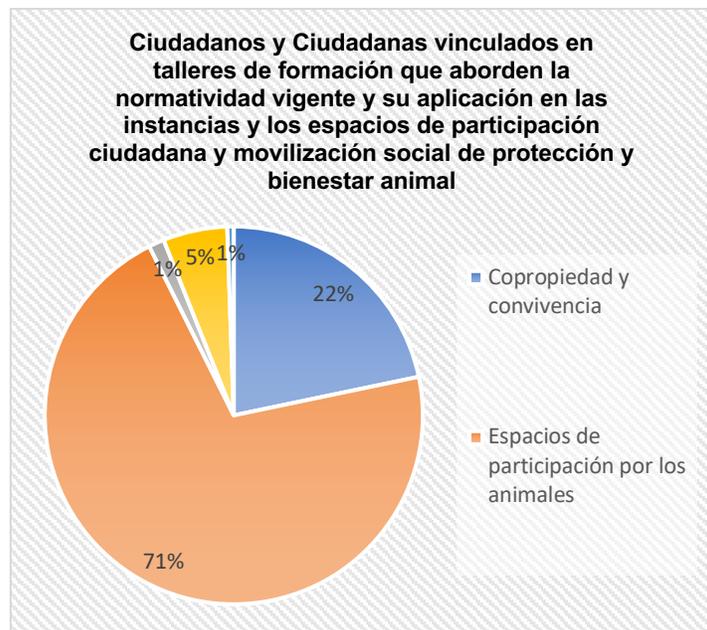
Fuente: SCCyGC – IDPYBA 2022

La implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal mediante el fortalecimiento a los espacios de participación ciudadana, continúa fortaleciéndose y aportando a la construcción de una sociedad sana y de respeto, donde la cultura de la protección y el bienestar animal y, la cultura de la convivencia inter especie, permiten una convivencia pacífica y próspera para todos los habitantes del distrito y permite generar reflexiones sobre la importancia de organizarnos socialmente para promover causas en defensa y beneficio del bienestar animal.

En lo corrido de 2022 se vincularon 4.000 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente que se adelantan desde el equipo de participación ciudadana, tales como el programa de voluntariado, talleres de formación que abordan la normatividad vigente y temas de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal, comunidad participante en la red de aliados, ciudadanas y ciudadanos sensibilizados en espacios de participación en las localidades y en las instancias de participación ciudadana por los animales en el distrito. A continuación, se desagrega el comportamiento de las estrategias de participación ciudadana y movilización social implementadas:

*Figura 9. Representación gráfica de la vinculación de ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación IDPYBA 2022.*

Programa	Ciudadanos vinculados
Copropiedad y convivencia	869
Espacios de participación por los animales	2836
Red de aliados	53
Nuevos voluntarios sensibilizados	220
Consejeros y consejeras en las instancias locales de participación ciudadana	22



Fuente: SCCyGC – IDPYBA 2022

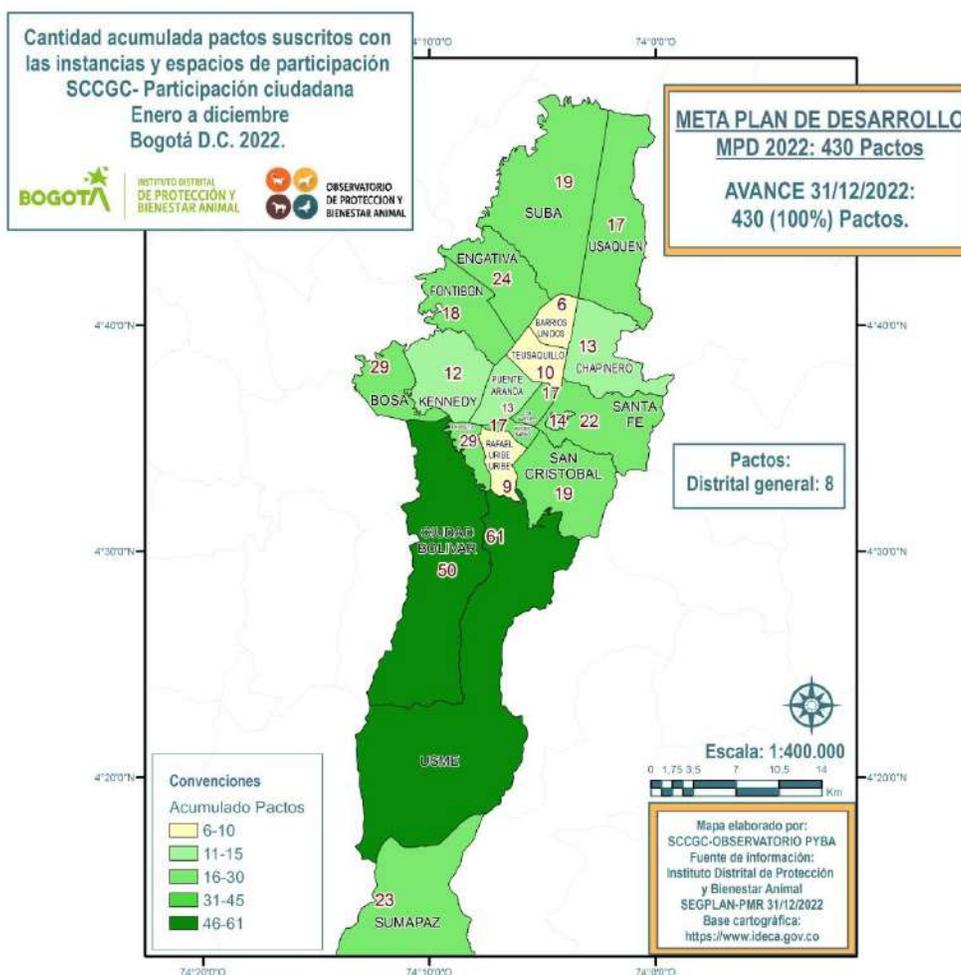
Con relación a las instancias de participación ciudadana, durante el 2022 se continuó con el trabajo virtual y presencial de mesas y consejos, sumado a algunas actividades en territorio y presentaciones de presupuestos participativos y causas ciudadanas.

Se cierra el año 2022 con 19 Concejos locales conformados y el inicio del proceso de conformación de estos en la localidad de Usme. Se llevó a cabo el primer encuentro interinstitucional de entidades que conforman Consejos y Mesas locales de Protección y Bienestar Animal y se participó en 198 instancias diferentes a Consejos y mesas, en 302 espacios de participación y en 212 reuniones de consejos y mesas de Protección y Bienestar Animal.

En el ámbito Distrital se posicionó la Mesa de Asentamientos Humanos de la Secretaría del Hábitat y se participó en diferentes Instancias Distritales como los Consejos Consultivos de Ambiente, la Red de colaboradores y colaboradoras de la Veeduría Distrital, las mesas de trabajo de las Políticas Públicas de Espacio Público, Participación Incidente, Comunales, Paz, Reconciliación, No estigmatización, y transformación de Conflictos, entre otras.

En los espacios e instancias de participación ciudadana, con la participación incidente de ciudadanía e instituciones que apoyan el qué hacer de los Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal, se gestionan acciones afirmativas para el bienestar de los animales de las localidades del distrito. Así para 2022 se suscribieron 430 pactos y se realizaron actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos, visitas a hogares de paso, actividades pedagógicas, jornadas de bienestar animal, mercados campesino entre otros.

Mapa 2: Distribución por localidades de los Pactos suscritos con instancias y espacios de participación 2022.



Fuente: SCCyGC - IDPYBA 2022

En el marco del fortalecimiento del control social, desde el IDPYBA se acompañaron las mesas de pactos de los observatorios ciudadanos locales de la Veeduría Distrital, participando en 12 localidades (Barrios Unidos, La Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Santa Fe, Teusaquillo, Usaquén y Usme), donde se remitieron las evidencias de los indicadores solicitados a través de oficios. Para la vigencia 2022, se presentaron evidencias en las localidades de Kennedy y Fontibón. En el marco de la estrategia pactada del IDPAC, el IDPYBA participó en la firma de los pactos del barrio Gran Colombia en San Cristóbal, Barrio Santa Bárbara en La Candelaria y Cantarana de la localidad de Usme.

## Enfoque de Género asociado a los temas de cultura ciudadana

Para la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento es muy importante evidenciar la participación paritaria de hombres y mujeres, no solo en número, sino en la igualdad de oportunidades en la participación y el nivel de representación de las mujeres en las iniciativas, espacios y procesos desarrollados y por ello, con relación a la caracterización de la población involucrada y *la visión de género*, desde las distintas formas de representación de las mujeres, sin duda la protección y bienestar animal refleja la relevancia de la mujer en el cuidado, sensibilización, concienciación, liderazgo y organización social.

Se evidenció la participación mayoritaria de mujeres líderes en sus organizaciones, que fueron expositoras y presentaron sus experiencias en movilización social, mostrando y reflexionando sobre la importancia de organizarnos socialmente para promover causas en defensa y beneficio del bienestar animal, con miras a construir comunidad que promueva tejido social consciente con el respeto a todas las formas de vida.

Asimismo, en los ejercicios de diálogos ciudadanos, la representación de las mujeres cuidadoras, lideresas, emprendedoras que apalancan procesos en sus territorios, dan cuenta de la incidencia de su participación para promover una sociedad más justa en términos de igualdad, visibilización y oportunidad, desde la perspectiva del desarrollo social que la protección y el bienestar animal aporta a las comunidades.

El programa distrital de voluntariado que acoge la diversidad social representada en jóvenes y mujeres que aportan su tiempo y conocimientos en favor de la protección y el bienestar animal permitió identificar que el 80% de las personas vinculadas al programa son mujeres de edades entre los 18 y 64 años, con diferentes niveles de formación académica y diversas ocupaciones, quienes, desde su interés en aportar socialmente, donan su tiempo para los animales, manifestando su alta vocación de servicio, empatía, sensibilidad y deseo de ayudar.

Esta participación social para generar una transformación cultural desde la labor voluntaria, también cuenta con una representación del 20% de hombres vinculados al programa de voluntariado que se constituyen en un pilar fundamental para promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en el desarrollo de las actividades y la generación de nuevas perspectivas de género para la protección y el bienestar animal. Así mismo, en lo que respecta al programa de la red de aliados se identifica que la mayoría de las organizaciones, colectivos, proteccionistas, hogares de paso y personas naturales inscritos son mujeres, teniendo la siguiente distribución:

Figura 10: Representación de la distribución de la participación con enfoque de género en los espacios.



Fuente: SCCyGC - IDPYBA 2022

### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL

Con la implementación del proyecto “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá” - código BPIN 2020110010255, se continúa fortaleciendo la apropiación social del conocimiento, desarrollando un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento en temas de defensa, protección y bienestar animal mediante espacios como los semilleros de investigación en los cuales vincula ciudadanos y ciudadanas interesados en la gestión de conocimiento y análisis de temas en torno a la protección, defensa y bienestar animal; el observatorio tiene apuestas importantes en la gestión y promoción del conocimiento, partiendo de la base de que hay un trabajo fundamental por realizar en materia de cultura ciudadana y atención a los animales, reconociendo la necesidad de fomentar productos, herramientas y proyectos que contribuyan a la toma de decisiones.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se cuenta con el siguiente avance del proyecto:

Tabla 2: Descripción del cumplimiento de metas 2022 – Proy 7555

Meta	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	% de cumplimiento
1	Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.	4	4	100%
2	Elaborar cinco diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del	1	1	100%

Meta	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	% de cumplimiento
	conocimiento de las áreas institucionales.			
3	Elaborar ocho productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos	2	2	100%
4	Realizar cinco convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional	1	1	100%
5	Implementar tres semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente	3	3	100%
6	Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales	1	1	100%

Fuente: SCCyGC – IDPYBA 2022

En el marco de la implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá se requiere establecer y divulgar indicadores que den cuenta del avance de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, razón por la cual se formuló la meta “Actualizar 16 reportes en el observatorio de protección y bienestar animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública”, en la cual se realizaron labores significativas que permiten:

- Evaluar y hacer seguimiento a la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bogotá.
- Proponer estudios y promover la investigación sobre la protección y el bienestar animal en Bogotá en alianza con universidades.
- Generar metodologías de recolección, organización y análisis de información cuantitativa y cualitativa.
- Realizar la coordinación interinstitucional para promover estudios sobre protección y bienestar animal.
- Definir los lineamientos para establecer la línea de base de los ejes de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

Durante la vigencia 2022 se realizaron cuatro reportes trimestrales de avance de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal que evidencia los avances de los indicadores en la gestión de la protección animal a través del observatorio. De igual manera estos reportes han permitido generar líneas base, coadyuvando a la ampliación del marco conceptual y teórico de la política pública. También se realizó un

diagnóstico de necesidades de investigación, el cual se socializó ante el comité de investigación para su análisis y se conminó a las diferentes áreas del instituto a diligenciar el formato de necesidades de investigación y durante el mes de marzo el equipo del Observatorio de Protección y Bienestar Animal construyó un informe donde se valoraron cualitativa y cuantitativamente las diferentes propuestas de investigación de las áreas.

Como resultado del proceso de deliberación realizado en el marco del comité de investigación, se priorizaron cuatro investigaciones; tres sugeridas por el área de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, y una sugerida por la Oficina Asesora de Planeación, las cuales son:

- Gestión Pública Eficiente en la inversión de recursos para la Protección y Bienestar Animal con enfoque comparativo.
- Un estudio comparado de la cantidad de animales que son esterilizados en ciudades grandes e intermedias en el mundo, comparación con Bogotá. Comparar promedios de los últimos 5 o 10 años.
- Uso de pesticidas prohibidos por su efecto negativo en el ciclo vital de las abejas, en las zonas rurales de Bogotá.
- Cartografía comunitaria para detectar coincidencia de zonas de conflicto ambiental con zonas con problemas de bienestar animal en Bogotá.

Este año se elaboraron dos productos de investigación de conformidad con la proyección de actividades para esta meta, el indicador refleja el avance en el trabajo recopilación de información, revisión bibliográfica, análisis de información, y demás estrategias metodológicas particulares en cada una de las investigaciones.

- Estado de la cuestión académica, periodística y jurídica sobre la zoofilia.
- Intervenciones asistidas como alternativa para los animales en custodia del Instituto de Protección y Bienestar Animal.

Adicional a estas investigaciones se generaron los documentos finales de Estimativo Poblacional de Perros deambulantes del Distrito y se avanzó en el proyecto de investigación del cuatrienio -Cambio climático, protección y bienestar animal y se generaron dos Policy Paper sobre Criterios de adopción y negaciones de adopción.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante la vigencia 2022 formalizó un acuerdo de voluntades con el Observatorio de Mujer y Equidad de Género, el cual tiene por objeto permitir el desarrollo de estudios, productos de investigación, prácticas, intercambios, transferencia de conocimiento, intercambio de publicaciones y bases de datos entre el Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá (OPYBA) y la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Mujer (DGC).

De manera constante se trabajó en la implementación de tres semilleros de investigación: Semillero de Ética Animal, Semillero de Ciencia Animal y Semillero de Género Protección y Bienestar Animal, en los que se vincularon a 149 personas de manera incidente en los procesos de gestión del conocimiento. Los semilleros que actualmente se encuentran en curso son:

- El Semillero de género, protección y bienestar animal que busca promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y/o acciones para la protección y el bienestar animal en Bogotá a través del estudio de problemáticas entorno al cambio climático y la interrelación de violencias.
- El Semillero Ética Animal es un espacio de reflexión sobre las diversas concepciones filosóficas que atraviesan el tipo de relación que tenemos con los demás animales.

El reconocimiento de la sintiencia animal, su posesión de intereses y capacidades, la pertenencia a la trama de la vida y demás características que complejizan su vida nos ponen de frente a los nuevos desafíos sociales, éticos y jurídicos que implica el reconocimiento de nuestra cohabitación de la Tierra con millones de formas de vida igualmente valiosas.

Este semillero genera un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre el tipo de relación que tenemos con los animales no humanos en el contexto de una cultura de convivencia inter especie en entornos de cambio climático, revisando la contribución de la explotación animal a dicho proceso desde diversas perspectivas sociales, filosóficas y jurídicas, para adquirir y robustecer fundamentos y argumentos que motiven radicalmente nuestra acción para la urgente transformación cultural que necesitamos.

- El Semillero Ciencia Animal que permite a los semilleristas reunirse, a través de diferentes recursos como charlas, talleres, y videoconferencias, para entender y analizar, desde la ciencia animal, los efectos que ocasiona el cambio climático sobre la fauna silvestre. Con ello se realizan productos de investigación que ilustran alternativas orientadas a la mitigación de efectos, así como a favorecer la adaptación de la fauna que habita los ecosistemas capitalinos.

Durante la vigencia 2022 se establecieron nuevas metodologías para el desarrollo de los tres semilleros ciudadanos de investigación liderados por el Observatorio de protección y bienestar animal, por ejemplo, la implementación de sesiones virtuales y presenciales de manera alternada y la posibilidad de vincularse a alguno de los proyectos de investigación en curso.

En el IDPYBA se encuentran implementadas cinco herramientas metodológicas:

- Comité de Bioética: Es una instancia asesora, consultiva y no vinculante del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), que busca propender por un diálogo interdisciplinario para formular, articular y resolver dilemas y conflictos éticos en las acciones o decisiones médico-veterinarias, hospitalarias y de intervención social del Instituto.
- Museo virtual PYBA: es un entorno en el que se presenta un conjunto de información organizada a modo de colección de piezas que se exponen en múltiples formatos: texto, gráficos e imágenes, videos, bases de datos etc. En el Museo Virtual del IDPYBA la ciudadanía tiene la oportunidad de explorar diversas aproximaciones a la protección y el bienestar animal, tales como datos curiosos de fauna bogotana, experiencias sonoras, vivencias y experiencias de la ciudadanía frente a los

animales y datos específicos resultado de investigaciones impulsadas por el Observatorio y la misma ciudadanía.

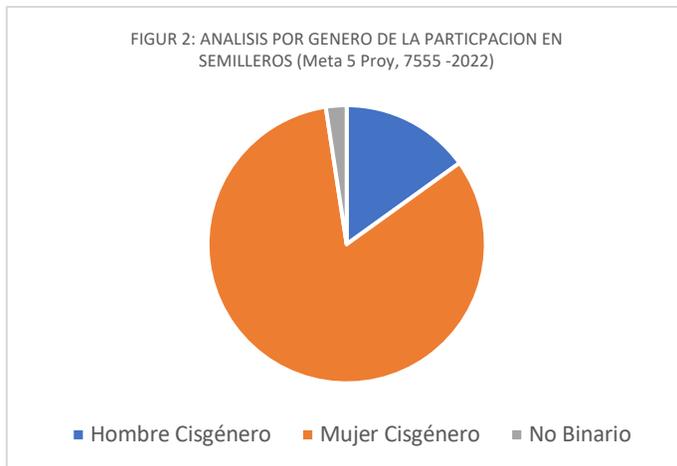
- Boletín de datos geográficos: es una herramienta de divulgación que permite mostrar diferentes aspectos de la gestión del Instituto de manera territorializada y georreferenciada. El objetivo es presentar a la ciudadanía de una manera fácil, amable y comprensible los adelantos de cada uno de los programas, así como los fenómenos más significativos en torno al tema de bienestar y/o protección animal.
- Estrategia de medios en articulación con la Oficina de Comunicaciones del IDPYBA que facilita difundir a los diferentes medios de comunicación interesados en estas temáticas, los resultados de la gestión adelantada en estos temas
- Ciclos de formación: Los ciclos de formación se desarrollan en articulación intrainstitucional donde se identifica la necesidad de fortalecer los conocimientos de diversos actores en el marco de la protección y el bienestar animal estableciendo un diálogo de saberes interdisciplinarios, para conocer más frente a la de la cultura de protección y bienestar animal y la cultura de la convivencia interespecie, en pro de dinamizar los procesos investigativos de las instancias o entidades involucradas en cada uno de los ciclos.

### Enfoque de género

Para la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento es muy importante evidenciar la participación paritaria de hombres y mujeres, no solo en número, sino en la igualdad de oportunidades en la participación y el nivel de representación de las mujeres en las iniciativas, espacios y procesos desarrollados y por ello a continuación se presenta la distribución por género de los participantes en la estrategia de semilleros para la vigencia 2022.

*Figura 11: Representación de la distribución de la participación con enfoque de género en los semilleros del IDPYBA 2022*

Género	Cantidad
Hombre Cisgénero	25
Mujer Cisgénero	137
No Binario	4
Otra	14
<b>Total</b>	<b>180</b>



Fuente: SCCyGA – IDPYBA 2022



# Oficina de Control Disciplinario

**Informe de gestión institucional**

Vigencia 2022



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

**BOGOTÁ**

## CAPÍTULO VIII CONTROL DISCIPLINARIO

De conformidad con lo establecido en el Código General Disciplinario modificado por la Ley 2094 de 2021, mediante Resolución No. 170 del 06 de julio de 2022, se realizó el nombramiento de la Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en tal sentido, se inició con el análisis de cada uno de los procesos logrando establecer la existencia de actuaciones en estado archivados y activos, de estos últimos a continuación se relacionan las actividades ejecutadas durante el último semestre, así como el estado actual de la referida Oficina

**EXPEDIENTES VIGENCIA 2019:** Se inició con 14 actuaciones, las cuales contaban con autos de apertura de Indagación preliminar, emitidos durante la vigencia 2019, por lo que teniendo los términos de la etapa procesal, se inició la validación de dichas actuaciones con el propósito actualizar la gestión de la oficina, en los términos ordenado por la Ley.

Es así como, se impulsaron todas las actuaciones radicadas bajo la vigencia 2019, logrando:

### **Autos de sustanciación: 9**

- Apertura de cinco Investigaciones disciplinarias
- Archivo de cuatro actuaciones

### **Autos interlocutorios: 21**

- 13 autos que decretan Pruebas.
- Un auto declarando Impedimento
- Cuatro autos de reconocimiento de personería a defensor
- Un auto de Remisión por competencia a Personería de Bogotá
- Una auto que incorpora escrito de defensa
- Un auto de vinculación

A 31 de diciembre de 2022 se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2019 **29 providencias**. A la fecha contamos con **nueve actuaciones** disciplinarias activas de la vigencia de las cuales cuatro son Investigaciones Disciplinarias y de estas una ya cuenta con cierre de etapa de Instrucción.

**EXPEDIENTES VIGENCIA 2020:** Se inició con 18 actuaciones las cuales contaban con autos de apertura de Indagación preliminar, emitidos durante la vigencia 2020, por lo que teniendo en cuenta la etapa procesal, se inició la validación de dichas actuaciones con el propósito de actualizar la gestión de la oficina, en los términos de Ley

Es así como durante el segundo semestre de 2022, se impulsaron todas las actuaciones radicadas bajo la vigencia 2020, logrando:

### **Autos de sustanciación: 12**

- Un auto de Apertura de Investigación disciplinaria
- 11 autos de Archivo

### **Autos Interlocutorios: 3**

- Un impedimento
- Un auto que Decreta Pruebas
- Un auto de remisión por competencia a Personería

A 31 de diciembre de 2022, se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2020 **15 providencias**. A la fecha contamos **con cinco actuaciones** disciplinarias activas de la vigencia 2020.

**EXPEDIENTES VIGENCIA 2021:** Nueve actuaciones, las cuales contaban con autos de apertura de indagación preliminar, emitidos durante la vigencia 2021, por lo que, teniendo en cuenta la etapa procesal, se inició la validación de dichas actuaciones con el propósito de actualizar la gestión de la oficina, en los términos de Ley.

Es así como se impulsaron todas las actuaciones radicadas bajo la vigencia 2021, logrando:

### **Autos de sustanciación: 5**

- Un auto de Apertura de Investigación Disciplinaria
- Cuatro autos de Archivo

### **Autos Interlocutorios: 3**

- Tres autos que decretan pruebas

A 31 de diciembre de 2022, se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2021, **ocho providencias**. A la fecha contamos **con cinco actuaciones** disciplinarias activas de la vigencia 2021, de estas una está en etapa de investigación.

**EXPEDIENTES VIGENCIA 2022:** Se entregaron 12 expedientes activos, todos en etapa de Indagación, se recibieron 13 quejas y/o informes nuevos, para un total de 25 actualizaciones conocidas. Se impulsaron todas las actuaciones, así:

### **Autos de sustanciación: 12**

- Cuatro autos de Apertura de Investigación Disciplinaria
- Cinco autos de Apertura de Indagación Previa
- Tres autos de Archivos

### **Autos Interlocutorios: 12**

- Cuatro autos Inhibitorios
- Un auto Remisión por competencia a Personería
- Dos autos que decretan pruebas
- Tres autos de Reconocimiento de personería a defensor
- Dos autos de incorporación de escrito de defensa

De julio al 31 de diciembre de 2022 se emitieron dentro de los expedientes de radicado año 2022 **26 providencias**. A la fecha contamos **con 14 actuaciones** disciplinarias activas de la vigencia 2022.

En conclusión, la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPYBA emitió durante el segundo semestre de 2022 **77 providencias** de sustanciación e interlocutorias, contando a la fecha con ocho Investigaciones Disciplinarias y 25 Indagaciones para un total de 33 actuaciones disciplinarias activas. Es importante mencionar que en cada uno de los expedientes se ha tramitado y desarrollado la práctica de pruebas ordenadas (documentales y testimoniales) y se ha realizado las comunicaciones y notificaciones correspondientes.

Como medida para promover la transparencia en la gestión, la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPYBA realizó el 26 de julio de 2022 una jornada de socialización con los funcionarios de la entidad sobre el Código General Disciplinario y se abordaron las inquietudes de los funcionarios sobre el régimen disciplinario y el correcto ejercicio de sus funciones.

Para finalizar, es importante mencionar que las referidas actuaciones tienen reserva en los términos establecidos del artículo 115 del C.G.D.



# Comunicaciones

**Informe de gestión institucional**

Vigencia 2022



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL



## CAPÍTULO IX GESTIÓN DE COMUNICACIONES

### SOBRE LAS CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN

#### ADOPCIONES

- a. **Operativos en comercios de animales:** por medio de fotos y videos damos a conocer a la ciudadanía las condiciones que presentan los animales en establecimientos de comercio en donde el Instituto, con sus grupos de Escuadrón Anticrueldad y Regulación efectúa visitas en establecimientos de comercio de animales donde se realiza la verificación de las condiciones de bienestar, confort y salud de los animales que están a la venta.

Recientemente se hizo divulgación sobre la primera condena a una comerciante de animales por maltrato animal, la cual tuvo difusión en medios como Semana, CityTV, entre otros. En redes sociales contamos la historia de Terra, una gatita que fue rescatada en uno de los operativos, al igual que otros de los rescatados. Terra pasó por procesos clínicos exhaustivos para lograr su recuperación e ingresar posteriormente al programa de adopciones en la Unidad de Cuidado Animal, a través del cual ya encontró un hogar.

**Operativo ejemplo:** [https://www.instagram.com/p/Cj\\_RftOJ4JF/](https://www.instagram.com/p/Cj_RftOJ4JF/)

**Primera condena:** <https://www.instagram.com/p/CoGkXZ9D0Hw/>

**Nota web:** <https://www.animalesboq.gov.co/noticias/primera-condena-maltrato-comerciante-animales-bogot%C3%A1>

- b. **Jornadas de adopción en la Unidad de Cuidado Animal:** El Instituto ha abierto la posibilidad a la ciudadanía de adoptar directamente en la Unidad de Cuidado Animal a los animales de compañía que han sido rescatados y atendidos a través de programas como #UrgenciasVeterinarias y #EscuadrónAnticrueldad. Incentivar la adopción directamente desde la sede, acerca a la ciudadanía a la labor y la misionalidad del Instituto, así como también permite que se conozca el proceso de mejoría de los animales que ingresan a las instalaciones de la Unidad.

Durante estas jornadas de adopción se realizan charlas de tenencia responsable y se incentiva a la adopción como la opción más responsable como ciudadanos con el fin de darle una segunda oportunidad a un ser sintiente que la necesita. Para estas jornadas de manera permanente se implementa el #AdoptémonosEnLaUCA, lo que permite mostrar en fotos las historias de vida y recuperación de los animales que se encuentran en la Unidad, así como también incentivar la adopción de los mismos. Ésta ha obtenido un alcance potencial de 13.4M durante el tiempo.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/Cjtq3UIJ-RB/>

**Ejemplo 2:** <https://www.instagram.com/p/Ci8RAiBJzye/>

- c. **Jornadas de adopción virtual:** También se realizaron dos jornadas de forma virtual obteniendo un gran impacto más de 2.500 personas conectadas al tiempo viendo la transmisión y recibiendo más de 100 solicitudes por animales que se estaban mostrando.

Realizamos estas jornadas de adopción virtual en medio de la contingencia del COVID-19 como una iniciativa para no olvidar la importancia de adoptar y darle un hogar a los animales de compañía de la Unidad de Cuidado Animal. Durante estas jornadas se obtuvo una respuesta positiva en redes, teniendo un alcance potencial en ambas jornadas de 294.400.

**Jornada de adopción virtual Lleva Tu Huella:**

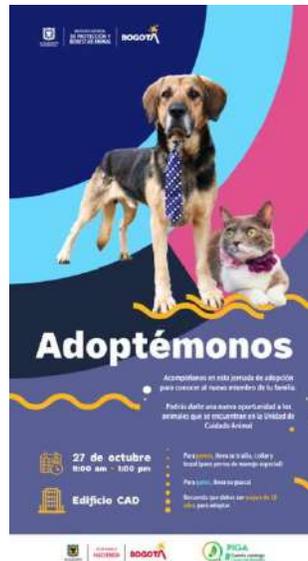
<https://www.facebook.com/100067783431656/videos/283605890029334>



- d. **Jornadas de adopción con entidades distritales y nacionales:** Durante el año 2021 se realizaron 12 jornadas de adopción con el apoyo de entidades distritales y fueron realizadas en sus instalaciones como fue el caso del Jardín Botánico, Personería, Secretaría de Ambiente, el Concejo de Bogotá, UAESP, DADEP, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Idiger, Transmilenio, Cruz Roja, entre otros.

En el año 2022 realizamos jornadas en el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Salud, Unidad de Mantenimiento Vial, Universidad Distrital, entre otras.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CINJT1pDqNR/>



- e. **Jornadas de adopción con aliados:** Con el apoyo de diferentes centros comerciales como Nuestro Bogotá, Unicentro, Parque Colina, Colina 138, Atlantis, Outlet Factory, El Edén, Plaza Central, Gran Estación, entre otros adicional algunas clínicas veterinarias como Clínica Raza, Exiagrícola, Animal's y empresas del sector privado, se realizan campañas en donde compartimos la divulgación en redes sociales y con medios de comunicación. Adicionalmente se han realizado jornadas de adopción en diferentes parques de la ciudad como el Parque Alcalá, Parque Simón Bolívar y Plazoleta del Rosario.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CIJtyLjpfXy/>

**Ejemplo 2:** <https://www.instagram.com/p/Cjx2R86Onmi/>



- f. **Campañas digitales para promocionar animales de difícil adopción:** Se realizan distintos tipos de fotografía de cada animal que se encuentra en adopción para mostrar su esencia y que las personas tengan más cercanía con ellos. Adicionalmente se realizan videos o reels que se encuentren en tendencia o que sean emotivos para incentivar la adopción de aquellos animales que son de difícil adopción por sus recomendaciones de salud, de comportamiento entre otras. Buscamos sumarnos a tendencias vigentes con el fin de ampliar los nichos que nos consultan.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/Ci0FVBjj2Ph/>

**Ejemplo 2:** <https://www.instagram.com/p/CbGRncNPIFe/>

**g. Campañas asociadas a las diferentes jornadas de adopción:**

- a. **10 cosas que amo de ti:** Se realizó una campaña para fomentar las jornadas de adopción en las que se resaltaba la conexión de las personas que han adoptado con sus animales de compañía. De esta forma, se plantea como meta presentar a las personas que aún no han adoptado los pequeños detalles que crean la relación con los animales de compañía y que puedan desear tener la misma. Se usó como referente una de las películas que se encontraban en tendencia para mover más el mensaje de las jornadas de adopción.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CdopMn5J8py/>



- b. **It's a match:** Durante el mes de febrero realizamos esta campaña en la cual se invitaba a la gente a tener un match con los animales de la UCA para enamorarse y adoptar a su mejor amigo.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CarztoHtapn/>



- c. **Esperando el mejor regalo de amigo secreto:** *“Tú puedes ser el amigo secreto de uno de nuestros animales de compañía” / “Sé el humano secreto de alguno de nuestros animales y descubre su historia en nuestra Unidad de Cuidado Animal”* Como gran reapertura de la Unidad de Cuidado Animal, se retoma la dinámica del amigo secreto donde los animales expresan sus deseos de encontrar esa amistad para toda la vida en una familia que los respete y quiera demostrar su amor.

Por ello, fue importante crear una gran jornada de adopción con una duración de tres días donde se resaltaban las necesidades de grupos específicos de animales (gerontes, cachorros, necesidades especiales, etc.), haciendo énfasis en las potencialidades de cada uno de estos grupos y teniendo como meta que el humano puede encontrar el apoyo de uno de

nuestros animales sin importar la forma en que se ve o los cuidados que requiere.

**Ejemplo 1:** [https://www.instagram.com/p/Ciz1m\\_fuoTK/](https://www.instagram.com/p/Ciz1m_fuoTK/)



- d. **Navidad Zoolidaria - Hecho en Bogotá:** Esta campaña se realizó en conjunto con la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Cultura e IDARTES. En un espacio de resignificación de la Plaza de La Santamaría, creamos el espacio “Un Viaje ConSentido”, en donde se hizo una sensibilización de la zona por la que anteriormente transitaban los toros antes de salir al ruedo, y que durante esos días del evento, salían animales adoptados con sus familias para toda la vida.

Adicionalmente, en los corrales donde antes esperaban los toros, tuvimos un espacio abierto para que las familias socializaran con los animales y vivieran una experiencia diferente.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CmpiQ7zJkMj/>



- e. **Adoptémonos:** La línea gráfica de la campaña de “adoptémonos” se construye como un eje transversal a nuestras jornadas de adopciones con los aliados y otras herramientas, como son los carretes, donde se fomenta la conexión emocional con el animal. Siendo así, se pone el foco en el animal de compañía, poniendo la relación con el animal más horizontal. Esta campaña transversal ha obtenido 7.1M de alcance potencial en el tiempo.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CZhWU7HhQFr/>

**Ejemplo 2:** <https://www.instagram.com/p/CiiiRfmPQ-m/>



- f. **Expopet:** Gracias a la invitación de Corferias, contamos con un espacio físico en la feria Expopet que se llevó a cabo en noviembre del 2022. Allí no solo tuvimos jornada de adopción en donde 30 animales encontraron un hogar, sino que tuvimos zona de sensibilización, talleres culturales, charlas, actividades virtuales, zona de asesoría comportamental, jurídica y médica, entre otros.

*Ejemplo 1:* <https://www.instagram.com/p/Ckq2AWJpLOf/>



- i. **Mundial de fútbol:** Con la finalidad de aprovechar la pasión por el deporte, nos unimos a la fiesta del fútbol con el único fin de que nuestros animales de compañía puedan ganar su copa mundial, un hogar. Durante la competencia se crearon monas, partidos, y reels mostrando la personalidad y las características de cada uno de estos participantes para que las familias se enamoraran de ellos.



**1- ¿Cuántas visualizaciones en general se tienen en los perfiles oficiales del IDPYBA (Twitter, Facebook e Instagram)?**

Durante los últimos años se ha logrado el objetivo de aumentar los seguidores totales en las tres redes a 405.004, con un aumento en promedio mensual orgánico de alrededor de 6.345 seguidores. Esto a raíz de los tipos de contenido no solo de carácter informativo y de utilidad para la ciudadanía, sino también a raíz de las diferentes campañas que resaltan la misionalidad del Instituto. Dentro de estas se destacan las atenciones del equipo de

Urgencias Veterinarias, las adopciones, las jornadas masivas de esterilización en toda la ciudad, Brigadas Médicas, CES (Captura, Esteriliza y Suelta) y Escuadrón Anticrueldad, así como también se busca incentivar la corresponsabilidad de la ciudadanía en el cuidado y la protección de los animales del Distrito Capital.

Es importante resaltar que las publicaciones en redes sociales obtuvieron **49.653.290** impresiones en promedio por año, lo que además de validar las buenas prácticas del IDPYBA, también garantiza que de manera orgánica los usuarios compartan nuestros contenidos en sus propias redes sociales, y se conviertan en aliados para la divulgación de eventos, programas, canales de reporte y atenciones.

Para el caso de YouTube, se han obtenido **913.731** visualizaciones de los contenidos, gracias a los múltiples espacios tanto de vídeos en vivo realizados, como de contenidos de interés general para la ciudadanía. Esto implica que en promedio se obtengan por año alrededor de 25.381 visualizaciones.

Cabe mencionar que dentro de las entidades del Distrito nos encontramos en los primeros lugares en seguidores en redes sociales y que toda la divulgación se hace de manera orgánica. Es decir, no se destina ningún recurso para presupuesto y promoción de publicaciones en redes sociales. En Facebook en este momento el IDPYBA se encuentra en la 4ª posición por cantidad de seguidores; en Instagram de 6º y, finalmente, en Twitter de 15º. (Anexo: monitoreo de redes sociales, corte enero 2023)

Página	Me gusta de la...	Cambio en Me gusta...	Contenido publicado
 Alcaldía Mayor de Bogotá Sigue a la Alcaldía Mayor de Bogotá y entérate de información, servicios y no...	523,1 mil	↑ 1,4 mil	200
 Instituto de Protección y Bienestar Animal Página oficial del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal Instagra...	192,4 mil	↑ 997	187
 Secretaría de Educación de Bogotá Página oficial de la Secretaría de Educación del Distrito. #LaEducaciónEnPrim...	135,6 mil	↑ 1,3 mil	95
 Secretaría Distrital de Salud Somos la entidad rectora de salud en Bogotá responsable de garantizar el eje...	123,4 mil	↑ 438	172
 Cultura en Bogotá Secretaría de Cultura, Patrimonio, Deportes, Música y Artes Escénicas	110,1 mil	↑ 291	154

Fuente: Facebook, comparativo de páginas.

## CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN

- a. **Acciones para prevenir el distemper:** En razón al brote que golpeó a la ciudad, desde el IDPYBA se realizaron múltiples piezas, videos educativos y en vivo para que la comunidad tomara acciones de prevención y de reporte. Frente a estas acciones se llevó a cabo una campaña bajo el #CuidaSuHuella, con el fin de incentivar a la ciudadanía no solo a cuidar a sus animales de compañía, sino también a vacunar como una acción de responsabilidad como cuidadores y tenedores. Esta campaña tuvo un alcance de 16.8M, lo que garantizó además que la conversación en las diferentes redes sociales fuera positiva en un 77%, y que adicionalmente se

pusiera en práctica desde la ciudadanía, todas las acciones preventivas que compartimos a través de nuestros canales de información, incluida la página web que contenía la caja de herramientas para alcaldías locales y ciudadanía: <https://www.animalesbog.gov.co/content/información-sobre-distemper-canino-bogotá>

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CikmJ-Vuq2m/>



- b. **Acciones Zoolidarias:** Este espacio fue creado para visibilizar a los ciudadanos y ciudadanas que tienen proyectos en aras de la protección y el bienestar de los animales. De esta forma, se fomenta la importancia de la corresponsabilidad frente al cuidado de los animales que conviven en el Distrito.

Esta campaña sigue vigente y hasta el momento se ha obtenido un alcance potencial de 8.7M en redes sociales, lo que también impulsa el apoyo de la ciudadanía hacia estos proyectos, y genera un impulso para compartir de manera orgánica el contenido para que sea conocido.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/ChvRLIDprNn/>

- c. **Al campo con los Ocampo:** Esta campaña educativa fue basada en la experiencia de la ruralidad. Para ello, se identificaron vacíos de conocimiento que podrían ser solventados por los expertos del IDPYBA a través de medios innovadores como una radionovela y una serie de podcast enfatizando las buenas prácticas para la comunidad rural. A través de esta campaña, también se busca incentivar a la población rural del Distrito, a que conozca más acerca del cuidado y la protección de los animales de compañía, así como también, los animales de granja.

A pesar de que la divulgación se realizó fundamentalmente a través de WhatsApp y otras redes locales, en la plataforma Anchor contamos con 90 reproducciones, las cuales incluyeron radioescuchas de Estados Unidos, España y México.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CiTiq0iBpFc/>



- d. **Tips que salvan:** Hay múltiples acciones que la ciudadanía debe conocer y que pueden prevenir accidentes con sus animales de compañía. Siendo así, con videos cortos, compartimos con nuestros seguidores estrategias fáciles de aplicar sobre comportamiento animal, medicina preventiva, entre otros. Esta estrategia de prevención y cuidado de los animales de compañía ha tenido un alcance potencial de 2.7M.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/Ch-RsqaAVpg/>

- e. **Gente que ayuda:** En una colaboración con IDIGER, se creó un curso teórico-práctico de fácil acceso para toda la ciudadanía en el que se explican las diferentes acciones que se pueden tomar frente a una situación de emergencia. Se tratan temas desde acciones pertinentes, primeros auxilios, materiales y medicamentos que se deben tener a mano, así como acciones preventivas para mantener la seguridad de la persona en los primeros acercamientos a animales que han atravesado una situación crítica.

Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, se realizaron no solamente publicaciones de expectativa y de divulgación, sino también se llevó a cabo una rueda de prensa y un live, que permitió a la ciudadanía entender los alcances del curso, así como también ver de manera directa una muestra de primeros auxilios para animales de compañía. La estrategia obtuvo 7.8M de alcance potencial.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CdEk3zsJvn/>

**Ejemplo 2:** <https://www.instagram.com/p/CdEa9RZIVeh/>



- f. **La UCA te cuenta:** Desde nuestra Unidad de Cuidado Animal, corazón de la entidad, se realizaron clips describiendo los servicios que hay dentro de ella, las mejoras constantes que velan por el bienestar de los animales y

algunos tips, con el fin de compartir conocimiento sobre implementación de actividades de enriquecimiento ambiental a bajo costo.

Esta estrategia de divulgación permite también conocer el fortalecimiento en el tiempo que se ha llevado a cabo dentro de la UCA, lo cual también incentiva a la ciudadanía a conocer los servicios que se prestan y adicionalmente, a adoptar los animales de compañía que habitan allí. La conversación alrededor del #LaUCATeCuenta ha obtenido un alcance de 4.5M, así como también una favorabilidad del 70.7%.

**Ejemplo 1:** [https://www.instagram.com/p/Cb\\_kB4xDnSi/](https://www.instagram.com/p/Cb_kB4xDnSi/)

- g. Lunes de investigación:** Mantuvimos este espacio creado desde el 2021, en donde por medio de *Policy Brief* se realizaba traducción del conocimiento técnico creado en la entidad para que la ciudadanía conociera de forma concisa aspectos clave acerca de las investigaciones que se adelantan desde el Observatorio de Protección y Bienestar Animal. El alcance potencial para este espacio en específico es de 1.6M.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CZsfqNnMEN5/>



- h. Mitos y verdades: lo que debes saber:** Son muchos los mitos o creencias erróneas que se comparten y parecen asentarse como verdades. Hoy en día, con el crecimiento de las redes sociales, esta información errónea puede tener un impacto aún más amplio. Por ello, este espacio semanal tenía como objetivo desmentir aquella información errada frente a los animales, entregando información aprobada por expertos de la entidad y sustentada en evidencia científica.

Así, es posible disminuir la toma de decisiones desinformadas por parte de la ciudadanía y reducir estigmas relacionados a los animales de compañía. Esta campaña tuvo un alcance potencial de 7.3M, y permitió a la ciudadanía cuestionarse mejor frente a decisiones específicas como adopciones, esterilizaciones, alimentos que pueden o no consumir los animales de compañía, entre otros.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CibRdV8MSYH/>



- i. **Intoxicaciones y envenenamientos:** En razón a diferentes situaciones que se presentaron en la ciudad, en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá, se realizó una campaña preventiva tanto para proteger a la avifauna como a los animales de compañía. A través de piezas gráficas, videos informativos y divulgación de canales de reporte, se le informó a la ciudadanía cómo puede actuar frente a una potencial situación de riesgo por intoxicaciones y envenenamiento.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CiTN-TXPDRS/>



- j. **Semana Santa consciente:** Durante los periodos de vacaciones y viajes, se pueden presentar comportamientos que pueden afectar el bienestar de los animales de compañía y la fauna silvestre. A raíz de esto, se observa la pertinencia de enseñarle a la ciudadanía cómo disminuir los riesgos durante los trayectos de los viajes en diferentes medios de transporte o asegurar su bienestar mientras la familia toma el viaje; recomendaciones para enfatizar en el respeto a la fauna silvestre a través de los comportamientos adecuados al interactuar en su espacio y, por supuesto, disminuir los casos de abandono relacionados a esta época.

Esta campaña tuvo un alcance potencial de 25.3M, gracias a las piezas de divulgación que permitieron a la ciudadanía compartir información importante de prevención, responsabilidad y cuidado, así como también spots publicitarios en contra del abandono, en vivo desde puntos estratégicos como la Terminal de Transporte.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CcETwBYDeQQ/>

**Ejemplo 2:** <https://www.instagram.com/p/CcD9zp0jg9K/>





- m. **Vetetips:** Los vetetips se crearon por la necesidad de la ciudadanía de entender y llevar a cabo consejos para cuidar la salud de los animales de compañía, así como también informar acerca de la importancia de temas como la vacunación, alimentación, atención ante cambios que presenten los animales, así como también el cuidado de los mismos teniendo en cuenta sus necesidades, enfermedades o condiciones, siempre de manera responsable y con la supervisión de profesionales de la salud.

Para esta estrategia se dispusieron elementos de divulgación como videos, piezas gráficas e infografías, que permitieran a la ciudadanía conocer más acerca de sus animales, estrategias de prevención de enfermedades, así como también entender las situaciones de emergencia que pueden presentar. Esta estrategia ha tenido muy buena acogida en la ciudadanía y su alcance potencial es de 3M.

**Ejemplo 1:** <https://sway.office.com/PAqsqtA34yP15ulb>

**Ejemplo 2:** <https://www.instagram.com/p/CiTnLM5jiC4/>



- n. **Miércoles de seguimiento:** Todos los miércoles del año a través de redes sociales y como nota web publicada en la página del Instituto, se cuenta la historia en formato de crónica de un gato o perro que ha ingresado por nuestros programas de Escuadrón Anticrueldad o Urgencias Veterinarias donde muestra cuál ha sido el proceso evolutivo en temas de salud y comportamiento hasta, en algunos felices casos, lograr su proceso de adopción.

Es un contenido que tiene mucha acogida en redes sociales y es solicitado por los usuarios ya que siempre están interesados en conocer la evolución de los animales que ingresan y además si son adoptados. Es importante resaltar que este contenido

muestra plenamente la misionalidad del Instituto, desde que ingresa el animal en condición de vulnerabilidad a nuestro cuidado para finalizar consiguiendo una familia que lo ame y cuide toda la vida.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CIm5rOxjgWT/>

**Ejemplo 2:** <https://www.animalesbog.gov.co/noticias/juaquita-paciencia-espera-cambiar-la-vida-familia>



- o. **Piensa en mí:** En el marco de la Navidad Zoolidaria se creó la campaña “Piensa en mí” que tenía como objetivo sensibilizar sobre cinco temas relacionados con el bienestar y la protección animal: consumo razonable de alimentos que contengan proteína animal, adopta, no compres, vacaciones responsables ambientalmente, cuidados con los animales al salir de viajes y No uso de la pólvora.

**Ejemplo 1:** <https://www.instagram.com/p/CmpiQ7zJkMj/>



## SOBRE LA DIVULGACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Teniendo en cuenta que en el periodo a reportar la entidad no ha tenido destinación presupuestal para central de medios, pauta publicitaria, entre otros; toda la divulgación con medios de comunicación se hace bajo la modalidad de *free press*, es decir, se generan los

boletines de prensa y *press kit* que se remiten a la base de periodistas aliados y medios comunitarios y alternativos. Cada vez observamos que hay mayor cobertura de las notas emitidas por la entidad, especialmente en los temas de cultura ciudadana y sensibilización frente a la tenencia responsable.

Durante 2021, fueron cerca de 500 noticias, lo que nos permite ver que la entidad ha tomado fuerza como referente técnico para medios de comunicación, y que en el año inmediatamente siguiente, casi se triplican las notas publicadas. En lo corrido de 2022, al menos 1.200 noticias fueron publicadas por los diferentes medios (radio, televisión, prensa, digital y comunitaria) a costo cero para la entidad.

Cabe mencionar también que, de estas noticias, el porcentaje más alto corresponde usualmente a Atención a la Fauna; seguido de Cultura Ciudadana y de Atención Jurídica, entre otros que son generales de la entidad. Sin embargo, para esta primera categoría, es importante resaltar que estas noticias no siempre son orgánicas; es decir, que provienen de notas generadas desde el medio de comunicación más no por los comunicados o boletines emitidos por la entidad en razón a casos de presunto maltrato que se vuelven virales, entre otros. Las otras dos categorías sí son orgánicas y se generan por información que directamente produce el Instituto.

Los voceros institucionales, así como la sede administrativa, Unidad de Cuidado Animal y jornadas externas siempre han estado dispuestos a atender a los medios de comunicación y periodistas que quieren divulgar la información de la entidad, consolidando así una base de casi 100 periodistas de medios de comunicación masiva, y de 170 medios comunitarios y alternativos.

Finalmente, teniendo en cuenta la oportunidad que ofrece la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en el marco del código cívico se produjo un corto contra el abandono que está a la espera de la aprobación final para su emisión al aire.

ADRIANA ESTRADA ESTRADA

**Directora**

**Proyecto:** Gotardo Antonio Yáñez / Subdirector de Gestión Corporativa  
Natalia Parra Osorio/Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento  
Oscar Jiménez Mantha / Subdirector de Atención a la Fauna  
Yuly Castro/Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Claudia Guerrero/Jefe Oficina Asesora Control Interno  
María Isabel Villegas/Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

**Reviso/Proyecto:** Ruth Yaned Vargas Rico / Jefe Oficina Asesora Planeación